



**JUZGADO DE INSTRUCCION
NUMERO UNO
BARCELONA
Diligencias Previas 111/2016
- Pieza Injerencia Rusa**

EXPOSICIÓN RAZONADA

En Barcelona, a 8 de julio de 2024

A LA SALA DE LO PENAL DEL TRIBUNAL SUPREMO

Se eleva la presente Exposición Razonada por el Ilmo. Sr. D. Joaquín Aguirre López, Magistrado Juez Titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona por:

- Existir indicios racionales de criminalidad contra los aforados Carles PUIGDEMONT CASAMAJÓ (expresidente de la Generalitat de Catalunya) y Francesc d'Asís DALMASES THIO (diputado del Parlament de Catalunya) y contra otras personas no aforadas, las cuales, a juicio de este Magistrado, se encuentran inescindiblemente unidas con la actuación presuntamente punible de PUIGDEMONT. Tales personas son: Artur MAS GAVARRÓ, Víctor TERRADELLAS MARÉ, Elsa ARTADI VILA, Jordi SARDA BONVEHÍ, Natalia BORONAT ROVIRA, Zeus BORRELL GIL, Miquel CASALS FERNÁNDEZ, Carles PORTA GASET, Aleksander DMITRENKO, Josep Lluís ALAY RODRIGUEZ y Gonzalo BOYE TUSET.
- A todos ellos se les atribuye la comisión de un delito de traición del Título XXIII, Libro II del Código Penal, de Malversación de caudales públicos de los art. 432 y ss. y de pertenencia a organización criminal de los artículos 570 bis y concordantes del Código Penal.

A los efectos de mejor entendimiento de lo seguidamente expuesto, se incluye un breve índice.





INDICE

1. RÉGIMEN LEGAL DE LA EXPOSICIÓN RAZONADA.....	pág.	3
2. INTRODUCCIÓN A LOS HECHOS INDICIARIOS		4
3. EL RELATO		16
A. La filosofía política de Víctor Terradellas.....		17
B. La filosofía política de la Unión Europea. La democracia liberal.....		18
C. Reacción de la UE a la guerra híbrida rusa.....		19
D. La separación de poderes, deterioro democrático y la destrucción de las instituciones contramayoritarias.....		22
4. LA GUERRA EN EL SIGLO XXI: GUERRA HÍBRIDA Y ENEMIGO.....		24
La Guerra híbrida NGW (New Generation War).....		25
La Guerra híbrida y la injerencia rusa		29
Episodios NGW precedentes al procès: Crimea y Montenegro.....		31
5. LA GUERRA HÍBRIDA EN EL PROCÈS DE CATALUNYA.....		32
Relaciones entre actores rusos y el entorno del Gobierno de la Generalitat de Catalunya.....		32
En el ámbito de la desinformación		33
La instrumentalización rusa del procès.....		34
6. INDICIOS DE LA COMISION DE LOS DELITOS Y SUS PARTICIPANTES.....		35
Del análisis de la documentación y el contenido de los móviles		
De los investigados.....		35
De la financiación de las actividades. Criptomonedas.....		36
El viaje de TERRADELLAS a Moscú 27-29 septiembre 2017		39
De los testimonios en sede judicial		43
Declaración de Aleksander Dmitrenko.....		47
Estrategia de TERRADELLAS posterior a 21 diciembre 2017.....		49
De la estrategia de movilización ciudadana.....		51
De las entradas y registros de octubre de 2020.....		53
La Agenda de Alay y sus viajes a Rusia.....		57
7. LA DELITO DE TRAICIÓN		61
8. EL DELITO DE MALVERSACIÓN		76
9. EL DELITO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL		79





1. RÉGIMEN LEGAL DE LA EXPOSICIÓN RAZONADA

La Sala de lo Penal del Tribunal Supremo tiene reiteradamente establecido (por todos AATS de 18.02.2015 y 05.07.2013, entre otros muchos), que las normas que atribuyen a la propia Sala la competencia para el conocimiento de los hechos delictivos imputados a aforados (arts. 71.3 CE y 57.1.2 LOPJ), tienen carácter excepcional, en la medida en que encierran una derogación singular de las reglas ordinarias de competencia objetiva y funcional, que imponen al Juez Instructor el deber de investigar todo lo relativo al hecho delictivo imputado, en especial lo concerniente a la individualización de las personas responsables de los delitos que pudieran haberse cometido.

Por esta razón resulta necesario agotar la instrucción en todo aquello que no causase indefensión al aforado.

La jurisprudencia del TS ha ido precisando cuál es el significado procesal de esa remisión al Alto Tribunal de la Exposición Motivada para el conocimiento de los hechos delictivos inicialmente atribuidos a cualquier aforado.

El TS ha establecido lo siguiente (ATS 05.05.2015):

- a) La exposición razonada que ha de ser remitida al Tribunal Supremo para la investigación de cualquier aforado, sólo será procedente cuando aparezcan indicios de responsabilidad.
- b) En relación con el nivel que han de tener estos indicios, la STS 277/2015, de 03.06, establece que “la jurisprudencia ha evolucionado hacia un nivel de indicios cualificado. Se opta por un criterio restrictivo a la hora de aceptar la competencia por implicación de un aforado especialmente cuando se trata de causas seguidas también contra no aforados. No se fija la competencia de la Sala Segunda más que cuando se comprueba que existen indicios sólidos de responsabilidad frente a un aforado. No basta cualquier sospecha o conjetura. No son suficientes las posibilidades, más o menos cercanas, o las alusiones indirectas”. Es necesario, como indica aludiendo a otras resoluciones, que existan indicios “fundados y serios”, una imputación “clara y concreta”, o “apoyo probatorio”.
- c) No basta con la constatación puramente nominal de que un determinado hecho delictivo ha sido atribuido a un aforado: “resulta indispensable que el Juez instructor que pretende declinar su propia competencia, exponga las razones que determinarían la incoación por el Tribunal Supremo del procedimiento especial contemplado en los art 750 a 756 LECrim”.
- d) Ha de ser lo suficientemente exhaustiva como para delimitar -con toda la provisionalidad que es propia de un momento procesal como el presente- el alcance objetivo y subjetivo de los hechos.

Procedencia Jurídica de la Exposición Razonada

La cuestión de la competencia es nuclear en todos los procedimientos judiciales, en la medida en que afecta al art. 24 CE, por vía del derecho a un procedimiento con todas las garantías, y al juez ordinario predeterminado por la Ley. Se trata, por ello, de una cuestión susceptible de ser revisada *de oficio* por el Tribunal al venir conectada con una materia de orden público. Es decir, determinar, tan pronto como sea posible, el órgano competente es una cuestión que afecta a un derecho fundamental; el derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24 CE), de ahí la necesidad de su revisión si el Instructor tiene dudas en cuanto a la misma.





Por tanto, resulta procesalmente necesario elevar esta Exposición Razonada, dado que **CARLES PUIGDEMONT CASAMAJÓ** y **Francesc d'Asís DALMASES THIÓ** son personas aforadas en su condición de expresidente de la Generalitat de Catalunya y diputado del Parlament de Catalunya, respectivamente, habiendo asumido el Tribunal Supremo los procedimientos judiciales que contra PUIGDEMONT se dirigen, entre ellos el recientemente remitido por el Juzgado Central de Instrucción número 6.

Respecto de DALMASES es parlamentario autonómico, por lo que resulta procedente elevar la exposición razonada al ser un aforado sometido al régimen previsto en el artículo 57.2 LO 6/2006, de 19 de julio, de reforma del Estatuto de Autonomía de Catalunya, que dispone: "2. En las causas contra Diputados es competente el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya. Fuera del territorio de Catalunya la responsabilidad penal es exigible en los mismos términos ante la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo".

En este caso, constando la condición personal de Diputado Autonómico de Francesc d'Asís DALMASES¹ THIÓ concurre igualmente el elemento geográfico, dado que se le imputa la pertenencia a una organización criminal, parte de cuyos miembros cometieron hechos punibles en el extranjero.

2. INTRODUCCIÓN A LOS HECHOS INDICIARIOS EN LA COMISIÓN DE LOS DELITOS DE TRAICIÓN Y MALVERSACIÓN.

Si en el futuro a algún historiador le interesara hacer una investigación sobre la injerencia rusa en el *procès* como ejemplo de lo que, según la Prensa, parece haber sucedido en otros países de Europa, situaría como fecha de inicio real de la investigación judicial de tal injerencia el día 18 de mayo de 2018, casualmente el mismo día en que se firmó la sentencia del llamado caso GÜRTEL, que se notificó una semana más tarde. Dicha sentencia hizo caer el Gobierno del Partido Popular presidido por Mariano Rajoy y dio entrada al gobierno a una coalición liderada por el PSOE junto con otros partidos políticos de corte marcadamente independentista. Esta coincidencia histórica marcaría el devenir de la investigación judicial de la injerencia rusa tal como luego se verá.

El día 18 de mayo de 2018, se efectuaron por el Cuerpo Nacional de Policía-CNP veintiuna (21) diligencias de entrada y registro en los domicilios de diversas personas físicas y jurídicas sospechosas de haber recibido subvenciones ilícitas por parte de la Oficina de Cooperación al Desarrollo dependiente de la Dirección de Relaciones Internacionales de la Diputación de Barcelona, entre los años 2012 a 2015, durante la Dirección de dicha Oficina por parte del investigado Jordi CASTELLS MASANÉS, afiliado a Convergencia Democrática de Catalunya, quien dimitió de su cargo en marzo de 2015 a causa de las numerosas protestas de los funcionarios de dicha Oficina relativas a las presiones que CASTELLS ejercía sobre ellos para que informaran favorablemente acerca de la aprobación de unos expedientes de subvenciones que, a juicio de los funcionarios, no reunían los requisitos legales.

CASTELLS fue sucedido en el cargo por Josep Lluís ALAY RODRIGUEZ, el cual fue contratado el 21 de septiembre de 2015, por la Diputación de Barcelona como personal eventual de gobierno, asesor técnico de Presidencia y comisionado de Relaciones Internacionales, sustituyendo a Jordi CASTELLS MASANÉS como director de la Oficina de Relaciones Internacionales hasta que ALAY fue nombrado Jefe de la Oficina del ex Presidente de la Generalitat Carles PUIGDEMONT. Anteriormente, desde julio de 2011 hasta junio de 2015 fue director de Patrimonio, Museos y Archivos del Ayuntamiento de Barcelona.

¹ https://www.parlament.cat/web/composicio/diputats-fitxa/index.html?p_codi=2031





En 2017 y 2018, ALAY acudió en su calidad de Representante de PUIGDEMONT a las elecciones de autodeterminación del Kurdistán (en Irak) y en las de Nueva Caledonia (territorios de Ultramar de la República Francesa).

El 25 de marzo de 2018, ALAY se encontraba en compañía del expresidente de la Generalitat de Catalunya Carles PUIGDEMONT cuando este fue detenido en Alemania en cumplimiento de la orden de extradición dictada por el Tribunal Supremo por malversación. Está procesado en calidad de investigado por el supuesto delito de encubrimiento tipificado en el artículo 451 del C.P., sin medidas cautelares, por la Sala Penal de la Audiencia Nacional.

El 13 de julio de 2018, el DOGC publicó el nombramiento de Josep Lluís ALAY RODRIGUEZ como personal eventual del Departament de Presidència de la Generalitat de Catalunya, con las funciones de dirigir y organizar las tareas de todo el personal de la oficina del expresident PUIGDEMONT, con retribución de funcionario del grupo A y complemento específico de 60.454,32€ anuales (con jornada y horario de dedicación especial).

Entre las personas físicas objeto de las diligencias de entrada y registro se encontraba Víctor TERRADELLAS MARÉ que dirigía junto con el ahora miembro del Parlament de Catalunya por JuntsxCat, (partido heredero de la inicial Convergència Democràtica de Catalunya) Francesc de DALMASES, las revistas Catalan International View-CIV (editada por la entidad Fundació CATMON) y ONGC (editada por la entidad IGMAN).

Víctor TERRADELLAS fue detenido el día 18 de mayo de 2018 y se realizaron diligencias de entrada y registro en su domicilio particular sito en la pequeña localidad tarraconense de Cornudella de Montsant, en la C/ Major, nº 4, y en la sede de CATMON e IGMAN sita en la calle Fonollars número 14 de Barcelona.

En dichos registros se ocuparon una libreta manuscrita perteneciente a Víctor TERRADELLAS y algunos papeles también manuscritos así como otros documentos mecanoscritos referentes a datos relevantes para el *procès*. También le fueron ocupados sus teléfonos móviles que han resultado vitales para el desarrollo de la investigación.

Antes de entrar en el contenido de la documentación incautada conviene hacer una referencia biográfica a la persona que ha resultado ser el eje central que ha permitido la investigación de la injerencia rusa en el *procès*.

Víctor TERRADELLAS MARÉ nació en Reus en 1962. Desde joven militó en asociaciones de carácter netamente independentista. Así mismo, realizó tareas de cooperación internacional humanitaria, como hizo, a título de ejemplo, durante la Guerra de los Balcanes en los años 1990-1992. En 2010 ingresó en el partido político catalanista de Convergència i Unió (CiU).

En marzo de **2010**, la fundació CATMON realizó un estudio titulado ***“Una proposta geopolítica i geoestratègica per a les relacions internacionals de la Catalunya del segle XXI”*** (en castellano *“Una propuesta geopolítica y geoestratègica para las relaciones internacionales de la Catalunya del siglo XXI”*), dirigido y auspiciado por Víctor TERRADELLAS, coordinado por **Francesc de DALMASES THIÓ** (diputado al Parlament de Catalunya) y la participación de Marc Gafarot, Jordi Fexas, Angel Font i Judit Aixalà, responsables de CATMON. Este estudio fue encontrado entre la documentación incautada en la entrada y registro realizada en las oficinas de CATMON.





Sus ideas independentistas debieron calar de forma relevante entre los miembros del partido CiU debido al golpe de timón que se vio obligado a dar el entonces presidente de la Generalitat de Catalunya y de CiU, **Artur MAS GAVARRÓ**, en 2012, con la finalidad de no perder electorado tras la profunda recesión y descontento social que vivió España entre 2008 y 2012, incluido un bloqueo del Parlament de Catalunya por parte de miles de manifestantes descontentos con los políticos tradicionales. En el año 2012, TERRADELLAS fue nombrado secretario de Relaciones Internacionales en Convergència Democràtica de Catalunya-CDC (uno de los partidos que formaba la coalición CiU junto con Durán i Lleida de Unió Democràtica de Catalunya-UDC). Allí coincidió con **David MADÍ CENDRÓS**, quien fue Jefe de Gabinete del Presidente Artur MAS en CDC hasta el 27 de septiembre de 2015.

Artur MAS GAVARRÓ fue Presidente de la Generalitat de Catalunya (GENCAT) desde el 27 de diciembre de 2010 al 12 de enero de 2016; Presidente del partido político Convergència Democràtica de Catalunya-CDC desde marzo de 2012 a julio de 2016. Con la desaparición de CDC, se creó el partido Partit Demòcrata de Catalunya (PdeCat), del cual Artur MAS fue presidente desde julio de 2016 hasta enero de 2018.

La estrategia del *procès* dirigida a lograr el apoyo y reconocimiento internacional de una eventual Cataluña independiente surge y evoluciona con rapidez desde el año 2012, cuando en un contexto de grave crisis económica, la negativa del Gobierno central a un pacto fiscal para Cataluña –solicitado por el entonces presidente de la GENCAT, Artur MAS GAVARRÓ- y el posterior adelanto de las elecciones autonómicas aceleraría el proyecto independentista. Fue en estas elecciones cuando CIU se presentó a las urnas con un proyecto independentista por primera vez en su programa.

Durante los años venideros, en los que Artur MAS fue Presidente de GENCAT, la estrategia de internacionalización ha ido adaptándose a las circunstancias. Conforme la postura de la Unión Europea se iba haciendo más nítida, el *procés* buscaba más lejos sus posibles aliados. Así, la fijación de la conocida doctrina **Prodi**, reiterada en 2012 por el entonces presidente de la Comisión, **José Manuel Durão Barroso**, señalaba que «cuando una parte del territorio de un Estado miembro deja de formar parte de ese Estado, por ejemplo, porque se convierte en independiente, los tratados dejarán de aplicarse. En otras palabras, una nueva región independiente, por el hecho de su independencia, se convertirá en un tercero en relación con la Unión y, desde el día de su independencia, los tratados ya no serán de aplicación en su territorio», ese nuevo Estado puede presentar la solicitud e ingresará en la UE sólo «si es aceptado por unanimidad».

A partir de entonces, los sucesivos líderes del *procès* giraron la mirada hacia países ajenos a la UE que pudieran tener intereses comunes con un futuro estado catalán y, por ende, contrapuestos a los españoles.

En 2012, Víctor TERRADELLAS fue nombrado secretario de Relaciones Internacionales de Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), retribuido con un salario de 3.000 euros mensuales que facturaba a CDC, ocupando este cargo hasta 2016, como él mismo reconoció en su declaración en sede judicial el 11/05/2022.

Este puesto en CDC, partido que gobernaba la GENCAT, le proporcionó una estructura organizativa, contactos, soporte económico y respaldo que le permitió desarrollar una *política* internacional de la que era acérrimo defensor, primero bajo la presidencia de Jordi Pujol y luego en una clara línea continuista con Artur MAS GABARRÓ y Carles PUIGDEMONT I CASAMAJÒ, donde llegó a desempeñar un papel de notable relevancia. su plan de internacionalizar el supuesto conflicto catalán.

Fue en 2014 cuando el Parlamento de Cataluña (PARCAT) aprobó la **Ley de consultas de Cataluña** que fue suspendida cautelarmente por el Tribunal Constitucional (TC), lo cual no impidió Artur MAS Presidente del





GENCAT entonces, celebrar el **Referéndum sobre el futuro político de Cataluña** el 9/11/2014, precedente del referéndum de independencia de 2017.

En septiembre del año 2016, **Artur MAS**, como presidente del Partit Demòcrata Català (PDeCat, heredero de la extinta CDC), durante la exposición de la conferencia «Aproximació a una geopolítica per a Catalunya» en el Aula Magna de la Universidad de Barcelona, presentó a Terradellas como responsable de relaciones internacionales de la extinta CDC. Durante su intervención, **Terradellas enumeró los tres referentes a los que podría mirar Cataluña y que podrían ver con buenos ojos una secesión dentro de la Unión Europea: Israel, China y Rusia.**

Esta secuencia describe una estrategia continuada en la que los sucesivos Presidentes, durante sus respectivos mandatos han ido asumiendo, impulsando y evolucionando en función de las circunstancias.

Artur MAS mantuvo a TERRADELLAS en su puesto de Secretario de Relaciones Internacionales, un puesto muy relevante y de gran responsabilidad. La intensa línea de trabajo iniciada por TERRADELLAS, para lograr contactos al más alto nivel posible en el gobierno ruso, no se puede comprender sin el conocimiento y anuencia de los respectivos líderes políticos, esto es, Artur MAS Presidente del GENCAT y líder del partido del que cobraba TERRADELLAS, en una primera etapa, y **Carles PUIGDEMONT CASAMAJÓ** desde que fue investido Presidente.

La influencia de MAS trasciende sus etapas como Presidente del GENCAT y líder de CDC y del PDeCat. Un día después del referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017, se celebró una reunión del Comité Nacional del PDeCat para hacer un balance del resultado del plebiscito y valorar los distintos escenarios, en concreto, la situación que se generaría tras una Declaración Unilateral de Independencia (DUI), como luego se produjo. En el Acta de tan trascendental reunión, intervenida el 18/05/2018 en el registro efectuado por policía judicial, Artur MAS ya como ex presidente, interviene en último lugar, aboga por declarar la DUI y, en primera persona plural, plantea distintos escenarios.

Conceptualmente, lo más relevante consignado en el acta del Comité Nacional del PdeCat son las siguientes manifestaciones: PUIGDEMONT comentó que habría que aplicar la ley del referéndum que establecía que en **48 horas se declarase la independencia** en caso de una victoria del sí; Marta PASCAL resaltó la necesidad de **control del territorio y control de las finanzas**; Artur MAS afirmó que con la DUI se activaría el 155 lo que significaría apartar al Govern y al Parlament pudiendo encontrarse sin autonomía y sin independencia, quedando únicamente la **resistencia en la calle** y, finalmente, las de Francesc HOMS respecto a que la **guerra necesita euros**.

Es lógico pensar que cualquiera de las iniciativas de calado internacional tomadas por TERRADELLAS eran conocidas y aprobadas por sus sucesivos responsables políticos.

Tanto Artur MAS como Carles PUIGDEMONT, tenían el liderazgo y el control de las acciones que tomaban sus cuadros directivos, disponían de la capacidad de suspender, interrumpir o modificar las actividades dirigidas a contactar con actores de influencia rusos, cuyos intereses eran contrarios al estado español al que representaban.

Se produce así una suerte de autoría mediata en la que elementos directivos, con gran capacidad operativa e influencia, representados por TERRADELLAS primero y Josep Lluís ALAY después, actuaban como instrumentos al servicio de una línea de trabajo estable que ha permanecido durante años, a pesar de los sucesivos relevos personales acaecidos.

No parece necesario pensar que MAS o PUIGDEMONT tuvieran que autorizar cada acción de ámbito internacional de sus directivos, pues se trataba de personas de su máxima confianza, en puestos de primer





nivel, con autonomía y capacidad para decidir cómo alcanzar los logros estratégicos, es decir, TERRADELLAS o ALAY decidían cómo y con qué personas contactar para conseguir el objetivo: apoyo y reconocimiento internacional (ruso en este caso) de un estado catalán independiente.

Víctor TERRADELLAS apoyó la anexión de Crimea efectuada por Rusia en 2014 y poco después empezó a visitar Rusia. Trabó estrechos lazos con un individuo llamado Jordi SARDÁ BONVEHÍ, de nacionalidad andorrana pero con amplios contactos con Rusia y que habla el ruso fluidamente.

En fecha 21 de septiembre de **2016**, Víctor TERRADELLAS pronunció una conferencia² en el Aula Magna de la Universidad de la Universidad de Barcelona acompañado de Artur MAS y el Rector de la Universidad que tuvo por título **'Aproximació a una geopolítica per a Catalunya'**. En esa conferencia TERRADELLAS exponía un mundo cambiante con una tensión entre EEUU y China y que Cataluña podría utilizar para independizarse e identificó a Israel, China y Rusia como los países que podrían favorecer una secesión dentro de la Unión Europea.

De todo lo anterior, se infiere que TERRADELLAS participó activamente en desarrollar una narrativa mediante la creación de un relato y, paralelamente, una estrategia de internacionalización de la existencia de un conflicto político entre España y Catalunya.

Pese a que se ha esparcido el rumor, e incluso el investigado David MADÍ dijo en sede judicial, que TERRADELLAS era una persona de escasa relevancia, lo cierto es que si uno examina su agenda de contactos en su teléfono móvil observará que hay teléfonos de miles de personas de todo el mundo y que contiene chats de importantes políticos y que trata materias de notable relevancia, de tal manera que el rumor relativo a la insignificancia de TERRADELLAS puede considerarse, sin temor a equivocación, una versión interesada para restar valor al contenido de las conversaciones por mensajería instantánea y notas halladas en sus teléfonos móviles, a los papeles manuscritos hallados en su despacho, a dos conversaciones que TERRADELLAS mantuvo con MADÍ y VENDRELL (y que grabó sin el consentimiento de éstos) y, sobre todo, a las gestiones que con individuos rusos o prorrusos hizo TERRADELLAS durante varios años antes y después de octubre de 2017.

Esta "escasa" relevancia de TERRADELLAS viene demostrada³ por su papel de proximidad a las personas de relevancia política de la antigua Convergència Democràtica de Catalunya, hasta el punto de asesorar a los expresidentes de la Generalitat en la estrategia a seguir ante los acontecimientos políticos que se vienen sucediendo en Catalunya desde, fundamentalmente, 2012, momento en que el independentismo lanzó una cruzada contra el Estado español a fin de separarse e independizarse del mismo, el llamado *procès*.

Así, por ejemplo, en octubre de 2014 TERRADELLAS escribía a Artur MAS explicándole que *el pueblo estaba por el sí a la independencia, que el futuro de la nación pasa por conseguir la independencia y asumir un estado propio y que es necesaria una declaración unilateral de independencia y un plazo para que se cumpla*⁴. De hecho, ya en abril de **2016**, TERRADELLAS aconsejaba a **Artur MAS que se sacrificara cediendo la presidencia a un nuevo candidato, Carles PUIGDEMONT, quien podría liderar el *procès***.

La relevancia de TERRADELLAS también resulta evidente en las muchas conversaciones de whatsapp que mantuvo con otras personas relevantes en el entorno político español, como es el caso de Raül ROMEVA⁵, Arnaldo OTEGUI⁶, Pernando BARRENA⁷ o Elsa ARTADI⁸, entre otros muchos.

² Vídeo de la conferencia "Aproximació a una geopolítica per a Catalunya" <https://www.youtube.com/watch?v=ajfuaZpqz60>.

³ Diligencias 2020-101743-0001 folio 38 y siguientes.

⁴ Diligencias 2020-101743-0001 folio 38 e informe de análisis 17 de su Anexo 3

⁵ CGPJ/UDEF/BBCA/G32 Reg. 49464/18 extraídas del chat general 665 nº10 con fecha 20/06/2017. Dispositivo R04_APPLE_A1723_IMEI_356607080442587 (Página 22)

⁶ chat núm. 173 con fecha 28/01/2018, Extraído del WhatsApp del teléfono R04_APPLE_A1586_IMEI_355401078140713. En informe CGPJ/UDEF/BBCA/G32 Reg.





Entre el contenido de la documentación incautada en las entradas y registros realizadas en los domicilios de TERRADELLAS y CATMON en mayo de 2018, en encontró un cuaderno personal (de color rojo y con las letras THE MET) de TERRADELLAS con numerosas anotaciones manuscritas referentes a (entre otros temas):

- La defensa de la futura Catalunya independiente, con anotaciones muy detalladas relativas a el carácter catalanista o no, patriótico o no de los que en 2017 ostentaban el cargo de Comisarios e Intendentes de los Mossos d'Esquadra.
- El modelo económico de Catalunya con la sustitución del patrón oro por el bitcoin. Esta anotación se revelará importante cuando examinemos el contenido de los audios que grabó con los encausados Xavier VENDRELL y David MADÍ y las conversaciones que tuvo con emisarios rusos en el día de la extraña declaración de Independencia de Catalunya el 27 de octubre de 2017 y uno o dos días antes, en las que trataron de la implantación de un sistema de producción de bitcoins en Catalunya, para el caso de que ésta llegara a ser independiente.
- Relaciones exteriores de Catalunya: en una página manuscrita TERRADELLAS menciona directamente a PUTIN y lo liga con Elsa ARTADI, que ejercía el cargo de directora de Coordinación Interdepartamental de la Generalitat de Cataluña y participó en las dos conversaciones con los emisarios rusos, y liga a ambos con José Luis TRAPERO, entonces Comisario y Jefe del cuerpo de Mossos d'Esquadra de Catalunya.

De los informes de la Policía Judicial.

En opinión de este Magistrado, los documentos más relevantes hallados en las entradas y registros del 18 de mayo de 2018 fueron la agenda y los dos móviles de TERRADELLAS⁹, ya que siguiendo su contenido y cruzando los datos con el resto de los innumerables documentos incautados en papel y digitales han permitido el hallazgo de una abundante cantidad de indicios de los delitos que se tratan en este escrito.

Entre los muchísimos documentos, detallados de forma exhaustiva en los informes realizados por la CGPJ-UDEF¹⁰, se encuentran *“Una propuesta geopolítica para las relaciones internacionales de la Catalunya del siglo XXI”*, *“Las mejoras de una Generalitat de Catalunya con plenas competencias y recursos”*, anotaciones manuscritas esquemáticas, respecto a financiación política independentista, destacando las anotaciones: *“PUTIN”*, *“ARTADI”*, *“TRAPERO”* y las siglas *“MHP”*, borrador de carta dirigida a Vladimir VOLFOVICH invitándole al Parlament, un *“Documento de Inteligencia-Estrategia Nacional”* con el título *“Análisis y estudio de escenarios ante ofensiva del Estado Español-Estudio 2017”* elaborado por la entidad *“SVG-Semper Vigilans Group”* y con destinatario *“MHP Carles Puigdemont”*, otro estudio titulado *“Viabilidad fiscal y financiera de una Catalunya independiente”*¹¹ patrocinada por el Consejo Asesor para la Transición Nacional-CATN de la Generalitat¹².

49464/18 (Página 41)

⁷ chat 171 con fecha 25/01/2018, whatsapp del teléfono R04_APPLE_A1586_IMEI_355401078140713 en informe CGPJ/UDEF/BBCA/G32 Reg. 49464/18 (Página 41)

⁸ chat 384 de fecha 16/11/2017, ARTADI le pide los datos de contacto de los políticos Santi Vilanova, Xavier García y Pepe Puig para incluirlos en las listas electorales de 21/12/2017, extraído del dispositivo R04_APPLE_A1586_IMEI_355401078140713

⁹ Informe CGPJ/UDEF Reg. 49464/18

¹⁰ CGPJ/UDEF Reg. 49463 y sus Anexo 1(R-46) y Anexo 2 (R-46 y R-4)

¹¹ A ese estudio le siguen las portadas de otros de carácter político y geoestratégico sobre el abastecimiento de agua y energía, las vías de integración de Catalunya en la Unión Europea la seguridad interna, la seguridad social catalana, el poder judicial y la administración de justicia, etc... CGPJ/UDEF Reg. 49463 Anexo 1(R-46)

¹² CATN fue creado por la Generalitat de Catalunya en 2013 y suprimido el 27/10/2017 en aplicación del art. 155 de la Constitución Española.





Relevante es también el hallazgo, junto con los anteriores, de otro documento en el que se explica la estrategia¹³ a seguir después del 21 de diciembre de 2017, es decir, después de las elecciones autonómicas de Catalunya convocadas a raíz de la aplicación del artículo 155 de la CE., que finaliza con la culminación del nombramiento de PUIGDEMONT, de nuevo, como presidente de la Generalitat.

Los informes de las investigaciones realizadas por la Guardia Civil ponen de manifiesto que se observa una **trama organizativa dirigida desde las instituciones públicas controladas por la antigua Convergència** que se hace extensiva no sólo a la Diputación de Barcelona sino a muchos otros organismos, como la Generalitat y el Ayuntamiento de Barcelona.

Estrategia que dentro del contexto político y social actual, engloba **acciones políticas, de comunicación, de participación y de internacionalización que necesariamente han de ser financiadas**, infiriéndose que esa financiación podría haberse encauzado al menos en parte, a través de subvenciones públicas a entidades directamente vinculadas en el proceso soberanista y con aquella formación política (CiU), como son la Fundación CATMON y la Asociación IGMAN, fundadas y presididas por Víctor TERRADELLAS y Francesc de DALMASES, ello corroborado con la documentación incautada de las sedes de ambas entidades pues la mayoría de sus ingresos provenían de subvenciones de entidades públicas¹⁴.

Otro de los documentos relevantes incautados fue una copia del **acta¹⁵ del Comité Nacional del Partit Demòcrata (PdeCat) datada con fecha 2 de octubre de 2017**, un día después del referéndum del 1-O, en el que no participaba TERRADELLAS, pero que sí se relacionaba los miembros del Comité Nacional que participaron: Antoni GRAU, FONOLLOSA, BATET, Santi VILA, Marc SOLSONA, Lluís FONT, Joan Carles GARCÍA, Montserrat CANDINI, CRUSET, Pere PONS, David FONT, Mercè CONESA, QUICO (Francesc HOMES), Miquel NADAL, Merixell RUIZ, Jordi LATORRE, Neus MUNTÉ, Albert PIÑEIRA, PELLICER, Xavier TRIAS, YOLANDA, CORO (Lluís COROMINAS), Carles AGUSTÍ, CLERIES, Neus LLOVERAS, Damià CALVET, PRESI (Carles PUIGDEMONT), Marta PASCAL y Artur MAS.

En esa acta, el punto relevante de la reunión era la valoración del 1 de octubre. En ella no se puede imputar a ninguno de los asistentes estar en contra de la DUI, aunque algunos no se manifestaron. Sin embargo, sí puede atribuirse a PUIGDEMONT el comentario de que habría que aplicar la ley del referéndum que establecía que en 48 horas se declarase la independencia en caso de una victoria del sí. Marta PASCAL resaltó la necesidad de **control del territorio y control de las finanzas**. Igualmente, puede atribuirse, por un lado, a Artur MAS las afirmaciones respecto de que con la DUI se activaría el 155 lo que significaría apartar al Govern y al Parlament pudiendo encontrarse sin autonomía y sin independencia, quedando únicamente la **resistencia en la calle** y, por otro, las de Francesc HOMES respecto a que la **guerra necesita euros**.

TERRADELLAS utilizaba dos teléfonos móviles, uno de ellos de titularidad de CATMON. De este teléfono¹⁶, se hallaron conversaciones¹⁷ que resaltaban aún más la relevancia de los contactos de TERRADELLAS con PUIGDEMONT y otros actores del espectro independentista que colaboraban de diversas formas e intensidad.

¹³ CGPJ/UDEF Reg. 49463 R-04 documento 001.

¹⁴ Diligencias 2020-101743-0001 folios 39 y 40: Informes de análisis 79, 80, 89,90, informe 14 del Anexo 3 y diligencias 2019-101743-0039.

¹⁵ Diligencias 2020-101743-0001 folios 41 y ss y Diligencias 2019-101743-0039 (caja 8, folio 268)

¹⁶ Teléfono marca Apple modelo A1586 IMEI_355401078140713

¹⁷ CGPJ/UDEF Reg. 49464/18





Uno de ellos era Adam CASALS¹⁸ quien habría realizado gestiones con el *Gobierno de San Marino* y éste estaría valorando ofrecerse como <SAFE HARBOR> para Catalunya y ello incluiría 1) *Ofrecerse para alojar negociaciones entre España y Catalunya*; 2) *Ofrecerse a dar asilo a personalidades catalanas si fuera necesario. En palabras de PUIGDEMONT “lo importante es que sea posible”*¹⁹.

Adam CASALS formó parte del grupo de ex altos cargos de la Generalitat que fue investigado por el Tribunal de Cuentas por su presunta responsabilidad contable por el supuesto desvío de fondos para el referéndum del 1-O y la acción exterior del Govern entre el 2011 y 2017. Recientemente, remitió una carta²⁰ al presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, para agradecerle la aprobación de la amnistía ya que ésta podría frenar todo el procedimiento.

Otra conversación interesante es la relativa a Joachim Rücker²¹ con quien habría contactado TERRADELLAS. El 10 de octubre de 2017 éste le habría pasado el teléfono e insistido a PUIGDEMONT para que le llamara personalmente, aunque PUIGDEMONT²² prefería que fuera Raül ROMEVA quien llamara de su parte ya que su nivel de inglés no era suficiente para una conversación que de este nivel y momento requiere.

Y, entre ambas, PUIGDEMONT le envía el siguiente mensaje²³ a TERRADELLAS, que denota la confianza que tenían en él:

PUIGDEMONT: *X cierto, algo muy menor xo no anecdótica. Cuentas corrientes el gobierno te las dé de las oficinas y delegaciones exteriores q no creo q las tengan bloqueadas.*

Al parecer en esos días también habría tenido contactos con austríacos y alemanes con quienes TERRADELLAS consideraba que debían hablar.

Así, en el apartado de NOTAS²⁴ de su teléfono, con fecha 29 de septiembre de 2017, el mismo día que volvió de Moscú, se lee *“Ayer hablando con Alemania nos decían, aguantar por ahora y aguantar la presión los próximos 10-15 días”. El 7 de octubre se recoge otra nota “Kosovo/Serbia ministro exteriores, amigo Merkel, Negociación no se puede decir, Dialogo conversación informal. Presidente Baden-Wurtemberg. Resultado Referéndum válido. Artículo 7 Catalán/Castellano gobierno abierto, derechos de todos”*

Otra nota relevante, que parece ser una carta o mensaje firmado por Adam, es *“Los asesores de Karl de Habsburgo dicen que pueden trazar el camino hacia una mediación exitosa entre Catalunya y España que tendría lugar en Viena. Plantean una estrategia de diversos pasos que culminaría con el anuncio del inicio de las conversaciones informales en Austria, con la connivencia del Ministerio de Exteriores Austríaco. La estrategia comenzaría a aplicarse este jueves mismo con la preparación de una respuesta ad-hoc al ultimátum de Madrid. La estrategia se puede adaptar a una posible declaración de independencia durante la duración del proyecto, si es necesario. Piden poder ir a Barcelona y poder ser recibidos por MHP Puigdemont y por HC Romeva este miércoles. Los Sres. Vinzenz Stimpfl-Abele y Laris Gaiser son asesores principales de la Casa de Habsburgo, asesores de los gobiernos austríaco y esloveno y de los Ministros de Exteriores austríaco y esloveno, asesores de diversas Administraciones Públicas. Esperamos instrucciones.*

¹⁸ Adam CASALS JORBA, delegado del Gobierno de la Generalitat en Austria y Europa Central del 2015 al 2017

¹⁹ CGPJ/UDEF Reg. 49464/18 pág. 37 y 46

²⁰ <https://www.lavanguardia.com/politica/20240601/9697000/ex-delegado-exterior-generalitat-agradece-carta-sanchez-amnistia.html>
https://www.eldebate.com/espana/cataluna/20240605/adam-casals-ex-delegado-generalitat-austria-proces-gran-mentira_202524.html

²¹ Joachim Rücker, Assessor Bundespräsident Steinmeier. Diplomático alemán que fue presidente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

²² CGPJ/UDEF Reg. 49464/18 pág. 43

²³ CGPJ/UDEF Reg. 49464/18 pág. 43

²⁴ NOTAS_ Evidencia2018-12-21.13-35-31 IMEI_355401078140713





Cordialmente, Adam”

Y ya en marzo de 2018, lo que parece una carta de TERRADELLAS dirigida a PUIGDEMONT: *“President, Haceros saber que el lunes por la tarde y el martes estaré en Bruselas. Os querría informar del encuentro con Powell, así como de la coincidencia de su diagnóstico con los otros actor4es relevantes en otros lugares. Tuve un encuentro con el Consell Asessor de la Catalan International View (CIV)²⁵ y también hay opiniones coincidentes sobre el momento geopolítico y económico que vivimos y nos favorece. También os quiero informar de una posible buena noticia que estoy acabando de perfilar de forma del todo confidencial. También debo trasladaros las reuniones que he tenido con Puigcercós y Vendrell, por un lado, y con Riera, Arrufat y Poble Lliure, por otro. Y sí, también, tengo ganas de veros y de daros un abrazo.”*

En los primeros meses del año 2018, TERRADELLAS grabó en su teléfono²⁶ sin conocimiento de sus interlocutores sendas conversaciones. La primera fue con David MADÍ CENDROS²⁷, empresario estrechamente vinculado al antiguo partido político Convergència Democràtica de Catalunya-CDC, y a su presidente Artur MAS GAVARRÓ, de quien, además, fue jefe de Gabinete. La segunda conversación la tuvo con Xavier VENDRELL SEGURA, profundamente vinculado al partido político Esquerra Republicana de Catalunya-ERC, del que es su día fue parlamentario autonómico.

En el Auto de Intervención de las Telecomunicaciones a David MADI CENDRÓS, de agosto de 2019, dictado por este Magistrado, se describieron estas relevantes conversaciones grabadas por el investigado TERRADELLAS en su teléfono móvil y analizadas por la policía judicial. Entre otros detalles, algunos que hacían referencia a que **Carles PUIGDEMONT le había pedido a TERRADELLAS que siguieran con el tema de las criptomonedas, MADÍ diciendo** que eran **tres grupos trabajando en ello**, que debían conseguir que la futura república catalana desarrollara **una legislación propia sobre las criptomonedas adecuada a los intereses rusos** y así “ellos” podrían ayudar; hablando de contactos con personas vinculadas a Rusia, siendo Víctor TERRADELLAS la persona de referencia con estos contactos.

Como consecuencia de la conversación entre TERRADELLAS y MADÍ, éste último le pide a TERRADELLAS que hable con VENDRELL, finalmente esta conversación tuvo lugar y se produjo entre Víctor TERRADELLAS MARÉ y Xavier VENDRELL SEGURA²⁸, el día 16 de mayo de 2018 a las 16:33 horas. En ella se hacen aún más **evidentes los indicios de la relevancia de Víctor TERRADELLAS**. Por una parte, es la **persona responsable de gestionar temas relacionados con personas rusas y**, por otra y no menos importante, dentro de la estrategia independentista participa en la gestión de los medios de comunicación como así se acredita cuando los investigados dicen *“y con el DAVID fuimos por el tema comunicativo, me enteré un día que entre tú y el David estabais intentando hacer muchas cosas... pero muy grandes en temas de comunicación con el Roures y esta gente está muy interesada en poder participar, pero... poder participar de primer nivel y poner ahí una persona también pues... cuando te hablo de primer nivel que te estoy hablando que hay que poner 100, 200 o 300 millones de dólares o de euros, están dispuestos, no es un problema.”*

Dichas conversaciones se refieren, en esencia, al mismo tema. Tratan específicamente del tema de la **defensa de Catalunya con la colaboración rusa, de las criptomonedas** mediante la creación de tres grupos de trabajo y de las **relaciones exteriores concretamente con Rusia**, país que, según aseguraba TERRADELLAS, **prometía ayuda militar y económica a Catalunya** a cambio de que la futura Republica Catalana dictara una legislación hecha a medida para que Rusia pudiera crear criptomonedas según los

²⁵ CIV, 'Catalan International View', revista editada por CATmón, ideada i editada per Víctor Terradellas y dirigida por Francesc de Dalmaes y que recibió numerosas subvenciones irregulares de la DIBA, la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona, y otras entidades. <https://directe.larepublica.cat/noticia/7574/neix-una-nova-revista-de-pensament-per-projectar-catalunya-al-mon-7574>
https://cronicaglobal.elespanol.com/politica/20180527/esta-la-revista-indepe-lucro-ayudas-cooperacion/310468970_0.html

²⁶ Teléfono marca Iphone SE A1723 IMEI_356607080442587

²⁷ Informe de análisis nº 15 R04_APPLE_A1723_IMEI_356607080442587 File “20180514 163330.m4a”

²⁸ Informe de análisis nº 15 R04_APPLE_A1723_IMEI_356607080442587 File “20180516 090054.m4a”





criterios dictados por los políticos rusos.

Dichos audios de TERRADELLAS dieron lugar a que este Magistrado acordara la interceptación de las telecomunicaciones de David MADÍ, Xavier VENDRELL y Xavier VINYALS.

En el mes de octubre de 2020 se realizaron varias diligencias de entrada y registro en las que se ocuparon los teléfonos móviles de los que eran usuarios MADÍ, VENDRELL, ALAY, Oriol SOLER y otros.

En el análisis de dichos móviles, la policía judicial identificó contenido relacionado con el movimiento "TSUNAMI DEMOCRÀTIC". Este movimiento fue organizado y dirigido por algunos de los investigados en estas diligencias previas y con el conocimiento de su existencia de muchos de ellos.

Lo más relevante para estas diligencias respecto del movimiento "TSUNAMI DEMOCRÀTIC", es que éste sería el **brazo para la movilización ciudadana**, el cual, aunque los políticos y los líderes de las asociaciones independentistas como ANC y Omnium defendieran su existencia (la de TSUNAMI) como un movimiento no violento, las actividades realizadas por los partidarios-participantes-colaboradores de TSUNAMI fueron extraordinariamente violentas y quebradoras de la paz social. En los medios de comunicación españoles y extranjeros, con transmisiones televisivas en directo en las que se pudo ver la invasión del Aeropuerto de Barcelona (infraestructura española), el bloqueo de la frontera española con Francia, mediante la quema de neumáticos, cortes de tráfico, agresiones entre manifestantes y camioneros, ... y, muy especialmente, la quiebra de la paz social con los sucesos extraordinarios que tuvieron lugar en el centro de Barcelona, en una noche en que este Magistrado vio una ciudad en llamas, una policía incapaz de detener los actos vandálicos, en que los propios ciudadanos barceloneses se vieron obligados a esconderse en tiendas huyendo de los manifestantes violentos para protegerse del lanzamiento de botellas incendiarias, de contenedores ardiendo en múltiples barricadas y a, incluso aquéllos ciudadanos que estaban en sus casas, a salir a apagar árboles en llamas para evitar que el fuego alcanzara sus viviendas (visto por este Magistrado por televisión en directo mientras se producían los hechos).

Este Magistrado no puede olvidar, ni tampoco obviar, la influencia, la participación y la responsabilidad personal y organizativa que indubitadamente tuvieron los políticos y líderes independentistas en la organización y ejecución práctica de los extraordinariamente violentos hechos sucedidos en Barcelona y relacionados con el *procès*.

El movimiento "TSUNAMI DEMOCRÀTIC", y a la vista de los hechos descritos en los párrafos anteriores, y que fueron similares a los que tenían lugar en el País Vasco ejecutados por la llamada "kale borroka", **bien podría calificarse como la sección "terrorista" de todo el entramado secesionista desarrollado por los investigados**, o una parte de ellos, para la consecución de la independencia de Catalunya, salvo mejor criterio de la autoridad competente en la instrucción de la causa abierta contra el movimiento "TSUNAMI DEMOCRÀTIC".

La policía judicial elaboró un esquema²⁹ en el que relaciona a TERRADELLAS con MADI, VENDRELL y VINYALS y a éstos con "Dirección Estrategia actual (DESÓRDENES)", que incluye: "Teléfonos, grabaciones: Anonimus, Picnic, Tsunami, "cloacas del estado", "Dios todopoderoso, Reunión Buch "Mando gente"

Algunos de dichos terminales telefónicos intervenidos, o alguna parte de su contenido, fue remitida luego al Juzgado Central de Instrucción número 6, a requerimiento de éste, que investigaba el fenómeno de "TSUNAMI DEMOCRÀTIC".

²⁹ Oficio de 23/12/2019 ampliatorio del oficio 4664 de 16/12/2019, pág. 12 (Tomo 1 folio 143)





Las diligencias de entrada y registro efectuadas en octubre de 2020 afectaron a personas que un sector de la prensa dio en llamar “*el sanedrín del procés*”³⁰, los cuales podrían haber manejado el *procés* sin figurar en la primera línea mediática ni ostentar ningún cargo político. Entre estas personas se encontraban Xavier VENDRELL que fue conseller de ERC, David MADÍ que fue jefe de gabinete de Artur MAS en su época de presidente de CDC y Oriol SOLER, empresario y uno de los ideólogos y promotores más relevantes del secesionismo catalán, que llegó a viajar a Londres para entrevistarse con Julian ASSANGE en la embajada de Ecuador el 9 de noviembre de 2017, visita que él mismo confirmó a la prensa³¹.

La realización de aquellas diligencias de entrada y registro ordenadas por este Magistrado a propuesta de la Unidad de Policía Judicial de la VII Zona de la Guardia Civil originó un serio revuelo en el ámbito político independentista, el cual permitía mantener en el poder al presidente Pedro Sánchez.

Como ejemplo de este revuelo político puede citarse la conversación interceptada el día después de la entrada y registro en su domicilio a Xavier VENDRELL, mediante dispositivo instalado en el vehículo con autorización judicial. VENDRELL fue telefoneado por el periodista Carles CUNÍ, director de la Agencia Catalana de Noticias, para felicitarle por su puesta en libertad tras prestar declaración ante este Magistrado después de la entrada y registro, de la cual seguidamente se transcribe un fragmento de la grabación con Id: Tr 195949744-001:

Minuto 00:04:40

Carles Cuní: (...) jo també al Gami li he dit: jo pensava que això ja ho tenien arreglat, que aquests tius això no ho fotrien, perquè això ja formaria part de l'acord, del pacte, del tracte, del no ens fem més mal, i tal, i es que aquests tius van per lliure...

Minuto 00:04:50

Xavier VENDRELL: ...es que és això ... es que és clar ... es que encara que amb l'estat tu ho pactessis, que això no està pactat, però encara que ho pactessis amb l'estat el govern, el govern no és l'estat...

Traducido por este Magistrado al castellano:

Minuto 00:04:40

Carles Cuní: (...) yo también le he dicho al Gami: yo pensaba que esto ya lo tenían arreglado, que estos tíos esto no lo harían, porque esto ya formaría parte del acuerdo, del pacto, del trato, del no nos hagamos más daño, y tal, y es que estos tíos van por libre...

Minuto 00:04:50

Xavier VENDRELL: ...es que es esto... es que claro ... es que aunque lo pactaras con el Estado, que esto no está pactado, pero aunque lo pactaras con el Estado el Gobierno, el Gobierno no es el Estado...

Carles CUNÍ fue socio empresarial de Miquel Calzada del Grupo Flaix (Flaix FM) con dos emisoras de radio. Cuní le compró su parte a Calzada cuando éste decidió marcharse a USA después de no salir senador en las elecciones de 2015.

Miquel Calzada hizo campaña política por CDC-Convergència Democràtica de Catalunya en Junts pel Sí para las elecciones de 2015. Estaba en la lista del Senado. Obtuvo 400 mil votos pero no salió. Después se fue a Siracusa a estudiar Administración pública.

³⁰ <https://www.elperiodico.com/es/politica/20170621/sanedrín-independentista-reuniones-futuro-proces-6120624>

³¹ https://elpais.com/politica/2017/11/12/actualidad/1510497199_316581.html





En octubre de 2022, se convocó concurso para elegir director de la Emisora Catalunya Radio. Miquel Calzada fue el primer locutor de esta cadena cuando se creó y uno de los más populares. Se presentaron otros candidatos, entre ellos Jordi Borda, que fue el elegido. Calzada presentó alegaciones pero no lo entrevistaron. Declaró en un programa del periodista Basté que "Catalunya Radio había recibido presiones".

Jordi BORDA, el nuevo director de Catalunya Radio desde su elección a finales de 2022, tenía relación con TERRADELLAS y aparece en una de las "NOTAS" de su móvil³² con fecha 06/09/2017 encabezando un listado formado por los siguientes nombres: Jordi Borda, Enric Borrás, Francesc de DALMASES, Alícia Bertran, Raphael Nigél, Rabí Shemtov, David -Raphael-, Jani Ramirez, Martí Miret, Txeluí Moreno, Fernando Barrena, Arnaldo Otegi y Víctor TERRADELLAS.

Las anotaciones manuscritas de TERRADELLAS y los citados audios no eran triviales, y menos aún, si las ponemos en relación con su función como secretario de Relaciones Internacionales del partido en el gobierno, su amplia red de contactos nacionales e internacionales y la importancia del contenido de sus chats, SMS, MMS, notas, fotografías, y su cuaderno, en especial en lo referente a la relación de Rusia con Catalunya.

Menos de seis meses después de haberse realizado dichas entradas y registros de octubre de 2020, el oficial responsable de la investigación cesó en su cargo de Jefe de la Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil y fue trasladado a otro destino de carácter más burocrático, con lo que el impulso policial de la investigación de la injerencia rusa decayó notablemente, como no podía ser menos, dado que la complejidad del presente proceso es monstruosa debido tanto a la importancia de los temas tratados como a las numerosas personas que participaron en los hechos y los numerosos episodios que debían investigarse.

Para un Juez Instructor supone una catástrofe verse privado del jefe de la Unidad de Policía Judicial que había instruido un asunto tan complejo.

Por dicho motivo, este Magistrado ha realizado un estudio detallado de todos los informes y diligencias realizadas por los investigadores de la Brigada de Blanqueo de Capitales de la UDEF de la Policía Nacional que efectuaron las entradas y registros de mayo de 2018 y de los informes realizados por los investigadores de la Unidad de Policía Judicial de la VII de la Guardia Civil con respecto a lo incautado en las entradas y registros de mayo de 2018 y del mes de octubre de 2020.

Este Magistrado ha revisado otra parte importante (aunque no toda) de la abundante documentación existente en las diferentes piezas de la presente causa, habiendo encontrado datos que identifican a personas y confirmarían las estrechas relaciones personales existentes entre algunos de los investigados con individuos de nacionalidad rusa, alemana o italiana, algunos de ellos mientras ocupaban cargos diplomáticos o relaciones con los servicios secretos rusos y con intereses en establecer relaciones de influencia política y económica con el gobierno de Catalunya, si éste se independizaba de forma unilateral de España. O bien, se iniciara una guerra entre la Unión Europea y Rusia, siendo (al parecer y según se desprende de algunos mensajes encontrados en el teléfono móvil del investigado TERRADELLAS), la invasión de Ucrania y la consecuente limitación del suministro de gas a Europa el primer paso importante de la estrategia política del gobierno ruso y su presidente Putin (de tendencia política de extrema derecha) para la desestabilización de la democracia y la Unión Europea, consecuencias entre las cuales se podría

³² Evidence2018-12-21.13-35-31. Nota en el teléfono R04_APPLE_A1586_IMEI_IMEI_355401078140713 cuyo título es "Jordi Borda" y la hora de creación es 06.09.2017 15:36:17 (UTC +0)





producir la salida de España de la UE por causa de la independencia unilateral de Catalunya apoyada por el gobierno ruso, mediante soporte económico y militar, ofrecimientos ambos ya conocidos en esta instrucción.

Así mismo, este Magistrado se ha visto obligado a realizar por sí mismo un estudio de los chats de mensajería instantánea, SMS, MMS, notas, fotografías, agenda de contactos, grupos de whatsapp contenidos en los teléfonos móviles de las personas investigadas, así como de la localización de dichos teléfonos mediante su posicionamiento GPS, el cual registra el propio teléfono y en algunos casos se confirma por un mensaje SMS emitido automáticamente por la compañía telefónica avisando al usuario del *roaming*. Dichos datos a su vez son objeto de entrelazamiento. Es decir, que el contenido de ciertas frases de un chat se corrobora con la geolocalización del teléfono móvil, por poner un ejemplo. Además, ha consultado fuentes abiertas, como noticias de prensa.

3. EL RELATO

La relación ruso-catalana ya fue en su día objeto de análisis y de inmerecido descrédito por parte de la izquierda española y los partidos nacionalistas. Los analistas detectaron una campaña de “fake news” que partió de las granjas de bots rusas tendentes a crear lo que en el influyente libro SAPIENS³³ escrito por HARARI se llama **“el relato”**, el cual cumple la función de crear una narración de los hechos actuales y pasados que permita a una determinada sociedad tener un propósito común que les cohesione, lo cual lleva como contrapartida que este *“relato”* propio suele conducir a la creación de un enemigo del que protegerse. Esta creación de un *“relato”* cohesionador de una comunidad es inherente a la especie humana, escribe Harari.

Tal como dice Harari *“la ficción nos ha permitido no solo imaginar cosas, sino hacerlo colectivamente. Podemos urdir mitos comunes tales como la historia bíblica de la creación, los mitos del tiempo del sueño de los aborígenes australianos y los mitos nacionalistas de los estados modernos. Dichos mitos confirieron a los sapiens la capacidad sin precedentes de cooperar flexiblemente en gran número. (...) El secreto fue seguramente la aparición de la ficción. Un gran número de extraños pueden cooperar con éxito si creen en mitos comunes. (...) Contar relatos efectivos no es fácil. La dificultad no estriba en contarlos, sino en convencer a todos y cada uno para que se los crean. (...) Los tipos de cosas que la gente crea a través de esta red de narraciones son conocidos en los círculos académicos como <ficciones>, <constructos sociales> o <realidades imaginadas>. Una <realidad imaginada> no es una mentira... (...) A diferencia de la mentira, una <realidad imaginada> es algo en lo que todos creen y, mientras esta creencia comunal persista, **la <realidad imaginada> ejerce una gran fuerza en el mundo.**”* (posiciones en el libro electrónico 442, 494, 574, 584)

Como correlato lógico de lo antedicho, señala Harari (posición 594) que *“la capacidad de crear una realidad imaginada a partir de palabras permitió que un gran número de extraños cooperaran de manera efectiva. Pero también hizo algo más. Puesto que la cooperación humana a gran escala se basa en mitos, **la manera en que la gente puede cooperar puede ser alterada si se cambian los mitos contando narraciones diferentes.**”*

Este Magistrado por su parte puede añadir que, habiendo desaparecido el elemento cohesionador de la religión debido al avance de la ciencia, si se quiere obtener por un grupo político un nuevo relato que cohesione a una comunidad se debe elegir una idea común a la mayoría de los habitantes de una zona

³³ SAPIENS. De animales a Dioses: Breve historia de la humanidad. Ed. Debate, 2015 escrito por Yuval Noah HARARI





geográfica y que sea de la suficiente importancia como para tenerla muy arraigada en su interior, una idea que forme parte de la vivencia habitual de esa mayoría de ciudadanos de un territorio. Desde el siglo XIX, escribe el historiador marxista Eric Hobsbawm, que se ha venido utilizando el nacionalismo como elemento aglutinante y propulsor de modificaciones políticas en Europa. Y, efectivamente, **Artur MAS eligió la reivindicación identitaria catalana como medio para propulsar su permanencia en el poder**, creando una conciencia excluyente de colectividad propia diferenciada de la del resto de España, si bien susceptible de amistad fraternal con otras colectividades semejantes a la suya como el País Vasco, siendo el enemigo de la colectividad catalana España.

Así, se extendió el relato del **«mandato democrático»**, originado en la supuesta voluntad popular expresada democráticamente cada cierto tiempo en urnas; del **«España nos roba³⁴»** y la inconveniencia de seguir formando parte de España que históricamente ha limitado el avance de Catalunya como país y sociedad moderna.

Para diseminar este relato, desde instituciones oficiales de la Generalitat de Catalunya se abrieron delegaciones comerciales para promocionar el relato independentista y la represión que ejercía el gobierno español, con una importante inversión de fondos públicos.

En marzo de 2019, el Tribunal de Cuentas publicó su informe nº 1319, correspondiente a la fiscalización de la utilización de fondos públicos en Acción Exterior, las llamadas "embajadas" de la Generalitat de Catalunya entre el 2011 y 2017, en el cual decía apreciar un posible uso indebido de fondos públicos utilizados en la promoción del "relato" independentista en el extranjero.

A consecuencia de la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española, el 27 de octubre del 2017 se ordenó al cierre de las "embajadas catalanas" solo con la excepción de la de Bruselas, oficina de representación permanente de España en la UE y con la que cuentan todas las regiones españolas por igual. El Gobierno también ordenó la clausura del patronato de **Diplocat**, una entidad público-privada al servicio del Govern de la GenCat para impulsar la proyección internacional de Catalunya.

La Filosofía política de Víctor TERRADELLAS.

El filósofo de referencia de Víctor TERRADELLAS, como él mismo confesó en su declaración en sede judicial, es Alexander DUGUIN.

Aleksandr Guélievich Duguin³⁵, (trasliterado en inglés como Alexander Duguin) nació en Moscú en el año 1962, (el mismo año que nació Víctor Terradellas), es un filósofo, analista y estratega político ruso. Es autor de más de treinta libros, entre ellos Fundamentos de Geopolítica (1997) y Cuarta teoría política (2009). A lo largo de su vida, Duguin se ha relacionado con diferentes grupos y personas. En 1990 entró en contacto con el pensador francés de extrema derecha Alain de Benoist. Por la misma época, conoció al belga Jean-François Thiriart y a Yves Lacoste. En 1992 invitó a Rusia a algunas de las figuras europeas de extrema derecha, a miembros de Jobbik y Amanecer Dorado para reforzar sus vínculos con el país. Según el libro *War for Eternity*, de Benjamin R. Teitelbaum, Duguin se reunió con Steve Bannon en Roma en 2018 para discutir las relaciones geopolíticas de Rusia con Estados Unidos y China. Duguin también desarrolló vínculos con partidos políticos en la Unión Europea como Syriza en Grecia, Unión Nacional Ataque en Bulgaria, el Partido de la Libertad de Austria y el Frente Nacional de Francia, para influir en la política de la UE sobre Ucrania y Rusia. Duguin también está estrechamente alineado con el periodista israelí Avigdor

³⁴ Eslogan que hizo célebre, allá por 2011, Alfonso López Tena, ex miembro del Parlamento de Cataluña por el partido Solidaridad Catalana por la Independencia y ex vocal del CGPJ.

³⁵ https://es.wikipedia.org/wiki/Aleksandr_Duguin





Eskin, que anteriormente formó parte de la junta directiva del Partido Eurasia.

En 2013, Duguin, considerado mentor ideológico de Putin, filósofo de cabecera de TERRADELLAS, fue invitado a España por Enric Ravello³⁶ i Barber, ex militante del grupo CEDADE y dirigente del Movimiento Social Republicano (MSR), y de la Plataforma per Catalunya (PxC), en la cual se ocupaba de las relaciones internacionales. Ravello formó parte de la delegación internacional que en 2014 avaló el simulacro de referéndum sobre la anexión de Crimea a Rusia invitado por el Observatorio Euroasiático para Observatorio Euroasiático para Democracia y Elecciones.

Este Magistrado ha podido constatar la presencia de Aleksandr Duguin³⁷ en España mediante fuentes abiertas, concretamente en Madrid a mediados del mes de noviembre de 2018, durante las Jornadas de la Disidencia organizadas por organizaciones de la extrema derecha y la Editorial Fides.

En su libro 'La cuarta teoría política', Duguin propone el populismo integral. Se deben fundir las ideas de protección social por parte del Estado del socialismo con el conservadurismo de los valores del fascismo. Duguin vio su idea³⁸ plasmada en el gobierno que tuvo Italia en 2018, formado por el ultraderechista partido La Liga de Matteo Salvini y el ultraizquierdista Movimiento 5 Estrellas. Un gobierno fugaz que cayó tras conocerse que La Liga estuvo presuntamente financiada con millones de euros de dinero ruso. En suma, Víctor TERRADELLAS tiene una ideología de extrema derecha tal como la que propone Duguin, el cual también es el ideólogo de referencia de Vladimir PUTIN, el cual se basa, no en el comunismo, evidentemente, sino en el gobierno de una oligarquía de empresarios y de altos funcionarios leales con un afán de expansión internacional imperialista. En este sentido, TERRADELLAS menciona en un chat³⁹ con SARDA BONVEHÍ el futuro eje IRAN-PEKIN-MOSCÚ, ya que Duguin es un firme defensor de lo que él llama la hegemonía Euro-Asiática.

La filosofía política de la Unión Europea. La democracia liberal.

El proceso independentista catalán nunca recibió el apoyo de ningún líder europeo, y la **Comisión Europea** ha mantenido siempre una postura clara.

Carta del presidente de la Comisión de Venecia del Consejo de Europa de 2 de junio de 2017⁴⁰.

El 2 de junio de 2017, el presidente de la **Comisión de Venecia del Consejo de Europa** Gianni Buquicchio envió una carta dirigida a PUIGDEMONT, presidente de la GenCat, en respuesta a su invitación para que la citada comisión cooperara con el referéndum del 1 de octubre (1-O), en la que decía que dicha cooperación debía realizarse de acuerdo con las autoridades españolas y mediante el cumplimiento de la Constitución Española y la legislación aplicable.

Rueda de prensa de la portavoz de la Comisión Europea el 8 de septiembre de 2017⁴¹

El día 8 de septiembre de 2017, el día después de que el Parlament de Catalunya aprobara las llamadas

³⁶https://www.eldebate.com/espana/20240214/ex-miembro-grupo-neonazi-cedade-figura-como-enlace-entre-kremlin-secesionismo-catalan_174398.html#:~:text=Enric%20Ravello%20i%20Barber%2C%20un,en%20el%20entorno%20del%20Kremlin.

³⁷ <https://www.geopolitika.ru/es/video/conferencia-de-aleksandr-duguin-en-madrid>

<https://www.elperiodico.com/es/internacional/20220827/contacto-catalan-dugin-vinculo-societat-civil-catalana-14359898>

³⁸ <https://www.epe.es/es/internacional/20220412/filosofo-ruso-avala-guerra-putin-13508173>

³⁹ Conversación registrada el 09.05.2018 a las 13:16:25 (UTC+1) extraída de la aplicación Whatsapp del dispositivo R04_APPLE_A1586_IMEI_355401078140713 entre Victor-Nou (id:34686754077@s.whatsapp.net) y Jordi (id: 34672127447@s.whatsapp.net) en chat iniciado el 28.12.2017 a las 09:30:37 (UTC+0)

⁴⁰ <https://www.lavanguardia.com/politica/20170603/423150730181/carta-comision-venecia-respuesta-puigdemont-referendum.html>

⁴¹ <https://www.lavanguardia.com/politica/20170908/431127622063/la-ce-recuerda-que-una-cataluna-independiente-querdaria-fuera-de-la-ue.html>





“leyes de desconexión” y convocara el referéndum para la independencia de Catalunya que se celebraría el 1 de octubre (1-O), Margaritis Schinas, portavoz de Comisión Europea (CE), dijo en rueda de prensa que **“una eventual Cataluña independiente pasaría a ser un territorio externo a la Unión Europea (UE) y debería solicitar de nuevo la adhesión si quisiera volver a formar parte del bloque comunitario, “la misma posición” que mantiene desde 2004”**. En ese año 2004, el entonces presidente de la CE Romano Prodi afirmó en respuesta a una pregunta parlamentaria (que luego se dio en llamar **Doctrina Prodi**) que, **“cuando una parte del territorio de un estado miembro dejara de pertenecer al Estado en cuestión, por ejemplo, porque se convirtiera en un país independiente, los Tratados (comunitarios) cesarían de aplicarse en ese territorio”**. Los siguientes presidentes comunitarios José Manuel Durao Barroso y Jean-Claude Juncker mantuvieron la misma doctrina.

El presidente del Parlamento Europeo, Antonio **Tajani**, dijo, en respuesta a una pregunta parlamentaria, que **“cualquier acción contra la Constitución de un Estado miembro es una acción contra el marco legal de la Unión Europea”**.

El informe “The Nature of Democratic Backsliding in Europe” de julio de 2018

En julio de 2018, Carnegie Europe publicó un resumen de los resultados del proyecto “Varieties of Democracy” (V-Dem) dirigido por S. Lindberg, de la Universidad de Gotemburgo (Suecia) con el título “The Nature of Democratic Backsliding in Europe”.

Marlene Wind, en su libro *“La tribalización de Europa”*, comenta este proyecto de investigación global V-Dem del que dice **“Según el estudio, hasta un total de seis países europeos ya no pueden ser clasificados como democracias liberales y deberían ser considerados ‘democracias electorales’ o, sencillamente, autocracias. Son países que, pese a que aún celebran elecciones, ya no se atienen a los principios básicos del Estado de Derecho, como son la independencia del poder judicial, la libertad de prensa y la protección de los derechos individuales y civiles fundamentales”**. (libro electrónico posición 109)

Reacción de la UE ante la guerra híbrida rusa

Entre los principales pronunciamientos formales de la UE podemos citar los siguientes:

Tribunal General de la Unión Europea: Sentencia T-125/22, de 27 de julio de 2022

El Tribunal General de la Unión Europea (Gran Sala), mediante su sentencia T-125/22, de 27 de julio de 2022, (RT France c. Consejo de la Unión Europea), ordenó **el bloqueo de los canales rusos Sputnik y RT-Russia Today en la UE** como respuesta a la agresión militar de Rusia en Ucrania y, también, para frenar la escalada de las campañas de desinformación y manipulación de la información contra la UE y sus Estados miembros.

Centro Europeo contra las Amenazas Híbridas (Hybrid COE) informe de marzo de 2023

En marzo 2023, la Unión Europea publicó el informe *Hybrid Threats: A Comprehensive Resilience Ecosystem*⁴² (*Sistemas híbridos: un comprensivo ecosistema de resistencia*), en el que participaron profesionales de la Unión Europea y de la OTAN. Este estudio dedica un apartado al caso de Cataluña⁴³ en

⁴² Jungwirth, R., Smith, H., Willkomm, E., Savolainen, J., Alonso Villota, M., Lebrun, M., Aho, A. and Giannopoulos, G., Hybrid Threats: A Comprehensive Resilience Ecosystem, Publications Office of the European Union, Luxembourg, 2023, ISBN 978-92-76-53292-7 (main), doi:10.2760/37899 (main), JRC129019.

⁴³ <https://www.hybridcoe.fi/wp-content/uploads/2023/04/>; <https://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/handle/JRC129019>





el que recoge textualmente **«La disputa catalana fue instrumentalizada por Rusia en un intento de socavar y dañar la integridad y funcionalidad de la democracia, crear efectos en cascada en otros Estados miembros e influir en los procesos de toma de decisiones».**

Parlamento Europeo: Resolución P9_TA(2024)0079, de fecha 8 de febrero de 2024

Tan grave debió considerarse esta estrategia posterior al 27 de octubre de 2017 que el Parlamento Europeo aprobó mediante su Resolución P9_TA(2024)0079, de fecha 8 de febrero de 2024, sobre la trama rusa: acusaciones de injerencia rusa en los procesos democráticos de la Unión Europea (2024/2548(RSP)), de la cual se transcriben los párrafos más relevantes:

- B. Considerando que **hay pruebas de injerencia y manipulación rusas en muchas democracias, así como del apoyo práctico** a fuerzas extremistas y entidades de pensamiento radical **para promover la desestabilización de la Unión;**
- D. Considerando que **Rusia está utilizando una amplia gama de tácticas de guerra híbrida para alcanzar sus objetivos, como parte de una estrategia más amplia para socavar el correcto funcionamiento de los procesos democráticos europeos;** que el uso de injerencias extranjeras y la manipulación de la información, como medio para dividir las sociedades democráticas, fue el precursor de la guerra de agresión no provocada de Rusia contra Ucrania y ha ido desde entonces en aumento; que la propagación de desinformación por parte de Rusia —tanto a través de los medios de comunicación tradicionales como de las plataformas de redes sociales—, la captación de élites, el pirateo a candidatos electorales y los ciberataques han aumentado hasta un nivel sin precedentes;
- G. Considerando que siguen apareciendo informaciones sobre **financiación procedente de fuera de la Unión para políticos y actividades políticas dentro de la Unión, en particular de Rusia,** antes y después del 24 de febrero de 2022; que esta financiación supone un riesgo para la integridad de los procesos democráticos en los Estados miembros de la Unión y requiere una investigación exhaustiva para exigir responsabilidades a los cómplices; que el Kremlin ha patrocinado y apoyado a una serie de partidos y políticos de extrema derecha y extrema izquierda en Europa y, entre otras cosas, permitió al partido **de Marine Le Pen** recibir en 2013 un préstamo de un banco ruso, por importe de 9,4 millones de euros; que, desde entonces, Le Pen y sus correligionarios de partido han expresado en repetidas ocasiones su postura **pro-Kremlin;**
- J. Considerando que en informaciones publicadas el **29 de enero de 2024** en medios de comunicación independientes se presentaban pruebas concretas en las que se afirmaba que la diputada al Parlamento Europeo **Tatjana Ždanoka** podría haber actuado como **informante para la Quinta División del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia (FSB), desde 2004** cuando menos hasta 2017;
- N. Considerando que algunas **informaciones periodísticas** llevan señalando desde hace tiempo los contactos y las estrechas **relaciones personales entre los secesionistas catalanes —incluidas las autoridades del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña— y el Kremlin;** que, **según las informaciones de diversos periodistas de investigación, el exdiplomático ruso Nikolái Sadovnikov se reunió con** el entonces dirigente separatista y actual diputado al Parlamento Europeo **Carles Puigdemont, en Barcelona,** en vísperas del referéndum ilegal de Cataluña en octubre de 2017; que, a través de sus contactos y relaciones, **Rusia pretende crear una influencia política y económica para desestabilizar la democracia en la Unión Europea;** que el **Juzgado de Instrucción n.º 1 de Barcelona —encargado de la investigación del asunto Voloh, que vincula, entre otros, al antiguo presidente catalán y a su entorno con Rusia—, ha prorrogado recientemente la investigación por seis meses más;** que **representantes de un grupo de secesionistas catalanes de España que han mantenido relaciones con personalidades cercanas al Kremlin** —entre las que se encuentra la diputada al Parlamento Europeo en





cuestión— **exigen que se les conceda una amnistía por sus presuntos delitos;**

- S. Considerando que, en 2016, el partido gobernante ruso, Yedínaya Rossiya (Rusia Unida), firmó un **acuerdo de cooperación con el Partido de la Libertad de Austria (FPÖ)**, de extrema derecha, en el que se pedía una mayor cooperación entre ambos partidos y el fortalecimiento de los vínculos políticos y económicos entre Viena y Moscú; que **este acuerdo se firmó en presencia de un diputado al Parlamento Europeo del FPÖ que, desde entonces, ha pedido reiteradamente que se relajen las sanciones de la Unión contra Rusia y ha difundido desinformación favorable al Kremlin;**
- T. Considerando que el **Ministerio de Asuntos Exteriores alemán** ha revelado una campaña de desinformación a gran escala, supuestamente orquestada por Rusia, en la plataforma X (anteriormente conocida como Twitter), destinada a **manipular a la opinión pública;** que diversos **medios de comunicación alemanes de reconocido prestigio han revelado que un empleado de un miembro del Bundestag alemán perteneciente al partido Alternative für Deutschland (AfD) fue identificado como persona de contacto con el FSB;**
1. **Expresa su total indignación y su profunda preocupación por los continuos esfuerzos de Rusia por socavar la democracia europea; manifiesta su consternación por las informaciones creíbles que arrojan luz sobre los esfuerzos de Rusia por fomentar las divisiones entre los ciudadanos europeos mediante la contratación de diputados al Parlamento Europeo como agentes de influencia, ...**
 9. **Expresa su especial preocupación ante informes recientes según los cuales las autoridades rusas están proporcionando relatos específicos a partidos políticos y agentes de extrema derecha de diferentes países de la Unión, en particular Alemania y Francia, con el fin de subvertir el apoyo popular a Ucrania a raíz de su invasión a gran escala por Rusia en 2022; destaca la gravedad de las conexiones de Rusia con partidos y políticos de la Unión y su amplia injerencia en movimientos secesionistas en territorios europeos, como Cataluña;**
 10. **Reitera su indignación por las continuas revelaciones de financiación rusa a gran escala de políticos, partidos políticos, funcionarios y movimientos en varios países democráticos, (...) los agentes rusos han encontrado formas de eludir dichas leyes y han ofrecido apoyo a sus aliados mediante la suscripción de préstamos con bancos extranjeros (como en el caso del partido Frente Nacional en 2016), la aportación de acuerdos de compra y acuerdos comerciales (como se indica en las denuncias de Der Spiegel y Süddeutsche Zeitung, del 17 de mayo de 2019, sobre el partido FPÖ y de BuzzFeed y L'Espresso, del 10 de julio de 2019, sobre la Lega per Salvini Premier), y la facilitación de actividades financieras (según informó la prensa británica en el caso de la campaña «Leave.eu»);**
 11. **Expresa su profunda preocupación por las supuestas relaciones entre los secesionistas catalanes y el Gobierno ruso; observa que, de confirmarse, la injerencia rusa en Cataluña formaría parte de una estrategia rusa más amplia para promover la desestabilización interna y la desunión en la UE; expresa su profunda preocupación por las campañas a gran escala de desinformación que Rusia ha llevado a cabo en Cataluña, así como por los supuestos intensos contactos y el número de reuniones entre los agentes responsables de la injerencia rusa con representantes del movimiento independentista y del Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña; pide a las autoridades judiciales competentes que investiguen eficazmente las conexiones de los diputados al Parlamento Europeo supuestamente relacionados con el Kremlin y los intentos de desestabilización e injerencia de Rusia en la Unión Europea y sus Estados miembros; lamenta todos los ataques contra los jueces que investiguen cualquier actividad de injerencia; pide que los asuntos de los diputados catalanes al Parlamento Europeo en cuestión se remitan al Comité Consultivo sobre la Conducta de los Diputados;**
 16. **Condena enérgicamente la alarmante revelación difundida por medios de comunicación alemanes de reconocido prestigio, que pone de manifiesto el hecho de que un empleado afiliado al partido AfD y asociado a un diputado al Bundestag alemán fue identificado como persona de contacto con el FSB, lo que suscita serias preocupaciones por la posible influencia extranjera en la escena política**





alemana;

Nota de prensa Parlamento Europeo 25 de abril de 2024.

Dos meses más tarde, en el último pleno antes de las elecciones europeas, que se celebró el 25 de abril de 2024, el **Parlamento Europeo emitió una nota de prensa el 25 de abril de 2024**, en la que informaba que el Pleno del Parlamento **instó a los dirigentes de la UE y los Estados miembros a responder a la injerencia rusa «con el necesario sentido de la urgencia y con determinación».**

Y ello en base a los siguientes argumentos:

- *Acusaciones creíbles de pagos a eurodiputados para diseminar propaganda rusa*
- *El partido alemán AfD debe clarificar sus relaciones financieras, sobre todo con el Kremlin*
- *Rusia está detrás de la mayoría de la desinformación e interferencia extranjera en la UE*
- **Investigación de toda posible conexión de eurodiputados con Rusia, incluidas las vinculadas al secesionismo catalán**

Así, continúa, *“El pleno quiere que los líderes de la UE y sus Estados miembros hagan frente a la injerencia rusa, que no solo afecta a las instituciones de la Unión. Subrayan la urgencia y determinación necesarias ante la cercanía de las elecciones europeas de 6 al 9 de junio.”*

En esa línea, la nota de prensa incluye el siguiente párrafo:

“Posible injerencia rusa entre secesionistas catalanes.

*El pleno también alude a los «supuestos contactos intensos y el número de reuniones entre los agentes responsables de la injerencia rusa en un grupo secesionista catalán». El texto sugiere investigar todas las conexiones de eurodiputados supuestamente relacionados con el Kremlin y lamenta los ataques contra los jueces que han emprendido esa tarea. La resolución alude, en concreto, a **revelaciones de encuentros de Carles Puigdemont (No inscrito, España) con un antiguo diplomático ruso en vísperas del referéndum ilegal de Cataluña de octubre de 2017.**”*

La separación de poderes, deterioro democrático y la destrucción de las Instituciones contramayoritarias.

Marlene Wind, en su libro *“La tribalización de Europa”*, también describe el **proceso de deterioro democrático** *“el tribalismo es el fenómeno por el que grupos culturales, étnicos y nacionalistas de tamaños y niveles de organización diversos aspiran cada vez más a revocar las estructuras internacionalistas creando, fundando o manteniendo sus propios Estados o entidades análogas a estos, al tiempo que (retóricamente y/o en la práctica) excluyen de ellos a otros”* (posición 120). **“Los enemigos no son ya solo aquellos que no comparten nuestra misma cultura, religión o identidad, sino también la élite liberal, la Unión Europea y los valores que esta representa”** (...) *“en Europa estamos enfrentándonos ahora al resurgimiento de una forma de fundamentalismo cultural que mantiene su impulso por medio de un desafío constante al ‘otro’. Me refiero a (...) indignación contra quienes no comparten un origen cultural, lingüístico, religioso, histórico o incluso étnico particular”* (posición 130) *“El ideal de un pasado común al que tan constante alusión se hace en los nuevos relatos tribales es promovido, generalmente, por líderes cínicos que tienen un interés personal explícito en jalear el odio y el antagonismo para mantener su propia*





base de poder.” (...) **“Podemos verlo, por ejemplo, en Catalunya, donde los secesionistas reivindican la urgente ‘necesidad’ de disponer de un estado catalán propio separado, pese a que la suya es una de las regiones más autónomas y con mayor autogobierno de toda Europa”** (posición 152) (...) **“Muchas veces, toda esa publicidad y esa agresividad tribal son una mera pantalla para distraer la atención pública de una corrupción subyacente. Así lo han evidenciado diversos miembros de la actual élite política en Hungría, pero también en Cataluña: la corrupción es un fenómeno en aumento.”** (posición 163) (...) **“... la democracia en la era del populismo se ha convertido en el imperio de la regla de la mayoría sin restricciones, con un debate político limitado por las noticias falsas y el fundamentalismo”** (...) **“desmantelamiento de las instituciones contramayoritarias que ese mayoritarismo lleva aparejado”** (...) **“campañas burdamente centradas en la política identitaria”** (posición 184).

De lo anterior, se puede resumir que **la independencia del poder judicial, la libertad de prensa y la protección de los derechos individuales y civiles** son los principios básicos que forman las **estructuras contramayoritarias en un Estado**, las cuales tienen la extraordinariamente importante función de equilibrar y evitar los posibles excesos en el ejercicio del poder de las mayorías formadas por el poder político, el poder legislativo y las élites liberales.

De hecho, a los niños les enseñan en el colegio que en un Estado democrático existen 3 poderes: legislativo, ejecutivo y judicial; y que esta separación de poderes del Estado ayuda a que se compensen entre sí, evitando el totalitarismo, esto es, la acumulación de poder en una sola persona o un grupo reducido de personas. Y los niños se lo creen; porque los maestros también lo creen; y toda la sociedad lo cree porque nos han educado así. Se trata de una creencia colectiva que nadie, salvo los estudiosos de política, somete a reflexión, porque se da por supuesto que la división de poderes realmente existe tal como la describen los manuales de enseñanza.

En definitiva, la división de poderes es un dogma de fe, de una religión secular: demócrata, liberal y burguesa (empleando aquí la terminología usada por el historiador y escritor Eric Hobsbaum).

Sin embargo, en estos convulsos comienzos del siglo XXI conviene preguntarse si la beneficiosa teoría de Montesquieu (siglo XVIII) sobre la separación de poderes se aplica con toda su pureza en los Estados democráticos de corte occidental.

El artículo 1 de la Constitución Española dice **“La soberanía emana del pueblo”**. Es decir, el pueblo elige a las personas que compondrán el Poder Legislativo. A su vez, éstos elegirán a los miembros del Gobierno, el Poder Ejecutivo. Por regla general, se forma un gobierno estable basado en una mayoría parlamentaria estable. De ese modo, el Legislativo no hace de contrapeso del Ejecutivo porque el partido político (o una coalición) que integra el Gobierno es el que domina el Parlamento.

En resumen, después de unas elecciones generales un partido político (o una coalición) controla el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo; gobierna y aprueba Leyes.

Nos queda el Poder Judicial. Desde esta perspectiva, el Poder Judicial sería el único de los tres poderes tradicionales que serviría de compensación al Ejecutivo, dado que los jueces son **“independientes”**, no son elegibles mediante votación popular y no obedecen consignas de ningún partido político. Los Jueces solo deciden con arreglo a su conciencia, vaya a favor o en contra de los intereses políticos del partido instalado en el Ejecutivo, que a su vez controla el Legislativo.

Como conclusión de lo anterior, este Magistrado considera que la tribalización, entendida como **el resurgimiento de una forma de fundamentalismo cultural que mantiene su impulso por medio de un desafío constante al ‘otro’**, el deterioro democrático, la corrupción y la injerencia de otros países en los





Estados democráticos europeos está ocasionando un desmantelamiento de las instituciones contramayoritarias, tal como se ha explicado en los párrafos anteriores, y que fundamentalmente está afectando al Poder Judicial, en cuanto que es el único poder del Estado no elegido mediante votación popular.

Y, respecto de la prensa, qué decir además de “... *la democracia en la era del populismo se ha convertido en el imperio de la regla de la mayoría sin restricciones, con un debate político limitado por las noticias falsas y el fundamentalismo*”.

En España, en los últimos años se han hecho frecuentes los comentarios de algunos políticos contra las actuaciones judiciales y las publicaciones de noticias en la prensa, uno de los puntales de la libertad de expresión, incluso por aquéllos que ostentan cargos en el Gobierno y escaños en las Cámaras Legislativas del Congreso y el Senado, que demuestran el intento de censura y menosprecio a la actuación judicial, la prensa libre y a las libertades civiles.

4. LA GUERRA EN EL SIGLO XXI: GUERRA HÍBRIDA Y ENEMIGO.

En el contexto de evolución tecnológica desarrollada desde la segunda guerra mundial, el armamento empleado en la guerra y la forma en que la guerra misma se ejecuta han convertido en obsoletos una gran parte de los preceptos del Título XXIII del Libro Segundo del Código Penal, lo cual obliga a una reinterpretación de los mismos, acorde con la actual realidad social, política y tecnológica.

Primero, conviene describir algunos conceptos básicos^{44,45} de lo que se ha dado en llamar guerra de nueva generación o guerra híbrida (NGW-New Generation War).

La Modernidad⁴⁶, a la que como época podemos situar sus inicios en la Conquista de América o con el nacimiento de la Ilustración burguesa, fue testigo de una serie de **conflictos bélicos**. Con el fin del feudalismo y el nacimiento de una nueva forma político-administrativa, la forma Estado, las naciones agrupadas bajo esta emergente figura comenzaron a delimitar los territorios bajo su administración. Y en no pocas ocasiones, lo hicieron a través de la **guerra**.

En la época contemporánea -que también podemos denominar modernidad tardía- grandes conflictos entre potencias económico-militares buscaron la hegemonía global y el dominio ideológico sobre el mundo. Las dos Guerras Mundiales y la Guerra Fría marcaron la memoria del siglo XX y son ejemplo del corolario de un modo moderno de entender el **conflicto bélico**.

Es cierto que los costes que la humanidad tuvo que pagar por estas guerras fueron altísimos. Sin embargo, cabe destacar, que dichos conflictos también fueron la experiencia y el aprendizaje necesario para el desarrollo y adopción del derecho humanitario internacional que es, sin duda, un instrumento que permite mitigar los efectos colaterales de las guerras poniendo frenos a la barbarie de las fuerzas beligerantes.

Con la entrada en el siglo XXI la situación general está marcada por guerras de nuevo tipo que marcan un verdadero punto de inflexión. La irrupción de nuevas condiciones materiales -sobre todo tecnológicas-, así como las reconfiguraciones sociales y culturales y sus tensiones globales, también han redefinido las formas de hacer la **guerra**.

⁴⁴ <https://www.unav.edu/web/global-affairs/detalle/-/blogs/la-amenaza-hibrida-la-guerra-imprevisible>

⁴⁵ <https://campus-stellae.com/que-son-las-guerras-hibridas/>

⁴⁶ <https://www.iniseg.es/blog/seguridad/guerras-hibridas-las-guerras-del-futuro/>





La guerra híbrida: NGW (New Generation War)

El concepto de “**guerra híbrida**” nace junto al nuevo siglo de la mano de la Marina estadounidense que, en el marco de la “**Guerra contra el terrorismo**” que se abre tras el atentado sobre las Torres Gemelas.

Las **guerras híbridas**, son más que todo lo anterior. Sus características básicas es la irrupción en las fuerzas beligerantes de los actores no-estatales que operan de forma descentralizada, con la novedad del uso de armamento y **tecnología militar** avanzada que no eran comunes en las milicias o guerrillas tradicionales.

El término de guerra híbrida aparece ya en 1995 en el libro “British Counterinsurgency in the Post-imperial Era” de Thomas Mockaitis.

Sin embargo, la primera articulación y dotación de contenido teórico del concepto de guerra híbrida se dio en 2005 con la publicación “La guerra del futuro: la llegada del conflicto híbrido”, artículo escrito James N. Mattis y Frank G. Hoffman. A estos autores le seguirían muchas más propuestas con algunos denominadores comunes y siempre indicando una combinación entre elementos de guerra convencional e irregular.

La guerra híbrida consiste en lograr resultados influyendo directamente en la sociedad mediante la desmoralización de ésta. Es una táctica sin duda efectiva y mucho más sencilla para los países atacantes, ya que la inversión tanto económica como humana es menor que en la guerra militar tradicional. Esta táctica engloba todo tipo de actuaciones coordinadas para influir en la toma de decisiones de los Estados, haciendo uso de medios políticos, económicos, militares, civiles e información y que pueden ser realizadas tanto por actores estatales como no estatales.

En ella, se utilizan recursos como la propaganda, la manipulación de las comunicaciones, los bloqueos económicos y la utilización del entorno digital de internet y/o ciberespacio. Y, al no existir una legislación internacional férrea en relación a estos conflictos, muchos países consideran este tipo de actuaciones como tolerables.

Se habla de “Zona Gris” (Grey Zone) para determinar la frontera entre paz y guerra y describir el marco de actuación del enemigo híbrido. El término describe un estado de tensión alternativo a la guerra, operando en una etapa de paz formal.

El conflicto en la zona gris está centrado en la sociedad civil. Su coste, por tanto, recae directamente sobre la población. Opera en todo caso en el límite de la legalidad internacional. El protagonista es generalmente un Estado de principal importancia en el plano internacional (una potencia) o un actor no estatal de similar influencia.

Las acciones de un enemigo híbrido que opera en la zona gris están destinadas al dominio de determinadas “zonas” que le resultan de interés. Los tipos de respuesta dentro de lo definido como zona gris dependerán de la amenaza a la que se enfrente el país en cuestión.

El término amenaza híbrida se popularizó tras el choque entre **Israel y Hezbolá en el año 2006**, también llamada la Guerra del Líbano (considerada por algunos autores la primera guerra híbrida) para designar a “la integración de tácticas, técnicas y procedimientos no convencionales e irregulares, mezclados con actos terroristas, propaganda y conexiones con el crimen organizado”⁴⁷.

⁴⁷ Esta idea se popularizó entre la comunidad de defensa tras la presentación del ensayo “El conflicto en el siglo XXI”. Guillem Colom Piella.





El concepto de guerra híbrida supera lo meramente táctico y logra definir una modalidad de guerra propia de nuestro tiempo en que *“Lo característico (...) es que los conflictos contemporáneos se desarrollan en una zona gris entre la paz y la guerra”* (Almäng, 2019). Es decir, no es necesario que se declare una guerra; la conflictividad es permanente y opera en todos los frentes.

Esta **guerra híbrida** incluye el uso de **tecnologías de las comunicación** e informática avanzadas en todas los ámbitos y etapas de los conflictos. En ella, caben las acciones descentralizadas de tipo terrorista o de influencia sobre la población por medio de actos de agitación y propaganda. Y, por supuesto, como es de esperar, es de especial preocupación el campo de las **ciberoperaciones**.

El ciberespacio constituye uno de los dominios preferentes del enemigo híbrido. En él, la ciberamenaza es una amenaza transversal cuya autoría no logra sustanciarse fehacientemente en la mayoría de los casos, en los que únicamente se cuenta con sospechas, siendo muy complicada la obtención de pruebas. Estas ciberamenazas se podrían describir en cuatro tipos:

En primer lugar, el ciberespionaje tiene como objetivo el ámbito político, económico y militar. Entre los estados que recurren al ciberespionaje de manera rutinaria destacan China, Rusia, Irán o Estados Unidos, utilizando sus servicios de inteligencia, o a través de agentes interpuestos como empresas influenciadas por dichos Estados.

En segundo lugar, el ciberdelito, en la mayoría de los casos ejercido con fines lucrativos, y cuyos objetivos principales son el robo de información, el fraude, el blanqueo de dinero, etc... y suele llevarse a cabo por organizaciones terroristas, de crimen organizado y *hackers*.

En tercer lugar, el ciberterrorismo, cuyos objetivos principales son la obtención de información y todo tipo de comunicaciones a los ciudadanos y cuyos agentes principales son las organizaciones terroristas y las agencias de inteligencia. Tiene una serie de ventajas con respecto al terrorismo convencional, entre ellas la garantía de una mayor seguridad sobre el anonimato, además, una mejor relación coste-beneficio y en el ámbito geográfico se presenta una gran ventaja en cuanto a la delimitación.

Por último, el activismo de los *hackers* o *hacktivismo*, cuyos principales objetivos son los servicios webs, el robo y la publicación no autorizada de información. Cuando el *hacktivismo* se utiliza en beneficio del terrorismo, pasa a ser terrorismo.

El grupo terrorista islámico DAESH, por ejemplo, utiliza medios cibernéticos para el reclutamiento de combatientes a sus filas. Como agentes destacan dos grupos, el grupo “Anonymus” y “Luizsec,” además de los propios servicios de inteligencia.

El ciberterrorismo tiene fines muy concretos: subvertir el orden constitucional, alterar gravemente la paz social y destruir nuestro modelo global. Se trata de una amenaza emergente de baja probabilidad, pero alto impacto.

La respuesta a la amenaza híbrida puede producirse en diferentes ámbitos, no excluyentes entre sí. En el ámbito militar, se puede llegar a concebir incluso una confrontación militar directa, que puede verse como “tolerable” si con ella se evita el enfrentamiento con una gran potencia como podría ser Estados Unidos o China. De la misma manera, son respetadas estas confrontaciones militares por la indefensión de los territorios ocupados ante la amenaza que pretende prevenir el Estado ocupante.

(2019). La amenaza híbrida: mitos, leyendas y realidades. 2019, de Instituto Español de Estudios Estratégicos





En el ámbito económico, la respuesta permite imponer sobre un enemigo costes de tipo financiero, que son a veces más directos que las respuestas militares. En este campo, una manera de adoptar medidas defensivas no provocativas es a través de la imposición de sanciones económicas inmediatas y formales a un agresor.

Un ejemplo de esto son las sanciones económicas que Estados Unidos impuso contra Irán por considerar este país como una amenaza nuclear. Para ello es importante destacar el fondo de este asunto.

En 2015 se firmó el Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) sobre el programa nuclear de Irán, por el que este país se comprometía a cumplir el acuerdo y Estados Unidos a retirar las sanciones económicas impuestas. Sin embargo, en 2018 Trump anunció la retirada del acuerdo y el restablecimiento de las sanciones. China y Rusia, por su parte, han manifestado su disconformidad, realizando declaraciones oficiales a favor de Irán.

Iran constituye un claro ejemplo de respuesta económica sobre la zona gris, en el que se ve cómo los Estados utilizan este elemento de poder para negar la participación del agresor en diferentes instituciones o acuerdos y controlar su zona de influencia.

Estados Unidos, como muchas otras potencias, encuentra esta situación de superioridad una ventaja decisiva en los conflictos comprendidos dentro de la zona gris. Debido a la importancia del poder financiero y político de Estados Unidos, el resto de los países, incluida la Unión Europea, no pueden sino aceptar este tipo de acciones unilaterales.

Como conclusión se puede decir, sin duda, que la zona gris y las amenazas híbridas se han convertido en la nueva técnica militar de nuestra era debido a su eficacia y simplicidad.

Por tanto, es conveniente que los Estados e instituciones internacionales establezcan unas “normas de juego” para este tipo de actuaciones y mantener así el orden y la paz mundial.

El problema principal de todo ello es la poca legislación existente al respecto.

En 2013, el Consejo de la Unión Europea sobre seguridad publicó una primera comunicación “Estrategia de ciberseguridad de la Unión Europea”⁴⁸, a partir de la cual cada 5 años las estrategias deben ser revisadas. A ello hay que sumarle el reglamento 2019/881 del Parlamento Europeo y del Consejo (UE) de 17 de abril de 2019.

En España se dio una reforma de los delitos de terrorismo mediante la Ley Orgánica 2/2015, en la cual se reformaron en su totalidad los artículos 571 a 580 del Código Penal. De forma paralela, mediante Ley Orgánica 1/2015 se aprobó, asimismo, la reforma del Código Penal, afectando a más de 300 artículos⁴⁹.

En España, el Departamento de Seguridad Nacional fue creado por el Real Decreto 1119/2012 de 20 de julio, de modificación del Real Decreto 83/2012, de 13 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno. Desde el año 2018 emite un Informe Anual de Seguridad Nacional.

Resulta interesante que en los informes anuales de 2021 y 2022 se hace mención expresa a las actividades híbridas como riesgos para la seguridad nacional, que demuestra que también el Gobierno de España,

⁴⁸ Comunicación conjunta al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. “Estrategia de ciberseguridad de la Unión Europea: Un ciberespacio abierto, protegido y seguro”.

⁴⁹ Reforma de los delitos de terrorismo mediante la ley orgánica 2/2015. Grupo de Estudios en Seguridad Internacional (GESI), Universidad de Granada.





tiene toda una estructura para el estudio y desarrollo de herramientas para prevenir y luchar contra las actividades de la guerra híbrida, el ciberterrorismo y la desinformación.

A modo ilustrativo a continuación se transcriben algunos fragmentos⁵⁰ extraídos del Informe Anual de Seguridad Nacional 2022

*“En el ámbito de iniciativas de la Unión Europea para la detección y lucha contra este fenómeno destaca la publicación en junio de 2022 de las Conclusiones del Consejo de la Unión Europea sobre la elaboración de una caja de herramientas de amenazas híbridas que podría incluir, interoperable con esta, pero con entidad independiente, una caja de herramientas de desinformación – Caja FIMI (Foreign Information Manipulation and Interference o **Manipulación de la Información e Interferencias del exterior**). Se prevé que unas futuras Conclusiones aprueben la creación de esta caja **FIMI** que permitirá fortalecer las capacidades de España y el resto de Estados miembros para detectar, analizar y responder a la amenaza.*

*El empleo del concepto FIMI, de forma complementaria al de campaña de desinformación, facilita identificar la complejidad y la intencionalidad de un fenómeno que no afecta exclusivamente al ámbito comunicativo, sino que **se integra en estrategias más complejas con una finalidad determinada (económica, política, social, etc).***

*En el contexto concreto de la invasión rusa de Ucrania, **la FIMI promovida por agentes extranjeros, en este caso el Kremlin, es una estrategia híbrida más desplegada como parte del conflicto bélico. Las campañas desinformativas rusas detectadas persiguen el debilitamiento del adversario, y de la UE y Occidente en general, mediante el empleo y difusión de narrativas de desgaste, división, explotación de fricciones culturales, sociales y económicas.** Estas campañas afectan la capacidad para aplicar la política exterior y de seguridad y de la UE y pueden tener consecuencias en ámbitos de la política interior.*

*Entre **las estrategias y narrativas desinformativas procedentes del Kremlin** e identificadas por el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), publicadas en el portal web EUvsDisinfo, figuran, agrupadas por objetivos pretendidos, las siguientes:*

- **Apoyar a movimientos políticos/sociales de carácter extremista.** Parte de esta estrategia incluye la **difusión de narrativas que instrumentalizan las reivindicaciones o conflictos de estos movimientos para alinearlos con los intereses de Rusia.** A través de esta estrategia **el Kremlin puede llegar a conseguir que algunos de estos movimientos se inspiren cada vez más en las narrativas pro rusas y apoyen su agenda política por considerarla alineada con sus intereses, actuando en último término, conscientes o no, como intermediarios de la influencia del gobierno ruso.**
- **Asegurar un lugar dominante en el espacio informativo, tanto el propio, como en el extranjero. Las principales narrativas identificadas y recurrentes que fomenta el gobierno ruso contra las democracias occidentales giran en torno a las siguientes ideas que calan en algunos sectores de la sociedad española: “las élites malvadas contra el pueblo”, “los valores tradicionales amenazados”, “la pérdida de soberanía de los Estados y la amenaza a la identidad y valores nacionales”, “el colapso inminente de las democracias occidentales”** o el uso de la “jajaganda” como parte del discurso público, al objeto de ridiculizar y humillar a instituciones públicas y políticos, para así socavar la credibilidad y la confiabilidad de un objetivo determinado.
- *En el contexto específico de la guerra se identifican, entre otras muchas, las siguientes narrativas:*
(...)
 - **Infundir desánimo en Europa:** Argumentar que está sumida en una crisis económica a consecuencia de las sanciones impuestas a Rusia. Los mensajes giran en torno al daño que Europa se infringe a sí misma sancionando a Rusia y a la imposibilidad de Europa de resistir sin el gas o petróleo procedente de Rusia.(...)

⁵⁰ Informe Anual de Seguridad Nacional 2022: 81-84





El Parlamento Europeo, además, cuenta con una **Comisión Especial** sobre la Injerencia Extranjera en todos los Procesos Democráticos en la Unión Europea, (...), (INGE 2), centrado especialmente, desde su constitución, **en la injerencia rusa y china...**

A nivel nacional, España cuenta con un Procedimiento de actuación contra la **Desinformación**, aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional por Orden PCM/1030/2020, de 30 de octubre. Asimismo, en 2020 se creó una Ponencia para el estudio del fenómeno de la desinformación y de las “fake news” en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, ...

El CNI realiza un seguimiento de las actividades **de Servicios de Inteligencia hostiles**, así como de proxys y otros agentes utilizados por ellos, relacionadas con campañas de **desinformación, tanto dentro como fuera del territorio nacional**, apoyando su detección y, en la medida de lo posible, facilitando su atribución. La globalidad de este tipo de operaciones exige una estrecha cooperación internacional en el ámbito de la Inteligencia.

Desde el punto de vista jurídico, el gran problema surge de la dificultad para aplicar a los actores de las amenazas híbridas la legislación nacional o internacional oportuna. Los agentes que se ven envueltos, por regla general, niegan las acciones híbridas y tratan de escapar de las consecuencias jurídicas de sus acciones, aprovechándose de la complejidad del ordenamiento jurídico. Actúan bordeando los límites, operando en espacios no regulados y sin sobrepasar nunca los umbrales legales.

La guerra híbrida y la injerencia Rusa

En el siglo XXI la guerra ya no es lo que era. Algunas de las estrategias utilizadas tanto en las intervenciones armadas como en las no militares se basan en la **injerencia y penetración en terceros estados** son: el uso del ciberespacio con campañas de desinformación, capturar sectores importantes de las economías locales, subvertir sistemas políticos vulnerables, corromper a líderes nacionales, penetrar instituciones clave y socavar la unidad del territorial del Estado.

Es el caso de Rusia que, con **los ataques a los estados democráticos**, busca exacerbar sus problemas y debilidades y con ello socavar los valores y la democracia occidentales, mediante acciones subversivas y la desestabilización de sus gobiernos. La intervención rusa en el intento de golpe de estado en Montenegro en 2016, o la injerencia en las elecciones presidenciales de EE.UU. en ese mismo año son los ejemplos más conocidos.

En la última década, Rusia ha utilizado la confrontación informativa como herramienta para llevar a cabo operaciones de desestabilización. Estas actividades de desinformación y desestabilización es lo que popularmente se ha dado en llamar la **“injerencia rusa”**. Dichas actividades han sido dirigidas hacia países de fuera de la órbita de influencia rusa, más concretamente hacia los países europeos y, entre ellos, España.

De manera que la práctica totalidad de las campañas desplegadas por Rusia en Occidente en los últimos años se han vertebrado a través de tres ejes: **los medios de comunicación estatales⁵¹, la actuación de trolls y bots en redes sociales⁵² y la influencia directa en políticos y decisores públicos**, valiéndose de mecanismos financieros y de afinidad ideológica.

⁵¹ Los más destacados son el portal Sputnik -para su público interno- y la cadena televisiva RT -para el público extranjero

⁵² Operadores humanos (trolls) y operadores automatizados (bots) que difunden mensajes favorables a los objetivos de la campaña de confrontación informativa en internet, con especial predilección por las redes sociales.





Hay numerosas publicaciones en la prensa internacional relacionadas con esto último, en que Rusia habría conseguido tejer alianzas con multitud de partidos políticos y representantes públicos en toda Europa (entre los que destacan el FPO austriaco, el VB belga, el FN francés, el TT lituano o el NPD y la AfD alemanes), que posteriormente podrían haber promovido políticas públicas favorables a los intereses del Kremlin. Ha aprendido a explotar a su favor, tanto a la extrema derecha como a la extrema izquierda.

En relación con la extrema derecha, los grupos más conservadores se han mostrado atraídos por el ultranacionalismo promocionado por Rusia y de sus políticas más tradicionalistas. Así, se han encontrado vínculos con Rusia en partidos políticos de la Unión Europea, como es el caso de Alternative für Deutschland (AfD) (Alemania), Lega Nord italiana (Italia), Rassemblement National (Francia), Freiheitliche Partei Österreichs (Austria), Fidesz y Jobbik (Hungría) y Partido del Brexit (Reino Unido), los cuales parecen tener el euroescepticismo como denominador común.

Y respecto a los partidos de extrema izquierda que generalmente siguen una doctrina antimilitarista, apoyarían cualquier campaña contra la OTAN e igualmente se sentirían identificados con la búsqueda de un mundo multipolar y fuera de la hegemonía de Estados Unidos que defiende Rusia.

Prueba del peligro que representa la política exterior de la Federación de Rusia, son las **medidas que han venido tomando los propios estados dentro de la UE con la finalidad de para frenar estos ataques:** construcción de defensas colectivas contra la desinformación y los ataques cibernéticos, diversificación energética, así como la aplicación de sanciones a actores malintencionados.

Paralelamente a todo lo anterior, Rusia no ha renunciado a obtener la colaboración de agentes encubiertos fuera de sus propias fronteras con la finalidad de recabar información de su interés. En la actualidad, parece ser que los servicios de inteligencia rusos que operan fuera de su país estarían formados por el Servicio de Inteligencia Exterior (**SVR**), el Directorio Principal de Inteligencia del Estado Mayor General (**GRU**) y el Servicio Federal de Seguridad (**FSB**).

Los servicios de inteligencia de Rusia podrían haber logrado incluso poner a su servicio a representantes europeos electos. Como es el caso de la eurodiputada letona **Tatjana Zdanoka**, que ha sido acusada de colaborar durante 13 años con el Servicio Federal de Seguridad (FSB) y actualmente está bajo investigación del Parlamento Europeo.

Y ¿qué información valiosa podrían obtener los servicios de inteligencia rusos de aquellos países que estén bajo el paraguas de la **OTAN**? Planes estratégicos que puedan afectar a Rusia, capacidad de las Fuerzas Armadas, movimientos militares en espacio OTAN, defensas NRBQ, desarrollo de armamento convencional y nuclear. Para ello, no hay duda que utilizan agentes con cobertura diplomática, una vía legal pero desvinculada del gobierno ruso y la utilización de documentación falsa.

Entre las coberturas legales más utilizadas se encontrarían: estudiantes de idioma, miembros de ONG's, refugiados ucranianos, intérpretes y periodistas, aunque podrían adoptar la profesión que más les acerque a sus intereses.

Rusia está en guerra con Ucrania, la UE apoya militarmente a Ucrania, la UE se está rearmando para una posible guerra, pero Rusia todavía no ha declarado formalmente la guerra a Ucrania ni tampoco a la Unión Europea ni a ninguno de los países que la forman.

Marlene Wind, en su libro *“La tribalización de Europa”*, dice *“Los enemigos no son ya solo aquellos que no comparten nuestra misma cultura, religión o identidad, sino también la élite liberal, la Unión Europea y los valores que esta representa”* (...) *“en Europa estamos enfrentándonos ahora al resurgimiento de una*





forma de fundamentalismo cultural que mantiene su impulso por medio de un desafío constante al 'otro'. Me refiero a (...) **indignación contra quienes no comparten un origen cultural, lingüístico, religioso, histórico o incluso étnico particular**" (posición 130)

Al modo de ver de este Magistrado, en este contexto, el **concepto de enemigo** ya no depende de una declaración de guerra formal, como hacían los países históricamente hasta la Segunda Guerra Mundial. Al invadir Ucrania, Rusia no hizo declaración de guerra formal: dijo que realizaba una operación militar especial. Por tanto, el concepto de enemigo ya no tiene el carácter formal dependiente de una declaración de guerra si no que ha pasado a tener un carácter material.

Actualmente, hay contexto para describir al **enemigo** como **aquel estado que socava el orden constitucional y la integridad territorial de otro estado**, directa o indirectamente, promoviendo un movimiento popular favorable a sus intereses, como ocurrió en Crimea, de tal modo que el enemigo se hace con el control efectivo de una región a través de un gobierno favorable a sus intereses y condicionado económicamente por él, es decir, por esa potencia extranjera a la que llamamos enemigo.

Episodios de guerra híbrida (NGW) precedentes al procés: Crimea y Montenegro

Un somero análisis comparativo entre la doctrina estratégica rusa y los hechos antes descritos es suficiente para concluir, más allá toda duda, que Cataluña fue objeto de una **campaña de confrontación informativa** durante los años del *procés*.

Además, las particularidades de este caso permiten plantear la hipótesis de que dicha maniobra no sólo estaba destinada a desestabilizar, en abstracto, a una potencia occidental, sino a crear las condiciones previas para lanzar una operación mucho más ambiciosa. Y es que, teniendo en cuenta los objetivos en juego, la existencia de contactos directos con políticos locales de primer nivel y el despliegue de agentes encubiertos, el caso catalán muestra más **paralelismos con las fases iniciales de los conflictos de Crimea, Montenegro**, es decir, **con una campaña de NGW**, que con una simple injerencia con fines de desestabilización.

En Crimea, la **confrontación informativa (CI)** fue tan eficaz que buena parte del aparato institucional y la población agredida, moldeados por las operaciones psicológicas e informativas, no sólo no se resistieron a la anexión, sino que cooperaron activamente en ella. La posterior intervención militar de los célebres «pequeños hombres verdes» se limitó a recoger los frutos de la exitosa campaña de CI.

Por otro lado, el objetivo de Rusia en Montenegro era perpetrar un golpe de Estado que evitara la adhesión de Montenegro a la OTAN. Así, las actividades de confrontación informativa trataron de crear un clima de crispación que allanara el camino para la intervención de agentes encubiertos y de amplificar las divisiones de fuerzas locales ya existentes, que serían los encargados de ejecutar el golpe de estado. El complot fue descubierto y sus responsables, incluidos dos agentes de la inteligencia militar rusa, condenados.

En Crimea, la complicidad de autoridades locales como Vladimir Konstantinov, Natalia Poklonskaya o Aleksei Chaly⁵³, además de facilitar el proceso, dotó de una apariencia de legitimidad a la anexión; en Montenegro, los líderes del partido de la oposición Frente Democrático, Andrija Mandic y Milan Knezevic, ejercieron labores de coordinación en el intento de golpe de Estado⁵⁴. Esta complicidad de los líderes políticos fue crucial en las operaciones de injerencia de alta intensidad en estos dos países.

⁵³ Presidente del parlamento de Crimea, Fiscal General y alcalde de Sebastopol, respectivamente.

⁵⁴ Anders Suvári, The Russian Federation's use of non-state actors in hybrid operations in Europe, 2021. Escuela de Posgrado de la Marina de los Estados Unidos. Traducción propia





5. LA GUERRA HÍBRIDA EN EL PROCÈS DE CATALUNYA.

Relaciones entre actores rusos y el entorno del Gobierno de la Generalitat de Catalunya

El informe del Centro Europeo contra las Amenazas Híbridas (Hybrid COE), del cual se ha hecho referencia con anterioridad, afirma que la injerencia rusa buscaría «una inestabilidad interna muy profunda y prolongada de España y la UE» más que una Catalunya independiente. Para ello, habría recurrido a una serie de herramientas como serían: «el apoyo a los actores políticos y el uso de representantes, la polarización de la sociedad y la explotación de las divisiones sociales, la promoción de narrativas contradictorias, la financiación de grupos culturales y grupos de presión, el descrédito de los liderazgos, las operaciones cibernéticas y la inversión extranjera directa». Y, finalmente, **serían la estabilidad, el estado de derecho y la responsabilidad política y la rendición** los estamentos de la sociedad que se verán comprometidos con esta amenaza híbrida.

Y ello, lo hemos podido ver con el uso y la amplificación de las vulnerabilidades existentes en la Sociedad catalana que condujeron a la imprevisibilidad de la gobernanza y a un incumplimiento potencialmente grave del contrato social. El orden constitucional y la integridad territorial de España fueron cuestionados por actores políticos que se mantuvieron deliberadamente al margen de la ley, apoyados por figuras operativas rusas en los años posteriores a la agitación, alimentando un potencial de continuidad. El populismo secesionista ofrece una amplia superficie de vulnerabilidad para aprovechar la polarización política, lo que conduce al abuso de poder y al exceso de mandato, al tiempo que socava los procesos democráticos.

En el caso de Catalunya, el apoyo y la utilización de actores políticos, tal y como se ha demostrado a lo largo de la investigación, involucraron a personas del más alto nivel del Gobierno de la Generalitat de Catalunya (*Gencat*), incluido su presidente y ello habría facilitado y reforzado considerablemente el proceso de injerencia rusa. Así, se ha podido acreditar que estas personas mantuvieron contactos con individuos cercanos a los servicios de inteligencia rusos y al gobierno de la Federación de Rusia, e igualmente, se ha podido conocer las mutuas exigencias para llegar a un acuerdo común que beneficiara a ambas partes. Son varias las investigaciones realizadas en diferentes países europeos sobre la presunta injerencia de Rusia: la financiación de la Liga de Salvini⁵⁵, los préstamos al Frente Nacional francés⁵⁶, el Brexit⁵⁷ o el separatismo catalán⁵⁸, entre otros.

La actuación en los medios de comunicación, *bots y trolls*, es una constante en todos y cada uno de los procesos de injerencia practicados por Rusia, la intervención de miembros y/o grupos del GRU sólo se ha producido en casos extremadamente graves.

Medios de la prensa⁵⁹ informaron que la Audiencia Nacional y la Comisaría General de Información de la Policía Nacional podrían estar realizando una investigación secreta centrada en la Unidad 29155⁶⁰, un

⁵⁵ https://elpais.com/internacional/2019/07/11/actualidad/1562853332_661737.html

⁵⁶ <https://www.libertaddigital.com/internacional/europa/2014-12-01/rusia-financia-con-9-millones-de-euros-el-frente-nacional-de-le-pen-1276534910/>

<https://euroefe.euractiv.es/section/las-capitales/news/le-pen-responde-ante-el-parlamento-por-supuestos-nexos-con-el-kremlin/>

⁵⁷ <https://www.elmundo.es/internacional/2020/07/21/5f16c53221efa094198b45ba.html>

⁵⁸ <https://www.elperiodico.com/es/politica/20191121/audiencia-investiga-espias-rusos-catalunya-cdr-7744846>

⁵⁹ https://elpais.com/politica/2019/11/20/actualidad/1574276025_237776.html

https://www.vozpopuli.com/el_liberal_politica/unidad-putin-cataluna-detectan-espias_0_1302470156.html

⁶⁰ El GRU es el servicio de inteligencia militar de Rusia, heredero de la vieja y temida KGB. La Unidad 29155 del GRU es la célula encargada de llevar a cabo operaciones encubiertas en Occidente. https://elpais.com/politica/2019/11/20/actualidad/1574276622_659075.html





grupo militar de élite perteneciente a los servicios de inteligencia militar rusos, al haber constatado la presencia de sus miembros en España y actividades típicas en los procesos de injerencia rusa en Catalunya⁶¹.

En el ámbito de la desinformación

Un estudio del investigador de la Universidad George Washington Javier LESACA⁶², destaca que entre el 29 de septiembre y el 19 de octubre de 2017, las publicaciones de los medios estatales rusos de RT y Sputnik relativas al *procés* se habrían redistribuido 47.964 veces en las redes sociales. El mismo estudio concluye que el 84% de las cuentas implicadas en la difusión de dicho contenido eran bots.

Rusia Today-RT es un medio financiado por el gobierno ruso que funciona como órgano de propaganda a favor del Kremlin, y utilizó su portal en español para difundir noticias sobre la crisis catalana. A modo de ejemplo, el 12 de septiembre, RT publicó una noticia en la que remitía a un tuit de **Julian Assange** (fundador de WikiLeaks) en el que pronosticaba “*el nacimiento de Cataluña como país o una guerra civil*”, y que, según herramientas analíticas, compartieron 1.700 personas en Facebook y Twitter. Assange se convirtió en uno de los principales agitadores internacionales de la crisis catalana, diseminando opiniones y medias verdades como si fueran noticias. Según datos de Audiense, una plataforma de análisis social, solo en septiembre 2017 Assange obtuvo casi 940.000 menciones en Twitter.

Más específico es el trabajo relacionado con lo que los rusos llaman “*kombinaciya*”, la “**combinación**”. Este es un tipo de operación que integra diversos instrumentos de la guerra de la información como son la ciberguerra, ciberinteligencia, desinformación, propaganda y colaboración con actores hostiles a los valores de la democracia liberal, aplicados por Rusia en el referéndum ilegal en Catalunya.

El trabajo de Mira Milosevich-Juaristi⁶³ merece que se transcriban algunos párrafos, como son los siguientes:

“Como han informado varios medios de comunicación españoles y extranjeros tras el pormenorizado análisis de webs prorusas y perfiles de redes sociales, efectuado con herramientas de analítica digital por El País² y como lo reflejan varios medios de comunicación rusos –RT (antigua Russia Today), Sputnik, Russia Beyond the Headlines y varias televisiones estatales–, el gobierno de Rusia ha aprovechado la oportunidad para aplicar la “combinación” de varios instrumentos de la guerra de la información, así como la colaboración con actores hostiles a Occidente –Julian Assange, Edward Snowden y grupos radicales en el Reino Unido y EEUU que estaban a favor de Brexit y de Donald Trump– en el referéndum ilegal de Cataluña.”

*“La actividad de los rusos en el referéndum ilegal de Cataluña se ha centrado en la transmisión de los mensajes verdaderos y falsos en las redes sociales (Facebook y Twitter) por trolls (perfiles creados online para **divulgar** la información ya creada), bots (divulgación de información por procesos automáticos) y sockpuppets (perfiles creados online con el propósito de crear y transmitir falsas noticias), a lo que se añade una intensa cobertura sobre qué ocurría en Cataluña en los medios de comunicación rusos.*

La información más significativa divulgada por Twitter y Facebook procedía de Julian Assange y Edward Snowden, que se dedicaron a definir España como una “república bananera”, a argumentar que España está al borde de una guerra civil y a insistir en que se hizo un uso violento de la fuerza policial para impedir el derecho democrático a votar. Fue retwitteada y compartida en Facebook por trolls y bots.

⁶¹ https://www.lasexta.com/noticias/nacional/siete-espias-rusos-inteligencia-militar-viajaron-barcelona-proces_2024021265ca288282085c00016400d4.html
https://www.elconfidencial.com/espana/2024-02-12/siete-agentes-espionaje-militar-ruso-viajaron-barcelona-fase-mas-critica-proces_3828685/

⁶² Why did Russian social media swarm the digital conversation about Catalan independence? 2017.

⁶³ La “combinación”, instrumento de la guerra de la información de Rusia en Catalunya, Mira Milosevich-Juaristi, investigadora principal. Publicado por Real Instituto Elcano el 07/11/2017. Ref. ARI 86/2017





Los medios de comunicación que publican en inglés y español –Sputnik y RT– y los canales de las televisiones estatales rusas³ (única fuente de información para la mayoría de los rusos) se dedicaron a ofrecer “un punto de vista alternativo” sobre los acontecimientos, subrayando las debilidades y las crisis de España. El contenido más significativo de estos mensajes es:

- a) El uso de la fuerza por parte de la policía ha consistido en violencia deliberada y no en una legítima defensa de la seguridad del Estado; es una práctica franquista y no de un Estado democrático.
- b) La UE reconocería la independencia de Cataluña después del proceso de adhesión.
- c) La UE habría ordenado a España llevar a cabo una “acción represiva” para impedir el referéndum, intentando así evitar otro Brexit.
- d) El referéndum es una “revolución de color” dentro de la UE y el primer paso hacia su desintegración.
- e) Los europeos son “hipócritas” por condenar el uso de la violencia en Ucrania por Victor Yanukovich y no el de la policía española.
- f) España está en la misma situación que Ucrania, y Cataluña al borde de una guerra civil como la de Donbas.
- g) El referéndum de Cataluña es como el de Crimea.
- h) Occidente es responsable del deseo de los catalanes de independizarse de España por crear las condiciones previas para los movimientos separatistas cuando apoyó y reconoció la independencia de Kosovo.

Los principales objetivos de la “combinación” en Cataluña son:

1. Desacreditar la democracia española, fomentar la división entre los ciudadanos españoles y la división entre España y sus socios en la UE y la OTAN.
2. Desacreditar a las instituciones europeas, aludiendo a su ineficacia y al fracaso del proyecto europeo; sembrar confusión.
3. Desacreditar el orden liberal creado y sostenido por EEUU.
4. Distraer la atención de los ciudadanos rusos de los problemas internos (incluidos los del separatismo en la región del Norte del Cáucaso) y aislarlos de la información procedente de los medios de comunicación extranjeros.

“Es imposible que Occidente responda con total éxito a la “combinación” de los instrumentos y tácticas empleados por Moscú. Mientras las agencias de inteligencia pueden hacer cosas inteligentes, **los gobiernos occidentales no pueden restringir** de manera efectiva los flujos de información. No pueden restringir **el uso de Internet como lo hacen los gobiernos en los países totalitarios y autoritarios**. (...) está claro que **la guerra con Rusia no es fundamentalmente un conflicto físico sino uno entre conciencias**, porque, en última instancia, **el objetivo es el de siempre: ganar la guerra en las mentes y en los corazones del enemigo.**”

La instrumentalización rusa del procés.

Se dio la circunstancia que diferentes países de la Unión Europea dieron la espalda al secesionismo catalán en un momento en que sus deseos de independencia coincidieron en el tiempo con la política de Rusia, ambos intereses configuraron el *procés* como el escenario idóneo de sus mutuos intereses.





Para el secesionismo catalán, el auxilio y el hipotético reconocimiento de una de las principales potencias internacionales representaba un incentivo, sobre todo después que la Unión Europea manifestara de forma clara que no se iba a inmiscuir en una cuestión interna de España.

Para la política rusa, el *procès* era una herramienta perfecta que le podría ayudar a avanzar en sus objetivos estratégicos contra Occidente. En el peor de los casos, si el proceso de secesión de Cataluña fracasaba, como ocurrió, **la simple existencia del conflicto y la consecuente desestabilización de un país miembro de la OTAN ya representaban una victoria notable para los intereses de Rusia.**

Contrariamente, en el caso de que el proceso secesionista hubiera finalizado con éxito, y Catalunya hubiera obtenido la Independencia (y así el apoyo ruso), Rusia habría contado con “una puerta trasera” para desestabilizar toda la Unión Europea, tanto políticamente, siguiendo la misma estrategia que con Catalunya, como económicamente, mediante el uso fraudulento de criptomonedas.

A diferencia de otras injerencias en procesos electorales, Rusia contó en Cataluña con la **cooperación de un elemento subversivo interno**, que buscaba ansiosamente el apoyo de una potencia que le ayudase a pagar su deuda y le prestase apoyo político en el momento clave de segregarse del estado español, y que manejaba la esfera comunicativa con notable pericia, por lo que Rusia únicamente tenía que dar difusión y amplificar el relato generado por el propio movimiento independentista catalán.

6. INDICIOS DE LA COMISION DE LOS DELITOS Y SUS PARTICIPANTES

Del curso de la investigación realizada en las presentes diligencias, se han encontrado indicios de que los investigados se concertaron para facilitar la injerencia rusa en territorio español mediante la utilización de fondos públicos destinados a financiar dichas actividades, sea en el desarrollo de relaciones internacionales destinadas a la obtención del apoyo internacional por parte de diferentes grupos (entre ellos, la obtención de ayuda económica, reconocimiento internacional y soporte financiero de los gobiernos de China y Rusia para una supuesta República Catalana escindida del Reino de España), sea mediante su influencia en las estructuras financieras con el desarrollo de infraestructuras digitales de criptomonedas y, por ello, podría atribuirse a los investigados la comisión de un delito de traición del Título XXIII, Libro II del Código Penal, de Malversación de caudales públicos de los art. 432 y ss. y de pertenencia a organización criminal de los artículos 570 bis y concordantes del Código Penal.

Del análisis de la documentación y contenido de los móviles de los investigados.

En opinión de este Magistrado, los documentos más relevantes hallados en las entradas y registros del 18 de mayo de 2018 fueron la agenda y los dos móviles de TERRADELLAS⁶⁴, ya que siguiendo su contenido y cruzando los datos con el resto de los innumerables documentos incautados en papel y digitales han permitido el hallazgo de una abundante cantidad de indicios de los delitos que se tratan en este escrito.

En los móviles de TERRADELLAS se hallaron dos conversaciones relevantes grabadas sin el consentimiento de sus interlocutores David MADÍ CENDRÓS y Xavier VENDRELL SEGURA por el investigado TERRADELLAS en los primeros meses del año 2018, y que fueron analizadas por la policía judicial.

La primera fue con David MADÍ CENDROS, empresario estrechamente vinculado al antiguo partido político Convergència Democràtica de Catalunya-CDC, y a su presidente Artur MAS GAVARRÓ, de quien, además, fue jefe de Gabinete. La segunda conversación la tuvo con Xavier VENDRELL SEGURA, profundamente

⁶⁴ Informe CGPJ/UDEF Reg. 49464/18





vinculado al partido político Esquerra Republicana de Catalunya-ERC, del que es su día fue parlamentario autonómico.

Respecto de la conversación con David MADÍ CENDRÓS.-

En el Auto de Intervención de las Telecomunicaciones a David MADI CENDRÓS, de agosto de 2019, dictado por este Magistrado, se describieron estas relevantes conversaciones. Entre otros detalles, algunos que hacían referencia a que Carles PUIGDEMONT le había pedido a TERRADELLAS que siguieran con el tema de las criptomonedas, MADÍ diciendo que eran tres grupos trabajando en ello, que debían conseguir que la futura república catalana desarrollara una legislación propia favorable para la proliferación de las criptomonedas adecuada a los intereses rusos y así “ellos” podrían ayudar y así avanzar de forma unilateral hacia una república digital catalana, haciendo referencia también a las autoridades europeas, ya que hablan de que el BCE actuaría en contra de sus intereses pues pueden prohibir la moneda pero no pueden prohibir ir con **BITCOIN's**; y hablando de contactos con personas vinculadas a Rusia, siendo Víctor TERRADELLAS la persona de referencia con estos contactos.

A lo largo del tiempo han ido apareciendo diferentes noticias de prensa de las que se desprende que Carles PUIGDEMONT estaría captando fondos a través de la asociación CATGLOBAL⁶⁵ con sede en Bruselas, siendo su presidenta Erika CASAJOANA quien habría dejado la gestión en manos de Josep MATAMALA y Jaume CABANÍ. Con los fondos recaudados a través de CATGLOBAL se estaría financiando el Consell per la República. Respecto a Jaume CABANÍ se dice que es un ingeniero industrial que se trasladó a Bélgica a principios de año y que se ha registrado como informático en el edificio de Waterloo en el que reside Carles PUIGDEMONT.

Respecto de la conversación entre TERRADELLAS y Xavier VENDRELL SEGURA que tuvo el día 16 de mayo de 2018 a las 16:33 horas.-

En esta conversación se confirma la relevancia de TERRADELLAS. Por una parte, es la persona responsable de gestionar temas relacionados con personas rusas y, por otra participa en la gestión de los medios de comunicación dentro de la estrategia independentista, lo que se acredita en un tramo de la conversación en la que también se refieren a David MADÍ, cuando dicen *“y con el DAVID fuimos por el tema comunicativo, me enteré un día que entre tú y el David estabais intentando hacer muchas cosas... pero muy grandes en temas de comunicación con el Roures y esta gente está muy interesada en poder participar, pero... poder participar de primer nivel y poner ahí una persona también pues... cuando te hablo de primer nivel que te estoy hablando que hay que poner 100, 200 o 300 millones de dólares o de euros, están dispuestos, no es un problema.”*

De la financiación de las actividades. Criptomonedas.

Del análisis del destino de las subvenciones recibidas por CATMON e IGMAN, y una vez el dinero estaba disponible en las cuentas de los perceptores, se realizaban numerosas disposiciones en metálico. A este respecto y al objeto de esclarecer si este dinero de alguna forma retornaba a los partidos políticos de aquellos que realizan los actos administrativos necesarios para recibir una subvención, se hizo mención en una serie de conversaciones de interés intervenidas a Víctor TERRADELLAS.

⁶⁵ https://www.elconfidencial.com/espana/cataluna/2018-11-13/catglobal-asociacion-puigdemont-bruselas-fondo_1643933/





Con ánimo ilustrativo, viene relacionado recordar las conversaciones que TERRADELLAS mantuvo con Jaume TRASOBARES acerca de reforzar el lobby catalán en Dubai; con David MINOVES LLUCIA en la que dejan entrever que TERRADELLAS habría influido en la elección del cargo de Directora de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo; o la de Jordi CASTELLS en la que hablaron de la apertura de las delegaciones de la Generalitat en Roma y Viena. Y, finalmente, las que mantuvo con PUIGDEMONT, todas las cuales junto a la documentación que se le incautó refuerzan la relevancia y la capacidad de influencia de Víctor TERRADELLAS.

Conviene recordar un documento intervenido en los registros del domicilio social de la ASOCIACION IGMAN y de la FUNDACIÓN CATMON, que se analizó en las diligencias 2019-101743-39 y que a continuación se transcribe:

En el margen izquierdo del documento aparece la palabra **PUTIN**, Consejo ONU y, en el margen derecho, la palabra Política y FINANÇAMENT (financiación).

Con respecto a FINANÇAMENT:

“Modelo financiero (experimento rusia) → Unificar BITCOIN - mañana (palabra tachada) del volátil y debajo al oro”.

En un círculo aparece la palabra **“máquina” → unificar → estado protector”** y después **“→Legislación adecuada al nuevo modelo económico”.**

Más abajo aparecen los nombres de “TRAPERO – ARTADI – MHP” (Molt Honorable President) y debajo PUTIN, de las cuales en esta fase de la investigación todavía no se ha podido definir cuál era la relación entre estas cuatro personas.

Por todo ello, el tema del BITCOIN y las criptomonedas y el desarrollo y aprobación de una tecnología y una legislación que lo regulase no eran materias ajenas a TERRADELLAS.

De hecho, el entramado de criptomonedas dirigido por TERRADELLAS, y en el que participaba activamente Jordi SARDA BONVEHÍ y **“Nicolay”**, se completaría en junio de 2018 con el empresario catalán, **Zeus BORRELL GIL**.

BORRELL habría sido introducido por SARDÁ a TERRADELLAS, por su competencia técnica y experiencia en el ámbito de las criptomonedas y, al igual que los anteriores, estaría relacionado con la persona nombrada como **“Nikolay”**.

Jordi SARDÀ BONVEHÍ nacido en 1969, en Sant Vicenç de Castellet (Bages). Su participación se extrae de varias conversaciones registradas en el teléfono de TERRADELLAS según la cuáles habría participado como traductor en la crucial reunión que tuvo lugar en la Casa dels Canonges el 26 de octubre de 2017.

SARDÁ no era un mero traductor, su participación trasciende esas funciones erigiéndose como un Conseguidor de contactos de alto nivel en la órbita rusa, gracias a su conocimiento del idioma ruso.

SARDÁ, trabó una estrecha relación con el emisario ruso al que TERRADELLAS identificó en su declaración como Sergei MOTIN, presente también en la reunión de Casa dels Canonges.

El 24 de mayo de 2018, precisamente MOTIN, llegó acompañado de SARDÁ para ingresar en la Clínica Diagonal de la capital catalana para recibir un tratamiento por un cáncer pulmonar que padecía. Las gestiones previas para facilitar el ingreso y tratamiento en la Clínica las habría realizado TERRADELLAS, como muestran diferentes documentos encontrados en su teléfono como el pasaporte de MOTIN o un certificado de antecedentes penales del ruso. MOTIN, tras estar cinco días en la UCI, pasó a planta y más





regresó a Moscú, dejando una deuda de 19.842 euros, según consta en la denuncia efectuada por la Clínica Diagonal, adjuntada en la pieza separada II, tomo 1, página 80-120-

SARDÁ, además de participar en la reunión con los emisarios rusos, el 26 de octubre de 2017, fue utilizado por TERRADELLAS como facilitador de contactos en la órbita rusa y de expertos técnicos en criptomonedas como, **Zeus BORRELL GIL**.

Siete meses después de la reunión en la Casa Canonges, y a pesar del procesamiento de los principales instigadores del *procés*, SARDÁ participó intensamente en el proyecto de criptomonedas, codirigido por TERRADELLAS, en el que SARDÁ interlocutaba directamente con la persona a la que nombran como “**NIKOLAY**” y cuyo nombre coincide con el otro emisario ruso que asistió a la reunión en la Casa dels Canonges, siendo muy probablemente el ex diplomático ruso **Nikolay Sadovnikov**.

Existen varias conversaciones con TERRADELLAS en las que SARDÁ se refirió a “Nikolay”. Por ejemplo, en fecha 16.02.2018, SARDÁ informó a TERRADELLAS de la llegada a Barcelona de Nikolay” a las 22.40 horas”.

El 25.03.2018, cuando TERRADELLAS requiere a SARDÁ para que le envía una foto de «lo de ayer» éste le remite la fotografía de una caja con una elevada, aunque difícilmente calculable, cantidad de dinero en efectivo en paquetes de billetes de 100 euros.

Teniendo en cuenta que el día antes, 24.03.2018, TERRADELLAS y SARDÁ hablan en otra conversación de 500 *Bitcoins* y que la cotización del Btc era entonces de unos 6.800 euros, podría ser la imagen de unos 3.400.000 euros agrupados en pilas de billetes de 100 euros

Más tarde, en fecha 08.05.2018, SARDÁ también informó de la realización de una **prueba en Dubai** en la que habrían participado el propio SARDÁ, NIKOLAY (Sadonikov) y Zeus BORRELL y en la que este último habría demostrado sus habilidades técnicas en el ámbito de las transacciones con criptomonedas y a favor del cual habrían facilitado una licencia bancaria de alto nivel que necesita la autorización de 5 países.

TERRADELLAS: Me ha gustado mucho este Zeus.

SARDÁ: Es uno de los mejores fichajes técnicos que he hecho hace mucho tiempo [...]. En Dubai hace dos meses con Nikolay hicimos una operación de prueba y nos sorprendió muy positivamente.

SARDÁ: Los oficiales bancarios tienen niveles de licencia por ejemplo Fainé es de nivel 6 [...]. En el mundo hay 3 oficiales de nivel 9 y al Zeus le queremos dar este nivel [...] necesita la autorización de 5 estados»

Ahondando en los contactos rusos de SARDÁ, el 10.05.2018, en conversación establecida entre SARDÁ y TERRADELLAS, escriben mensajes sobre la planificación de un viaje a Moscú para visitar la sede del Servicio Federal de Seguridad (FSB) en Rusia e invitar a ir con ellos a David MADI.

Es importante señalar que, a través de TERRADELLAS, SARDÁ sabía que PUIGDEMONT estaba informado de las actividades que realizaba en relación con sus avances en el campo de las criptomonedas.

Así se extrae, por ejemplo, de una conversación registrada el 02.03.2018 entre SARDÁ y TERRADELLAS, en la que ambos estarían pendientes del éxito de una transacción de *Bitcoins* para ir a informar a PUIGDEMONT, al que TERRADELLAS apelaba en varias ocasiones con el sobrenombre de “*el Nen*” (*el Niño*)





TERRADELLAS: Perfecto. Comerán en el Baix Llobregat esperando la orden.
Cuando me confirmen compramos **y nos vamos a ver al “el Nen” (el Niño)**

Poco después, en otra conversación del día 12.03.2018, TERRADELLAS espera una transacción realizada por SARDÁ a un monedero virtual facilitado por TERRADELLAS y de cuyo resultado debe informar a “el Nen” (el Niño)

TERRADELLAS: vale. Mañana como con “el Nen” (el Niño).
No habéis enviado nada. Llámame por favor.
TERRADELLAS: Perdona que me he dejado una cosa.
36HiunnuUsM4tsQ4U316VzhnUKaNzSK7db.
TERRADELLAS: Cuando lo hayáis hecho dímelo y qué cantidad.

La secuencia producida desde la reunión de Casa dels Canonges el 26 de octubre de 2017 hasta la conversión en euros de los *bitcoins*, operada por SARDÁ, con la monitorización de NIKOLAY (Sadovnikov) permite inferir que, al menos parte, del proyecto de las criptomonedas habría cristalizado y que además su destinatario era PUIGDEMONT.

El viaje de TERRADELLAS a Moscú 27-29 septiembre 2017

A la vista de que las instituciones europeas negaban el apoyo secesionista de Catalunya y sus aliados Geert Bourgeois⁶⁶, líder en el Parlamento Europeo del Nuevo Partido Flamenco (Nieuw-Vlaamse Alliantia N-VA) y Gerolf Annemans⁶⁷ líder del partido Vlaams Belang, daban la espalda en su desafío secesionista, durante el año 2017 y a medida que se acercaba la fecha del anunciado referéndum de autodeterminación, TERRADELLAS incrementó sus esfuerzos en alcanzar una alianza o algún tipo de acuerdo con Rusia, sobre la base de un conjunto de intereses políticos y económicos.

Para ello, recurrió a dos personas, de origen catalán, con conocimientos de la lengua rusa, en la sociedad y la política rusa y con contactos en esferas próximas al gobierno. Una de ellas era **Jordí SARDÀ Bonvehí**, empresario catalán con intereses económicos en Ucrania y Rusia, al cual ya nos hemos referido en párrafos anteriores.

La otra persona es **Natalia BORONAT Rovira**, periodista española afincada en Moscú, con estudios de filología eslava.

En el apartado 3.4.2 de las citadas diligencias 2019-101743-39 se mencionaba que TERRADELLAS utilizó el **vuelo FV-6679, a las 17:45 horas del día 29.09.2017 para desplazarse desde Moscú** (aeropuerto OKO-UNUKOVO-MOSCOW-RUSSIAN FE) a Barcelobna (aeropuerto del Prat). Ello confirma que TERRADELLAS se encontraba en Moscú dos días antes del referéndum del 1-October de 2017.

⁶⁶ En 2001 cofundó el partido N-VA. Fue líder de la N-VA de 2001 a 2004 y ha ocupado varios cargos ministeriales en el Gobierno Flamenco. De 2014 a 2019, Bourgeois fue Ministro-Presidente de Flandes. Bourgeois ha mantenido una relación notable con Carles Puigdemont y su partido, Junts per Catalunya (Junts), basada en el apoyo mutuo por los derechos de autodeterminación y la independencia regional. Bourgeois, durante el proceso secesionista de Cataluña en 2017 y la aplicación del artículo 155 de la CE por parte del gobierno español, fue uno de los políticos europeos que expresó públicamente su apoyo al derecho de autodeterminación. Su partido, la Nueva Alianza Flamenca (N-VA), ha mantenido relaciones cercanas con Junts y ha apoyado a Puigdemont en su exilio en Bélgica.

⁶⁷ Político belga del partido nacionalista Vlaams Belang, elegido al Parlamento Federal belga en 1987. En 2004, contribuyó a la transformación del Vlaams Blok en Vlaams Belang y lideró el partido entre 2012 y 2014. Desde 2014, es miembro del Parlamento Europeo, es defensor de la independencia flamenca y crítico a la integración europea. Annemans ha mostrado apoyo al movimiento independentista catalán y a Carles Puigdemont. Como eurodiputado por Vlaams Belang, Annemans ha condenado las acciones del gobierno español de 2017 y ha defendido el derecho de los catalanes a celebrar un referéndum de autodeterminación.





Se ha confirmado que TERRADELLAS se desplazó a Moscú entre los días 27 y 29 de septiembre de 2017, donde le estaba esperando Natalia BORONAT ROVIRA para entrevistarse juntos con el intermediario ruso, como habían concertado previamente. Este intermediario fue **MARKOV**, quien en una entrevista realizada para RTVE emitida en Telediario 21 horas admitió haberse reunido con diversos representantes catalanes en relación con el *procès* independentista de Catalunya.

Los SMS⁶⁸ de TERRADELLAS con **Natalia BORONAT ROVIRA** ilustran claramente los preparativos previos y posteriores a la reunión con **Markov**.

Así, en agosto (3-6/08/2017) TERRADELLAS le confirma a BORONAT que le interesa verse con **Markov** antes del 1-O:

TERRADELLAS: *¿Me has podido mirar aquello que te pedí?*
BORONAT: *No. En septiembre hablo con el Markov, si todavía te interesa*
TERRADELLAS: *Si, mucho. Para vernos antes del 1-O*

El 27/09/2017 BORONAT, que está en Moscú, le confirma que acaba de hablar con él y que le ha confirmado la reunión para el día siguiente por la mañana, esto es el 28 de septiembre. Asimismo, TERRADELLAS le confirma que llega a Moscú a las 4 de la madrugada al Aeropuerto de Vnukovo y quedan en el hotel StandArt Hotel Moscow (Strastnov boulevard 2, Moscú).

Gracias a estos SMS **se puede confirmar la llegada a Moscú de TERRADELLAS para reunirse con MARKOV junto con BORONAT el día 28/09/2017** quien, presumiblemente, actuaría de traductora.

Francisco de Asis DE DALMASES THIO, era el socio de TERRADELLAS en la fundación CATMON y organizó parte de su viaje a Moscú entre los días 27 y 29 de septiembre de 2017 cuando TERRADELLAS se entrevistó con el ex diputado del partido oficialista de Rusia Unida y miembro de la Cámara Pública del Estado de la Unión de Rusia y Bielorrusia, **Serguei Aleksandrovich Markov**, con la intermediación de Natalia BORONAT, periodista española afincada en Rusia.

El viaje fue gestionado por DALMASES que realizó la reserva de los billetes de avión y los trámites de la carta de invitación necesaria para obtener el visado

De las novedades que TERRADELLAS participa a DALMASES se intuye un protagonismo más amplio que el de mero socio que facilita los billetes y la logística en Rusia ya que el día después de su llegada a Moscú, el 28 de septiembre de 2017, TERRADELLAS escribió DALMASES para darle *feedback* de la reunión mantenida e informarle de la buena sintonía que había tenido con el emisario del Kremlin y la celebración de una segunda reunión al día siguiente.

TERRADELLAS: *La reunión ha ido tan bien que mañana quiere volver a quedar.*
DALMASES: *Magnífico, ¡no pierdas el avión eh!.*
TERRADELLAS: *Les ha gustado mi idea de Europa, junto con la alianza que te expliqué.*

⁶⁸ SMS-Evidences2018-12-21.11-21-11 IMEI_355401078140713 En el teléfono de TERRADELLAS IMEI_355401078140713 se encontraron 167 SMS con BORONAT durante el periodo 05/08/2017 y 08/05/2018, relacionados con Markov, el viaje a Rusia del 27-29/09/2017,





Además, unos días antes de la DUI, DALMASES a instancia de TERRADELLAS y con el conocimiento de PUIGDEMONT, también contactó con el experto mediador en resolución de conflictos, **Jonathan Nicolas POWELL**.

En una conversación registrada el 20.09.2017 entre DALMASES y TERRADELLAS, éste le indica «Llama al Powell si quieres le dices que 10:45h estaré con el presidente, si me quiere llamar le paso» de donde se extrae, una vez más, la proximidad y confianza de PUIGDEMONT con TERRADELLAS.

Jonathan Nicolas POWELL fue jefe de Gabinete del Primer Ministro del Reino Unido, Tony BLAIR y actualmente es director de la *Agencia Inter Mediate* «para trabajar en la resolución de conflictos en todo el mundo». Ha sido el principal negociador británico en Irlanda del Norte y mediador en el final de ETA.

En una entrevista televisada por RTVE-Telediario 21 horas Markov confirmó haberse reunido con TERRADELLAS acompañado de una periodista amiga suya.

El 10 de octubre de 2017 TERRADELLAS le habría pasado el teléfono de Joachim Rucker (Assessor Bundespräsident Steinmeier – según dijo TERRADELLAS a PUIGDEMONT – (Diplomático alemán que fue presidente del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas) con quien habría contactado TERRADELLAS e insistido a PUIGDEMONT para que le llamara personalmente, aunque PUIGDEMONT prefería que fuera Raül ROMEVA quien llamara de su parte, ya que su nivel de inglés no era suficiente para una conversación que de este nivel y momento requiere.

Puigdemont: si
Terradellas: +49 172 7411794. STR. Joachim Rucker". Assessor Bundespräsident Steinmeier Ok?
Puigdemont: Ok. para ser precisos y no caer en ningún equívoco creo que lo mejor sería que lo llamara Romeva de mi parte y evitamos mistakes lingüísticos que nos podrían hacer caer en errores garrafales. como lo ves ?.
Terradellas: No, yo creo q tienes que hacer tú. Danos tres minutos y te confirmo q es mejor.

Posteriormente, el mismo día 10/10/2017 a las 07:47:10 horas PUIGDEMONT le envía el siguiente mensaje⁶⁹ a TERRADELLAS, que denota la confianza que tenían en él incluso en temas de cuentas bancarias.

PUIGDEMONT: X cierto, algo muy menor xo no anecdótica. Cuentas corrientes el gobierno te las dé de las oficinas y delegaciones exteriores q no creo q las tengan bloqueadas.

Al parecer en esos días también habría tenido contactos con austríacos y alemanes con quienes TERRADELLAS consideraba que debían hablar.

Puigdemont: Pero Austria no es una república?
Terradellas: Si. Los austrías siguen teniendo mas fuerza ahora q se murió uno de ellos le hicieron enteramente imperial. Es una de las familias más importantes (ricas) de Europa

⁶⁹ CGPJ/UDEF Reg. 49464/18





Terradellas: *Hacia mail, telegram te lo he enviado. De la conversación q tuvimos ayer. Es para hablar de la conversación de ayer. Me gustaría me escuchan en lo de ayer y tb con lo q me comentas. Si conviene subo donde estés.*

Puigdemont: *lo has enviado a un telegram que no uso. el nuevo es 671512567*

Terradellas: *ahora?*

Puigdemont: *si*

Terradellas: *+49 172 7411794. STR. Joachim Rücker*2. Assessor Bundespräsident Steinmeier. Ok?*

Puigdemont: *Ok. para ser precisos y no caer en ningún equívoco creo que lo mejor sería que lo llamara Romeva de mi parte y evitamos mistakes lingüísticos que nos podrían hacer caer en errores garrafales. como lo ves ?.*

Terradellas: *No, yo creo q tienes que hacer tú. Danos tres minutos y te confirmo q es mejor.*

Puigdemont: *Mi inglés no permite entrar a matizar lo que una conversación de este nivel y momento requiere.*

10/10/2017 -- 7:47:10

Puigdemont: *X cierto, algo muy menor xo no anecdótica. Cuentas corrientes el gobierno te las de las oficinas y delegaciones exteriores q no creo q las tengan bloqueadas.*

Continúan la conversación pero sin interés para investigación

Puigdemont: *Pero Austria no es una república?*

Terradellas: *Si. Los austrias siguen teniendo mas fuerza ahora q se murió uno de ellos le hicieron enteramente imperial. Es una de las familias más importantes (ricas) de Europa*

Terradellas: *Espera q tengo una noticia de San marino. ahora te escribo*

EL GOBIERNO DE SAN MARINO ESTÁ VALORANDO OFRECER COMO A <SAFE HARBOR> PARA CATALUÑA: *Probablemente en los próximos minutos el Ministro de Exteriores de San Marino ofrecerá ser un <Puerto Seguro> para el Gobierno de Cataluña. Esto incluye:*

- 1) Ofrecerse para alojar negociaciones entre España y Cataluña.*
- 2) Ofrecer a dar asilo a personalidades catalanas, si fuera necesario. Gracias! Adam.*

Terradellas: *Ahora tengo que hablar con el Ministro de San Marino. El tema se alargará. Te tengo al corriente. Lo estamos. Intentando xo no lo tendremos antes de las 18h. Sorry! Estos italianos!*

Puigdemont: *ningún problema. lo importante es que sea posible ..*

TERRADELLAS: *Espera q tengo una noticia de San marino. ahora te escribo*

EL GOBIERNO DE SAN MARINO ESTÁ VALORANDO OFRECER COMO A <SAFE HARBOR> PARA CATALUÑA: *Probablemente en los próximos minutos el Ministro de Exteriores de San Marino ofrecerá ser un <Puerto Seguro> para el Gobierno de Cataluña. Esto incluye:*

1) Ofrecerse para alojar negociaciones entre España y Cataluña.

2) Ofrecer a dar asilo a personalidades catalanas, si fuera necesario. Gracias! Adam.

TERRADELLAS: *Ahora tengo que hablar con el Ministro de San Marino. El tema se alargará. Te tengo al corriente. Lo estamos. Intentando xo no lo tendremos antes de las 18h. Sorry! Estos italianos!*

PUIGDEMONT: *ningún problema. lo importante es que sea posible ..*

TERRADELLAS: *Seguir trabajando. Fuerza, sólo depende de nosotros*

En el teléfono móvil de TERRADELLAS, en el archivo "attachments" se ha extraído una nota creada el 17/10/2017 y que parece un mensaje guardado dirigido a PUIGDEMONT haciendo referencia a que los asesores principales de Karl d'Habsburgo dicen poder trazar un camino hacia la mediación exitosa.

Traducido al castellano por este Magistrado, la NOTA dice:

"Los asesores principales de Karl de Habsburgo dicen poder trazar el camino hacia una mediación exitosa entre Catalunya y España que tendría lugar en Viena. Plantean una estrategia de diversos pasos que culminaría con el anuncio de conversaciones informales en Austria, con la connivencia del Ministerio de Exteriores Austríaco.

La estrategia comenzaría a aplicarse este jueves mismo con la preparación de una respuesta ad-hoc al ultimátum de Madrid. La estrategia se podría adaptar a una posible declaración de independencia





durante la duración del proyecto, si fuera conveniente.

Piden poder ir a Barcelona y poder ser recibidos por el MHP Puigdemont y por el HC miércoles.

Los Sres. Vinzenz Stimpfl-Abele y Laris Gaiser son asesores principales de la Casa de Habsburgo, asesores de los Gobiernos austríaco y esloveno y de los Ministros de Exteriores austríaco y esloveno, asesores de diversas Administraciones públicas.

Esperamos instrucciones.

Muy cordialmente, Adam

9	Created: 17/10/2017 14:45:27(UTC+0)	Title: Els assessors principals de Karl d'Habsburg diuen poder traçar el... Summary: camí cap a una mediació exitosa entre Catalunya i Espanya q tindria lloc a Viena. Source: Notes
	Modified: 17/10/2017 14:45:30(UTC+0)	Body: Els assessors principals de Karl d'Habsburg diuen poder traçar el camí cap a una mediació exitosa entre Catalunya i Espanya q tindria lloc a Viena. Plantegen una estratègia de diversos passos q culminaria amb l'anunci de l'inici de les converses informals a Àustria, amb la connivència del Ministeri d'Exteriors austríac. L'estratègia començaria a aplicar-se aquest dijous mateix amb la preparació d'una resposta ad-hoc a l'ultimàtum de Madrid. L'estratègia es pot adaptar a una possible declaració d'independència durant la durada del projecte, si s'escau. Demanen poder anar a Barcelona i poder ser rebuts pel MHP Puigdemont i per l'HC Romeva aquest dimecres. Els Srs. Vinzenz Stimpfl-Abele i Laris Gaiser són assessors principals de la Casa d'Habsburg, assessors dels Govers austríac i eslovè i dels Ministres austríac i eslovè d'Exteriors, assessors de diverses Administracions públiques. Esperem instruccions. Ben cordialment, <u>Adam</u> Source Extraction: Logical

De los testimonios en sede judicial.-

Elsa ARTADI VILA fue directora General de Coordinación Interdepartamental de la Generalitat de Catalunya. Era una persona del círculo más próximo al expresidente PUIGDEMONT. Fue la directora de la campaña electoral de JuntsxCat para las elecciones a la Generalitat de Catalunya, convocadas por el Gobierno de España, tras la aplicación del art. 155, que tuvieron lugar en diciembre de 2017, estando Carlos PUIGDEMONT fugado en Bélgica.

ARTADI declaró en su testimonio en sede judicial el martes 31 de mayo de 2022, que participó en dos reuniones con el investigado TERRADELLAS. Una de las reuniones fue en la cafetería pública del Hotel Colón de Barcelona con TERRADELLAS y dos personas más que hablaban ruso, cuyos nombres dijo desconocer. ARTADI dijo que esa reunión tuvo lugar un día entre el 20 o el 24 de octubre y que asistió a ella por indicaciones que le habían dado de ir a escuchar y luego informar al presidente (PUIGDEMONT). Dijo también que se habló de criptomonedas pero que ella es economista y que no sabía nada de ese tema. Que no hicieron ninguna propuesta concreta, que no se presentaron, por lo que no sabía sus nombres ni quienes eran y que no aportaron ninguna documentación.

Las dos personas que hablaban ruso y cuyos nombres dijo desconocer, fueron identificados por TERRADELLAS como **Jordi SARDÀ BONVEHÍ**, empresario catalán con intereses económicos en Ucrania y Rusia y **Sergei MOTIN**, un exmilitar que habría ofrecido al ex presidente PUIGDEMONT 10.000 soldados para garantizar la seguridad de la futura Cataluña independiente y 10 millones de euros con el fin de crear en Cataluña un paraíso fiscal en criptomonedas⁷⁰.

La segunda reunión tuvo lugar en la Casa dels Canonges, residencia oficial del President de la Generalitat, en la que en presencia de PUIGDEMONT estaban una persona que hablaba ruso, otra persona que

⁷⁰Declarado por TERRADELLAS en sede judicial el 11/05/2023





hablaba ruso y catalán, TERRADELLAS y ella misma. ARTADI concretó que esta reunión duró apenas 5 minutos y que pudo ser el 26 de octubre de 2017, aunque dijo “no recordar exactamente” la fecha.

Del examen de los chats contenidos en el teléfono de TERRADELLAS se desprende indiciariamente que los ciudadanos rusos que se reunieron con el investigado TERRADELLAS y Elsa ARTADI podrían ser unos individuos a los cuales TERRADELLAS llamaba **Nikolay y Sergey** y al catalán como Jordi.

Según declaró TERRADELLAS en sede judicial, el resultado de las conversaciones del presidente de la Generalitat de Catalunya, PUIGDEMONT, con **Nikolai, Sergei** y SARDÀ en presencia de ARTADI y TERRADELLAS, en su residencia oficial de la Casa dels Canonges, fue **que PUIGDEMONT les pidió que continuaran las conversaciones con ellos (los rusos).**

Gracias a TERRADELLAS se ha podido corroborar que Nikolai y Sergei serían **Nikolai Sadovnikov y Serguei Motin, respectivamente.**

En un chat del 25 de octubre de 2017, un tal Miquel informaba a PUIGDEMONT, desde el teléfono de TERRADELLAS, de la reunión que ambos habían mantenido con unas personas de las que iban a recibir contestación en 24 horas y que antes de hacer nada tendrían una “*videoconferencia con Pu*”, pudiéndose tratarse de las iniciales de Vladimir Putin, dado el contexto en el que se estaban celebrando estas reuniones y la nacionalidad de sus integrantes.

(25/10/2017) **Miquel**, desde el móvil de TERRADELLAS le dice que **están reunidos con “esta gente”** y que en 24 horas les contestan y que además miraran **“1. Q China diga tb lo suyo. 2. Q viernes antes de hacer nada, hagas videoconferencia con en PU”**.

(26/10/2017) TERRADELLAS le dice **“Nos habían garantizado declaración esta tarde, Gorbachov. Dinero x parte china. (...) A las 5 venía emisario de Putin.”** Y le pide a PUIGDEMONT que retrase la comparecencia: **“Pues lo retrasas (...) Estamos Carles, Miquel y yo aquí. Nos has de recibir, Retraso y danos tiempo”**.

24/10/2017 -- 14:32:45

Terradellas: Ya me ha dicho Josep q me dirás lo que. Yo estoy con ellos esperando. Mejor hablar x telegram.

25/10/2017 -- 10:05:35

Terradellas: Presidente, soy Miquel. Estamos reunidos el Víctor y yo con esta gente. En 24 horas nos contestan. Además mirarán:

1. Q China diga tb lo suyo.

2. Q viernes antes de hacer nada, hagas videoconferencia con en Pu⁴⁴

26/10/2017 -- 10:44:20

Terradellas: Lo siento. Ni nos has escuchado, creo q nos lo merecíamos. Todo iba adelante y creo q nos hubiéramos podido apurar hasta el último momento, lástima.

Puigdemont: No tenía ya ningún margen. Y el escenario era devastador para Cataluña. lo siento, sé que no es ni fácil ni agradable de aceptar. pero no tenía ningún convencimiento de que nos íbamos a salir.

Terradellas: Nos habían garantizado declaración esta tarde, Gorbachov. Dinero x parte chino. Te pedíamos apurar. A las 5 venía emisario de Putin. Estamos en la puerta de palacio.

Nos debes recibir. Nos has de recibir. Retraso y danos-S tiempo.

Puigdemont: Yo ahora tengo que hacer comparecencia.

Terradellas: Pues lo retrasas. Y hablamos. Estamos carles⁴⁵, miquel y yo aquí. A 50 m palacio. Vamos hacia canonges.





Finalmente, PUIGDEMONT los recibió. Según dijo TERRADELLAS en su declaración ante este Magistrado, el resultado de las conversaciones del presidente de la Generalitat de Catalunya, PUIGDEMONT, con **Nikolai, Sergei** y SARDÀ en presencia de TERRADELLAS y ARTADI en su residencia oficial de la Casa dels Canonges, **fue que PUIGDEMONT les pidió que continuaran las conversaciones con “ellos” (los rusos).**

Se ha podido corroborar que las personas que dicen estar “Carles, Miquel y yo” se tratan de **Carles PORTA GASET** (periodista y escritor amigo personal de Puigdemont), **Miquel CASALS FERNÁNDEZ** (amigo personal de Puigdemont y ex militante del grupo terrorista Terra Lluire) y TERRADELLAS, quienes tuvieron pleno conocimiento de lo que se habló en la reunión y participaron en los actos previos y posteriores a la misma.

El periodista y escritor Carles PORTA tenía pleno conocimiento de lo tratado en la reunión del Palacio dels Canonges, el día 26 de octubre de 2017 y participó en los actos previos y posteriores que se llevaron a cabo con los dos emisarios rusos.

Unas horas antes de la reunión en la residencia de PUIGDEMONT, en la Casa dels Canonges, BORONAT y TERRADELLAS tuvieron una nueva una nueva conversación por SMS en el que comentaron lo siguiente:

TERRADELLAS: *¿Tienes Telegram?*

BORONAT: *No.*

TERRADELLAS: *Conoces a Nikolay Sadovnikov*

BORONAT: *No.*

BORONAT: *A mi conocido le he preguntado si nos ayudarán, todavía no ha contestado*

TERRADELLAS: *¿Qué conocido? ¿El que fuimos a ver?*

BORONAT: *Si*

TERRADELLAS: *Si preguntas por el nombre que te he dado, sé muy, muy prudente.*

El mismo día 26 de octubre de 2017, tras haberse celebrado la reunión, el mismo TERRADELLAS habla con PORTA del pago de la deuda y de uno de los emisarios rusos, al que nombra como “Nicolay”. Del análisis de la conversación, se puede intuir que PORTA estaba al corriente de la reunión catalano-rusa que había tenido lugar momentos antes.

Los dos investigados disertan sobre la posible relación con la mafia de los interlocutores rusos y hablan del presunto ofrecimiento para pagar la deuda de Cataluña, extremo respecto al que PORTA se conforma con que *paguen los 10.000.000 de euros*. Además, del último párrafo de la conversación se deduce que las negociaciones continuaban, ya que la parte catalana estaba esperando una confirmación documental o prueba como garantía de lo negociado en la reunión en la Casa dels Canonges en relación con la financiación de la deuda de Cataluña.

TERRADELLAS: ***El Nicolau este misterioso, mucho. Y lo de pagar la deuda española...***

PORTA: *Que paguen los 10M euros y punto.*

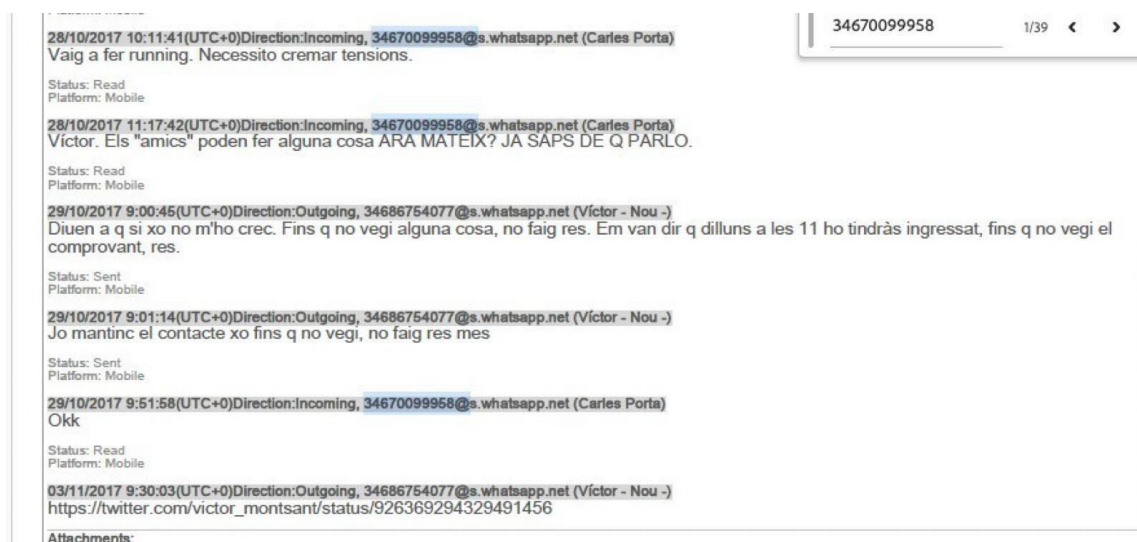
TERRADELLAS: *Ya lo creo que son una mafia. ¿Pero donde está diferencia entre mafia y poder político? Normal que no salgan. Me dicen que me enviaran máximo mañana a primera hora. **Ahora hablaba con el Carles.** Es todo extraño pero... y nos dicen que nos ofrecen que podremos pagar la deuda española? Extraño? Mucho, pero la partida continua.*





Este nivel de conocimiento de la situación, detalle de lo tratado y confidencia de un asunto tan delicado como negociar con una potencia extranjera la segregación de una parte del territorio a espaldas del Estado español, solo puede interpretarse como que Carles PORTA debía jugar algún papel de relevancia en la trama ruso-catalana.

Un ejemplo de lo anterior, sería el chat guardado como imagen en el móvil⁷¹ de TERRADELLAS, entre éste y Carles PORTA, los días 28 y 29 de octubre de 2017, en los dos días siguientes a la reunión de los rusos con PUIGDEMONT.



Este chat permite deducir que Carles Porta se prestó a proporcionar una cuenta corriente controlada por él para que "los rusos" hicieran una transferencia de dinero.

Miquel CASALS FERNANDEZ, es ex-miembro de la organización terrorista Terra Lliure. En varios pasajes TERRADELLAS se refiere a él como "*Miquel*". Se puede identificar como Miquel CASALS a través de una conversación entre TERRADELLAS y SARDÁ, el 17.02.2017, en la que éste comparte un vídeo-reportaje sobre PUIGDEMONT en el que se pueden reconocer a Carles PORTA y Miquel CASALS. TERRADELLAS le responde: "Ya he visto a Carles y Miquel. Yo no puedo salir en ningún lado. Órdenes de mi jefe», en clara referencia a PUIGDEMONT.

Su identidad queda reflejada también en la conversación grabada el 16.05.2018 en el teléfono de TERRADELLAS que mantuvo éste con Xavier Vendrell, en un pasaje muy descriptivo sobre la voluntad de colaborar con una potencia extranjera:

TERRADELLAS: *El presidente se cagó el otro día, dice no· quiero ser responsable de que nos maten a gente, y no quiere ser responsable ni que te defiendan como si fueses una urna, pero necesitas 100 muertos. Por eso **siempre vamos nosotros el Miquel y yo, el CASALS** [ininteligible] le metes un millón de personas en Plaza Sant Jaume, un millón de personas en Plaza Sant Jaume quiere decir que desde Plaza Cataluña hasta Colón está lleno. Tendrán que matar para entrar»,*

VENDRELL: *«se nos pasó el arroz, [ininteligible] no hubo cojones.*

⁷¹ Archivo "PHOTO 20-03-55" móvil IMEI_355401078140713





CASALS no solo era pleno conocedor de lo tratado en la reunión del Palacio de Canonges del 26.10.2017. De diferentes conversaciones obtenidas del teléfono de TERRADELLAS se desprende además que CASALS actuaba como estrecho colaborador de TERRADELLAS tomando parte en varios actos preparatorios de la crucial reunión en la Casa dels Canonges.

Declaración en sede judicial de Aleksander DMITRENKO.-

Alexander DMITRENKO prestó declaración en sede judicial ante este Magistrado. En esa declaración aseguró ser un empresario, amigo de ALAY, que había hecho algunas gestiones para unas conferencias en Moscú y colaborar con la Cambra de Comerç de Barcelona.

Del análisis de las conversaciones y documentos existentes en la causa y la consulta de fuentes abiertas, este Magistrado ha podido conocer que DMITRENKO, es un empresario ruso afincado hace más de 17 años en España a quien se le denegó la nacionalidad española por motivos de orden público e interés general, según consta en la causa en fecha 16.10.2020, de forma literal:

«Se tiene conocimiento probado del trabajo consciente del Alexander Dmitrenko para los servicios de inteligencia rusos, de los que recibe misiones. Asimismo, se han detectado contactos de este individuo con algunos de los principales líderes del crimen organizado transnacional de origen ruso para los que también realiza diferentes labores»

Desde su llegada a Cataluña en 2007, se posicionó en los círculos secesionistas como un facilitador en el establecimiento de sinergias comerciales ruso-catalanas, a través de las que creó diferentes empresas, de dudosa actividad y credibilidad, entre las que destacó el lobby con sede social en Londres, **Catrus Capital**, una entidad, destinada a fomentar las relaciones económicas, empresariales y políticas entre Cataluña y Rusia, (de ahí el nombre CAT-RUS).

El potencial de DMITRENKO no pasó inadvertido para la estructura investigada, ávida por dar con la pieza clave que les abriese las puertas de la administración rusa. De esta manera se formó una **comunidad de intereses**, en la que el equipo formado por ALAY y BOYE buscaba recabar apoyo económico y político para la independencia de Catalunya, mientras que a DMITRENKO le impulsaba el móvil empresarial y sus consiguientes beneficios económicos. Además, DMITRENKO aprovechó su buena conexión con BOYE para recibir asesoramiento jurídico en los diferentes recursos que interpuso cuando le fue denegada la nacionalidad.

La afinidad y el buen entendimiento entre los tres investigados, ALAY, BOYE y DMITRENKO, hizo que la relación de intereses fuese trasmutando en amistad. DMITRENKO se integró como uno más en el círculo cercano a PUIGDEMONT, con quien mantuvo al menos un encuentro en Ginebra. El ex presidente de la Generalitat aprobó y celebró cada uno de los logros que se obtuvieron gracias a la influencia de DMITRENKO. Son numerosas las conversaciones analizadas en las que ALAY informa a PUIGDEMONT de los avances en su estrategia de aproximación a la Federación de Rusia, aprovechando los contactos de DMITRENKO.

Este joven empresario fue quien adentró a ALAY en el entorno político y administrativo de Rusia, facilitándole los contactos de los dos ex miembros de los servicios de inteligencia rusos y pareja, **Elena Stanislavovna Vavilova y Andrei Olegovich Bezrukov**. Además, acompañó a ALAY en algunos de los viajes que realizó a Moscú, donde mantuvo encuentros con Y. **PRIMAKOV**, jefe de la Agencia Federal para los Asuntos de Colaboración con la Comunidad de Estados Independientes del Gobierno de Rusia.





La red de contactos que DMITRENKO proporcionó a la estructura investigada se amplió a la comunidad de rusos residentes en Cataluña con vinculaciones en la esfera próxima a Vladimir Putin. Entre ellos, a su socio empresarial, Artem **Lukoyanov**, con quien fundó la empresa AA Plus Wealth Management, con sede en Londres.

Artem Lukoyanov es hijo adoptivo de **Vladislav Surkov**, conocido como el «cardenal gris» o «el Rasputín de Putin», fue ex vicepresidente de la administración presidencial, jefe de gabinete del gobierno y asesor personal de Vladimir Putin sobre las relaciones con Abjasia, Osetia del Sur y Ucrania.

En varias de las notas extraídas del teléfono de ALAY aparece reseñado el nombre de “**Surkov**”, destacando la fechada el 7 de diciembre de 2018. En ella, se puede leer la frase “*Russos y Surkov fill*” (rusos y el hijo de Surkov), pudiendo referirse con esta anotación a Artem **Lukoyanov** como una posible vía para obtener conexiones rusas de mayor calado, dado el puesto que en esa época ocupaba su padre como asesor de Putin.

Otro indicio del que se deduce que ALAY conoce a Artem **Lukonayov**, y está al tanto de los negocios con DMITRENKO, es la conversación registrada el 29.09.2020 en la que ALAY envía un enlace a este último de una página rusa de noticias denominada “*kompromat group*”⁷², una de las páginas web más famosas especializada en *kompromat* (término ruso para describir los materiales comprometedores sobre un político u otra figura pública). En ella se hace referencia a los negocios conjuntos de Artem **Lukoyanov** y DMITRENKO.

En la conversación que se entabla a raíz del artículo, ambos interlocutores llegan a la conclusión de que el objeto que se persigue con su publicación es el de dañar la imagen del padre de Artem Lukoyanov.

ALAY: *Vaya, muestran vuestros negocios en público, no os hará daño?*

DMITRENKO: *Sinceramente que daño puede hacernos que hablen de nosotros y nuestra relación, poca cosa.*

ALAY: *Puede ser que él sea el objetivo, o su padre.*

DMITRENKO: *Mucho más probable. Está haciendo de vice primer ministro, con un título diferente.*

ALAY: *Vale, dan muchos detalles tuyos, y también sale la Emma.*

DMITRENKO logró que la que empresa china remitiese la cantidad de 295.000\$ a favor de la mercantil INTEK-BROKER LLC, a través del banco ICBC como aval de un compromiso de un negocio posterior. Si bien finalmente la relación comercial no llegó a cristalizar se debe tener en cuenta que el dinero recibido como aval por INTEK-BROKER fue recibido en una cuenta en el banco de nacionalidad rusa Alpha-Bank.

El negocio energético ruso-chino supuso el relanzamiento de DMITRENKO en el círculo empresarial de la **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona**, por entonces presidida por el empresario **Joan Canadell Bruguera**, persona muy próxima a PUIGDEMONT y que posteriormente en 2021 sería elegido diputado al Parlamento de Cataluña por el partido político *Junts*, cargo que ostenta en la actualidad.

A partir de junio de 2020 se puede observar como las diferentes conversaciones y emails en los que se trata el tema del negocio de venta del gas se entrelazan con la inclusión de DMITRENKO en un programa creado por la Cámara de Comercio de Barcelona de “**Embajadores de la cámara con economías extranjeras**”.

En las conversaciones de ALAY se observa claramente como el anuncio de este programa de

⁷²<https://kompromat.group/main/investigations/34833-zarubezhnyy-investfond-goskontrakty-i-ekoaktivizm-chem-bogat-priemnyy-syn-surkova.html>





internacionalización será aprovechado por ALAY y BOYE para influir a través de su red de contactos en la Cámara de Comercio, y en particular, en su Presidente Joan Canadell, con el fin de que el puesto de embajador de la cámara en Rusia fuese otorgado a DMITRENKO, como finalmente sucedió.

Para ello, según las conversaciones de ALAY hicieron ver a Joan Canadell y a la presidenta de la Comisión Internacional de la Cámara de Comercio, Elisabeth Camprubí, las ventajas que podría suponer la elección de DMITRENKO para formalizar negocios en Rusia en el ámbito energético.

El **13 de julio de 2020** y tras formalizarse su elección como embajador de la Cámara en Rusia, el mismo DMITRENKO se lo explicará a ALAY:

«yo ya le he explicado a Elisabet, que necesito una cosa más formal y una especie de credenciales (tarjeta de visita al menos) para poder presentarme a según qué reunión..., en unas reuniones singulares es importante. Y sobre todo en Rusia y con según quien. Por lo tanto, podría plenamente representar a una entidad y nos beneficiará como tal para formalizar los negocios que quiero proponer en la cámara. ¿Me explico? Me refiero al tema energético también»

ALAY celebra el nombramiento con PUIGDEMONT, aunque se molesta en evitar que se relacione el nombramiento con sus movimientos con Canadell en un mensaje al ex presidente el 13 de junio de 2020.

«Una buena noticia desde la Cámara de Comercio de Barcelona. Justo hoy que hablas con Canadell. Han creado este programa de embajadores de la Cambra con economías extranjeras. Sin intervención mía, han escogido Aleksander Dmitrenko (nuestro contacto con allí y que conoces de Ginebra)»

A pesar de estos esfuerzos en el nombramiento de DMITRENKO como embajador de la Cámara de Comercio en Rusia, la publicación en medios de comunicación de la denegación de la nacionalidad a DMITRENKO, por sus relaciones con los servicios de inteligencia rusos, y el exceso de confianza con el que utilizó el nombramiento en provecho propio para el lanzamiento de su empresa Catrus S.L., ocasionaron un escándalo mediático y político que repercutió negativamente en la Cámara de Comercio como ente público y se vio obligada a rectificar su decisión y relación con el empresario ruso.

Estrategia de TERRADELLAS posterior a 21 diciembre de 2017.

Otro de los documentos relevantes incautados fue una copia del **acta⁷³ del Comité Nacional del Partit Demòcrata (PdeCat) datada con fecha 2 de octubre de 2017**, un día después del referéndum del 1-O, en el que no participó TERRADELLAS, pero que sí se relacionaba los miembros del Comité Nacional que participaron. En esta acta, el punto relevante de la reunión era la valoración del 1 de octubre. En ella no se puede imputar a ninguno de los asistentes estar en contra de la DUI, aunque algunos no se manifestaron. Sin embargo, sí puede atribuirse a PUIGDEMONT el comentario de que habría que aplicar la ley del referéndum que establecía que **en 48 horas se declarase la independencia** en caso de una victoria del sí. Marta PASCAL resaltó la necesidad de **control del territorio y control de las finanzas**. Artur MAS afirmó que con la DUI se activaría el 155 lo que significaría apartar al Govern y al Parlament pudiendo encontrarse sin autonomía y sin independencia, quedando únicamente la **resistencia en la calle** y, las de Francesc HOMS respecto a que la **guerra necesita euros**.

En la entrada y registro en el domicilio particular de TERRADELLAS realizado en mayo de 2018 se encontró un documento⁷⁴ que definía la estrategia a seguir después de la celebración de las elecciones autonómicas del 21 de diciembre de 2017 (21D).

⁷³ Diligencias 2020-101743-0001 y Diligencias 2019-101743-0039

⁷⁴ Anexo 2 (R-46 y R-4) del Informe CGPJ/UDEF Reg. 49463





En él, se hace un resumen de la situación en Catalunya y de los partidos políticos Junts y ERC-Esquerra Republicana de Catalunya y se inicia un nuevo discurso: “La vía republicana”, y aunque no tiene fecha, es evidente que se debió realizar después de las elecciones del 21 de diciembre de 2017, y antes de la detención de TERRADELLAS y la entrada y registro en su domicilio y en la sede de CATMON en mayo de 2018, que permitió la obtención de este documento (entre otros muchos), ya que en el punto 4 dice **“A fecha de hoy pendiente de cómo se resuelve el tema de Alemania”**, que presumiblemente se refiere a la detención de PUIGDEMONT por la policía alemana en marzo de 2018 en ejecución de la orden internacional de detención dictada por el Tribunal Supremo español.

En ese informe, se propone que, ante la imposibilidad de proclamación del presidente PUIGDEMONT y de su retorno inmediato, jugar al ratón y al gato. Detalla una serie de acciones a realizar para hacer el camino hacia la república (*“El camí cap a la República”*) con una serie de pasos que se resumen seguidamente, traducidos al castellano por este Magistrado:

1. **Renuncia del MHP PUIGDEMONT.** Aparentemente PUIGDEMONT renuncia a la investidura, nunca al escaño y propone otro candidato.
2. **Nuevo presidente provisional,** nuevo Gobierno. Discurso de investidura de clara visión autonómica. Descontento entre la gente y perplejidad de las fuerzas unionistas. Nuevo gobierno que incluirá entre los consellers figuras históricas de ERC: VENDRELL y PUIGCERCÓS.
3. **Victoria del Estado** (Español), que se ve obligado a levantar el 155. Las fuerzas unionistas eufóricas de victoria.
4. **Papel del Presidente legítimo.** Apertura de una oficina de manera que el President mantenga el equipo y contactos mediáticos para las actuaciones que vendrán. A fecha de hoy pendiente de cómo se resuelve el tema de Alemania.
5. **Victoria de la República.** Aplicar la estrategia empleada por Brzezinski a escala global y la trasladaremos a la península hasta el hundimiento del Estado Español. Los machacaremos con una serie de campañas (sociales, políticas, ambientales, económicas, infraestructuras...) ofreciendo, de cara a la opinión pública y publicada, negociación sin parar las campañas de confrontación. También de forma constante haremos movilizaciones pacíficas y controladas de desgaste mediante los CDR's. A los 100 días de la formación del Gobierno de la Generalitat, aprovechando alguna celebración con concentración y de forma coordinada con las organizaciones políticas y sociales pertinentes, el nuevo Presidente interviene desde el Palau, reiterando la independencia y proclamando de forma irreversible la República de Catalunya. (...)
6. **Economía:** Según fuentes internacionales se prevee una gran crisis económica en toda Europa antes de seis meses, una nueva ventana de oportunidad para el Principat de conseguir su objetivo.
7. **Defensa pacífica:** el pueblo defiende la República. Este periodo de defensa podrá ser de unos tres meses, (habiendo visto lo ocurrido el 1-O, que con medio día de agresiones se tuvieron que retirar, aquí en una semana o diez días creemos que será el tiempo de resistencia). La llamada a la resistencia pacífica genera el bloqueo del Palau. Mossos leales a la República, CDR al territorio y sociedad civil organizada. Puertos y Aeropuertos. Se llama, sobretodo, a la gente mayor a ocupar las primeras filas. Se genera, también, una atención inmediata de la prensa y de la comunidad internacional – sobretodo por el papel del presidente en el exilio- (...)
8. **Culminación:** Puigdemont president. Entendemos que la máxima presión y el paralelo ejercicio de la violencia contra la población puede ser de 7/15 días. En ese periodo la comunidad internacional obligará a parar la violencia española. Comienza el retorno de





presos y exiliados, acaba el 155 y la mesa de negociación bilateral o con ámbito internacional. Retorno de MHP Puigdemont para iniciar las negociaciones.

9. **Colaterales:** Los no amigos. Empresas como las que todos sabemos y tenemos en la cabeza que han de ser revisadas.

Observando la actual realidad política española, la mayor parte de los pasos anteriores se han cumplido.

El 25 de marzo de 2018, ALAY se encontraba en compañía del expresidente de la Generalitat de Catalunya Carles PUIGDEMONT cuando este fue detenido en Alemania en cumplimiento de la orden de extradición dictada por el Tribunal Supremo por malversación. Está procesado en calidad de investigado por el supuesto delito de encubrimiento tipificado en el artículo 451 del C.P., sin medidas cautelares, por la Sala Penal de la Audiencia Nacional.

En ese mismo punto 4 habla de la “Apertura de una oficina de manera que el President mantenga el equipo y contactos mediáticos para las actuaciones que vendrán”.

El 13 de julio de 2018, el DOGC publicó el **nombramiento** de Josep Lluís **ALAY** RODRIGUEZ como jefe de la Oficina del expresident PUIGDEMONT. El 25 de marzo de 2018, ALAY se encontraba en compañía PUIGDEMONT cuando éste fue detenido en Alemania en cumplimiento de la orden de extradición dictada por el Tribunal Supremo por malversación.

También debe tenerse en cuenta que los contactos con altas instancias del Kremlin se llevaron a cabo tanto antes de la supuesta declaración de independencia como después de ella, cuando ya Víctor TERRADELLAS no era el punto de contacto en el ámbito ruso, al haber sido sustituido por ALAY, el cual tenía el cargo de Jefe de Gabinete de Puigdemont, puesto que TERRADELLAS quedó marcado e inutilizado como contacto al haberse producido su detención en el marco de la Operación Estela relativa a la obtención fraudulenta de subvenciones públicas.

Si los contactos con el Kremlin existieron antes y después de octubre de 2017 puede extraerse la deducción de que había alguna persona común a TERRADELLAS y ALAY y por encima de ellos que permitiría tales contactos entre dirigentes de Convergencia Democrática de Catalunya ahora Junts per Cat y el Kremlin.

Examinados diversos mensajes cruzados entre TERRADELLAS y SARDÀ de principios del año 2018 se puede observar que los contactos de TERRADELLAS con SARDÀ debían ser de muy alto nivel dado que TERRADELLAS, se intuye que sabe que va a comenzar la invasión de Ucrania por Rusia. De otro lado, uno de esos mensajes de TERRADELLAS corrobora la existencia del tal Nikolai ya que dice conocer que los servicios de inteligencia parece que lo han fotografiado entrando en el Palau de la Generalitat el 27 de octubre de 2017. También los chats confirman los viajes de TERRADELLAS a Moscú para tratar con Jordi SARDÀ y altos cargos del Kremlin. Se menciona también su pretensión, la de TERRADELLAS, de que le acompañe una personalidad catalana, cuyo nombre no se especifica, a fin de explicar a esta personalidad los ofrecimientos que le hace Rusia a Catalunya.

De la estrategia de movilización ciudadana.

Del análisis de la documentación que se le incautó en su domicilio a Víctor TERRADELLAS, se abunda en su conocimiento de la estrategia a seguir para implementar la república, que pasa por forzar al Estado a negociar la ruptura de Catalunya, incluso en el supuesto de **la existencia de violencia**, que se produciría





inducida por los movimientos separatistas a través de los CDR, de los Mossos leales a las tesis independentistas y de la sociedad civil así como activando campañas sociales, políticas y económicas de desgaste del Estado. También resulta significativa su afirmación de que ERC debía recuperar figuras históricas como VENDRELL o PUIGCERCÓS.

En el ámbito de la movilización ciudadana independentista radical, fueron tomando relevancia una serie de **organizaciones de carácter clandestino** que, sirviéndose de la inmediatez, alcance y privacidad de los canales de mensajería instantánea, perfilaron diferentes dinámicas circunscritas al ámbito de la **desobediencia civil como medio de subvertir el sistema democrático vigente y conseguir sus intereses políticos secesionistas**. Este tipo de violencia inducida por los movimientos separatistas tuvo su expresión en los llamados **Comités de Defensa de la República (CDR)**, y cuyo máximo exponente se vio reflejado en la **Plataforma Tsunami Democràtic**. Los dirigentes de esta organización virtual promovieron graves disturbios en diferentes ciudades catalanas en protesta por la *sentencia contra los líderes del Procés en octubre de 2019* que incluyeron la paralización y bloqueo de infraestructuras de comunicación y transporte, así como graves ataques a edificios públicos, manifestaciones y cargas policiales.

Lo más relevante para estas diligencias respecto del movimiento **“TSUNAMI DEMOCRÀTIC”**, es que éste sería el **brazo para la movilización ciudadana**, el cual, aunque los políticos y los líderes de las asociaciones independentistas como ANC y Omnium defendieran su existencia (la de TSUNAMI) como un movimiento no violento, las actividades realizadas por los partidarios-participantes-colaboradores de TSUNAMI fueron extraordinariamente violentas y quebradoras de la paz social. En los medios de comunicación españoles y extranjeros, con transmisiones televisivas en directo en las que se pudo ver la invasión del Aeropuerto de Barcelona (infraestructura española), el bloqueo de la frontera española con Francia, mediante la quema de neumáticos, cortes de tráfico, agresiones entre manifestantes y camioneros, ... y, muy especialmente, la quiebra de la paz social con los sucesos extraordinarios que tuvieron lugar en el centro de Barcelona, en una noche en que este Magistrado vio una ciudad en llamas, una policía incapaz de detener los actos vandálicos, en que los propios ciudadanos barceloneses se vieron obligados a esconderse en tiendas huyendo de los manifestantes violentos para protegerse del lanzamiento de botellas incendiarias, de contenedores ardiendo en múltiples barricadas y a, incluso aquéllos ciudadanos que estaban en sus casas, a salir a apagar árboles en llamas para evitar que el fuego alcanzara sus viviendas (visto por este Magistrado por televisión en directo mientras se producían los hechos).

Este Magistrado no puede olvidar, ni tampoco obviar, la influencia, la participación y la responsabilidad personal y organizativa que indubitadamente tuvieron los políticos y líderes independentistas en la organización y ejecución práctica de los extraordinariamente violentos hechos sucedidos en Barcelona y relacionados con el *procès*.

El movimiento “TSUNAMI DEMOCRÀTIC”, y a la vista de los hechos descritos en los párrafos anteriores, y que fueron similares a los que tenían lugar en el País Vasco ejecutados por la llamada “kale borroka”, **bien podría calificarse como la sección “terrorista” de todo el entramado secesionista desarrollado por los investigados**, o una parte de ellos, para la consecución de la independencia de Catalunya, salvo mejor criterio de la autoridad competente en la instrucción de la causa abierta contra el movimiento “TSUNAMI DEMOCRÀTIC”.

La policía judicial elaboró un esquema⁷⁵ en el que relaciona a TERRADELLAS con MADI, VENDRELL y VINYALS y a éstos con *“Dirección Estrategia actual (DESÓRDENES)”*, que incluye: *“Teléfonos, grabaciones: Anonimus, Picnic, Tsunami, “cloacas del estado”, “Dios todopoderoso, Reunión Buch “Mando gente”*

⁷⁵ Oficio de 23/12/2019 ampliatorio del oficio 4664





Respecto a este tema de los CDR's y la Plataforma Tsunàmic Democràtic, el Juzgado Central nº 6 de la Audiencia Nacional ya tiene abiertas unas diligencias de investigación, por lo que este Magistrado considera que no procede extenderse más sobre esta cuestión.

De las entradas y registros de octubre de 2020.-

Las diligencias de entrada y registro efectuadas en octubre de 2020 afectaron a personas que un sector de la prensa dio en llamar "el sanedrín del procés"⁷⁶, los cuales podrían haber manejado el *procés* sin figurar en la primera línea mediática ni ostentar ningún cargo político. Entre estas personas se encontraban Xavier VENDRELL que fue conseller de ERC, David MADÍ que fue jefe de gabinete de Artur MAS en su época de presidente de CDC y Oriol SOLER, empresario y uno de los ideólogos y promotores más relevantes del secesionismo catalán, que llegó a viajar a Londres para entrevistarse con Julian ASSANGE en la embajada de Ecuador el 9 de noviembre de 2017, visita que él mismo confirmó a la prensa⁷⁷.

La realización de aquellas diligencias de entrada y registro ordenadas por este Magistrado a propuesta de la Unidad de Policía Judicial de la VII Zona de la Guardia Civil originó un serio revuelo en el ámbito político independentista, el cual permitía mantener en el poder al presidente Pedro Sánchez.

Como ejemplo de este revuelo político puede citarse la conversación interceptada el día después de la entrada y registro en su domicilio a Xavier VENDRELL, mediante dispositivo instalado en el vehículo con autorización judicial. VENDRELL fue telefoneado por el periodista Carles CUNÍ, director de la Agencia Catalana de Noticias, para felicitarle por su puesta en libertad tras prestar declaración ante este Magistrado después de la entrada y registro, de la cual seguidamente se transcribe un fragmento de la grabación con Id: Tr 195949744-001:

Minuto 00:04:40

Carles Cuní: (...) jo també al Gami li he dit: jo pensava que això ja ho tenien arreglat, que aquests tius això no ho fotrien, perquè això ja formaria part de l'acord, del pacte, del tracte, del no ens fem més mal, i tal, i es que aquests tius van per lliure...

Minuto 00:04:50

Xavier VENDRELL: ...es que és això ... es que és clar ... es que encara que amb l'estat tu ho pactessis, que això no està pactat, però encara que ho pactessis amb l'estat el govern, el govern no és l'estat...

Traducido por este Magistrado al castellano:

Minuto 00:04:40

Carles Cuní: (...) yo también le he dicho al Gami: yo pensaba que esto ya lo tenían arreglado, que estos tíos esto no lo harían, porque esto ya formaría parte del acuerdo, del pacto, del trato, del no nos hagamos más daño, y tal, y es que estos tíos van por libre...

Minuto 00:04:50

Xavier VENDRELL: ...es que es esto... es que claro ... es que aunque lo pactaras con el Estado, que esto no está pactado, pero aunque lo pactaras con el Estado el Gobierno, el Gobierno no es el Estado...

⁷⁶ <https://www.elperiodico.com/es/politica/20170621/sanedin-independentista-reuniones-futuro-proces-6120624>

⁷⁷ https://elpais.com/politica/2017/11/12/actualidad/1510497199_316581.html





Carles CUNÍ fue socio empresarial de Miquel Calzada del Grupo Flaix (Flaix FM) con dos emisoras de radio. Cuní le compró su parte a Calzada cuando éste decidió marcharse a USA después de no salir senador en las elecciones de 2015.

Miquel Calzada hizo campaña política por CDC-Convergència Democràtica de Catalunya en Junts pel Sí para las elecciones de 2015. Estaba en la lista del Senado. Obtuvo 400 mil votos pero no salió. Después se fue a Siracusa a estudiar Administración pública.

Las anotaciones manuscritas de TERRADELLAS y los citados audios no eran triviales, y menos aún, si las ponemos en relación con su función como secretario de Relaciones Internacionales del partido en el gobierno, su amplia red de contactos nacionales e internacionales y la importancia del contenido de sus chats, SMS, MMS, notas, fotografías, y su cuaderno, en especial en lo referente a la relación de Rusia con Catalunya.

Menos de seis meses después de haberse realizado dichas entradas y registros de octubre de 2020, el oficial responsable de la investigación cesó en su cargo de Jefe de la Unidad de Policía Judicial de la Guardia Civil y fue trasladado a otro destino de carácter más burocrático, con lo que el impulso policial de la investigación de la injerencia rusa decayó notablemente, como no podía ser menos, ya que la complejidad del presente proceso es monstruosa debido tanto a la importancia de los temas tratados como a las numerosas personas que participaron en los hechos y los numerosos episodios que debían investigarse.

Para un Juez Instructor supone una catástrofe verse privado del jefe de la Unidad de Policía Judicial que había instruido un asunto tan complejo.

Por dicho motivo, **este Magistrado ha realizado un estudio detallado de todos los informes** y diligencias realizadas por los investigadores de la Brigada de Blanqueo de Capitales de la UDEF de la Policía Nacional que efectuaron las entradas y registros de mayo de 2018 y de los informes realizados por los investigadores de la Unidad de Policía Judicial de la VII de la Guardia Civil con respecto a lo incautado en las entradas y registros de mayo de 2018 y del mes de octubre de 2020.

Además, este Magistrado **ha revisado otra parte importante de la abundante documentación existente (aunque no toda) en las diferentes piezas** de la presente causa, habiendo encontrado datos que identifican a personas y confirmarían las estrechas relaciones personales existentes entre algunos de los investigados con individuos de nacionalidad rusa, alemana o italiana, algunos de ellos mientras ocupaban cargos diplomáticos o relaciones con los servicios secretos rusos, otros miembros influyentes de partidos políticos de la extrema derecha alemana o italiana y con intereses en establecer relaciones de influencia política y económica con el gobierno de Catalunya, si éste se independizaba de forma unilateral de España, o bien, se iniciara una guerra entre la Unión Europea y Rusia.

Así mismo, este Magistrado se ha visto obligado a realizar por sí mismo un estudio de los chats de mensajería instantánea, SMS, MMS, notas, fotografías, agenda de contactos, grupos de whatsapp contenidos en los teléfonos móviles de las personas investigadas, así como de la localización de dichos teléfonos mediante su posicionamiento GPS, el cual registra el propio teléfono y en algunos casos se confirma por un mensaje SMS emitido automáticamente por la compañía telefónica avisando al usuario del *roaming*. Dichos datos a su vez son objeto de entrelazamiento. Es decir, que el contenido de ciertas frases de un chat se corrobora con la geolocalización del teléfono móvil, por poner un ejemplo. Además, ha consultado fuentes abiertas, como noticias de prensa.





Así, en el informe nº 1442 emitido por la Guardia Civil se evidencia que Josep Lluís **ALAY** tuvo con el abogado de Carles PUIGDEMONT, Gonzalo **BOYE TUSSET**, una serie de conversaciones por mensajería instantánea que revelan de manera inequívoca sus contactos con altos dirigentes del Kremlin, ya que se refieren a la necesidad de que Puigdemont no critique la labor de Putin respecto al disidente **NAVALNY** y que tampoco critique al presidente de Bielorusia Viktor Lukashenko. Ambos también viajaron a Rusia para entrevistarse con los más altos capos de la mafia rusa, tales como **Zakhar Kalashov**, **Vasili Kristoforov**, **Koba Shermazashvili** y, posiblemente también con **Evgeni Primakov**, un político relevante en el Kremlin.

El 5 de agosto de 2018, TERRADELLAS y ALAY mantuvieron una conversación de whatsapp, que muestra claramente la intención de ALAY de contactar con el Gobierno de Rusia, con permiso del expresidente PUIGDEMONT y una clara intención de continuar con la estrategia. Ello confirma, por un lado, el inicio de cooperación entre ambos durante un tiempo, y por otro, el interés de que con el relevo TERRADELLAS por ALAY se diera continuidad a su plan estratégico.

En esta conversación de whatsapp se resalta lo siguiente:

- TERRADELLAS:** *Josep Lluís, perdona que te moleste. **Tu te has puesto en contacto con el gobierno ruso?***
- ALAY:** *No Víctor, porqué?.*
- TERRADELLAS:** *¿No podría ser que alguno de tu oficina lo haga en tu nombre? ¿Tú estás de vacaciones estos días?*
- ALAY:** *Imposible. Estoy en Viena.*
- TERRADELLAS:** *¿Cuándo vuelves? **Para hablar a solas***
- ALAY:** ***Siempre he estado partidario de tener relación con ellos pero todavía no me he puesto. MHP está de acuerdo.***
- TERRADELLAS:** *Lo sé.*
- ALAY:** *Vuelvo a Barcelona el domingo que viene.*
- TERRADELLAS:** ***De eso te quiero hablar. Pero para nada por aquí.***

Desde finales del año 2017, Gonzalo BOYE TUSSET se convirtió en el principal asesor jurídico de Carles PUIGDEMONT, con influencia directa incluso en las decisiones de partido, dada la especial relación existente entre lo político y lo jurídico, en este caso en concreto.

Hay que tener en cuenta que los indicios en los que se basa la implicación de BOYE en la investigación se basan en las conversaciones registradas el teléfono de Josep Lluís ALAY, Apple iPhone 8 con IMEI número 356392109867102.

ALAY borró las conversaciones que mantuvo con BOYE en la aplicación de mensajería *Signal* hasta el año 2020, fecha en la que se registran las primeras conversaciones, habiendo desaparecido las anteriores. No obstante, es muy probable que ambos comenzasen a trabajar de forma conjunta con anterioridad, como asesores de PUIGDEMONT, dado el grado de implicación y familiaridad que existe entre ellos en las comunicaciones mantenidas.

Según se desprende de las comunicaciones entre BOYE y ALAY, obtenidas del terminal de éste, se observa la existencia de un reparto específico de tareas que sugiere de forma bastante clara la existencia de una estructura piramidal, en cuyo vértice superior se encontraría PUIGDEMONT, si nos referimos al desarrollo de una *política de contactos con elementos de injerencia rusa*, a espaldas del Estado español.

Siguiendo a PUIGDEMONT en esta estructura piramidal, en un segundo peldaño, se ubicarían ALAY y BOYE, quienes desarrollarían la **labor intelectual y de planificación de las diferentes acciones dirigidas a conseguir contactos próximos al gobierno ruso para granjearse el reconocimiento de Rusia a una eventual república**





catalana que, como se ha nombrado excelsamente, para los sucesivos líderes políticos del *procés* ha sido uno de los requisitos para lograr convertirse en un estado.

Dentro de esta trama se ha demostrado la participación intelectual de BOYE en dos líneas estratégicas claves: el establecimiento de contactos con la administración de la Federación de Rusia y el diseño de una estrategia política y comunicativa favorecedora y acorde con la política exterior de ese Estado.

La búsqueda de **forma reiterada y continuada** en el tiempo de colaboración con miembros del gobierno ruso queda patente en las conversaciones en las que se hace referencia a la labor de aproximación a **Evgeni Primakov**, jefe de la Rossotrudnichestvo - Agencia Federal para los Asuntos de Colaboración con la Comunidad de Estados Independientes, Compatriotas en el Extranjero y Cooperación Humanitaria Internacional del Gobierno de Rusia.

El 26.09.2020, ALAY comunicó a BOYE el reciente nombramiento de **Evgeni Primakov** como jefe de la Rossotrudnichestvo. Del contexto de las conversaciones, se advierte cómo la noticia llega en un momento en el que las relaciones con la administración rusa estaban un tanto estancadas, por lo que el ascenso de una persona *conocida* dentro de la estructura de poder del gobierno ruso es interpretado como una palanca para relanzar las negociaciones.

La calidad del contenido de la conversación, de la que se extracta un pasaje a modo de ejemplo, permite suponer el grado de participación de BOYE en estas decisiones, de alto calado estratégico.

ALAY: *Evgeni Primakov, mano derecha de Putin en el Kremlin para relaciones internacionales.*

BOYE: *Excelente. Se salva la situación. Buen trabajo.*

ALAY: *Borra por favor.*

BOYE: *Voy*

ALAY: *Solo hace 2 meses lo nombró Putin nuevo director de Rossotrudnichestvo. Algunos dicen que tiene más poder que el Ministro de AAEE.*

ALAY: *Necesitábamos oxígeno con Moscú.*

BOYE: *Sin duda, igual tendríamos que ir a verles.*

ALAY: *Cuando haya vuelos vamos.*

Es BOYE el que directamente sugiere la posibilidad de ir a visitar a PRIMAKOV. Esta iniciativa solo se puede entender desde la perspectiva de quien tiene información sobre la envergadura política de PRIMAKOV, sobre lo que significa su ascenso para el objetivo de reconocimiento internacional y que, además, participa de las decisiones tácticas para conseguirlo, de ahí que sugiera viajar a Moscú y visitar a PRIMAKOV con la naturalidad lógica de alguien que toma una decisión en el ámbito de su competencia.

La participación de BOYE en el diseño de una **estrategia política y comunicativa armónica a los intereses de la Federación de Rusia está a la altura de la del propio ALAY** y se refleja en el modo en el que ambos analizan, de forma meticulosa, cualquier declaración del ex presidente que pueda enturbiar su relación con ese Estado. En este sentido, son varias las conversaciones en las que se muestra cómo, en una clara unidad de acción, consensuan las líneas de trabajo y diseñan los pasos a seguir para que las manifestaciones y actos de PUIGDEMONT estén alineados con los intereses de Rusia, que se sitúan en las antípodas de los intereses de la UE y de España.

El 23/08/2020, se registran una serie de comunicaciones entre ALAY y BOYE, en las que deciden cómo afrontar las comunicaciones públicas de PUIGDEMONT en relación con Belarus (Bielorusia) -Navalni – Snowden, decidiendo de mutuo acuerdo apoyar a Rusia:





ALAY: (...) *si apostamos en público a Kremlin, hagámoslo de verdad.*

De las conversaciones entre BOYE y ALAY se extrae la preocupación de ambos en el caso de que PUIGDEMONT pueda molestar a los rusos al manifestarse a favor del entonces preso disidente ruso Alexei NAVALNI, finalmente fallecido en una prisión rusa el 16.02.2024.

ALAY: *En cualquier momento puede aparecer un tweet del president a favor de Navalny....Y eso nos mata.*

BOYE: *Le diré que no. Estoy con él.*

ALAY: *Hoy el president lo ha hecho con Belarus. Ahora se lo digo yo si te parece.*

BOYE: *Ya pero ahí hay poco margen.*

ALAY: *Nada de Navalny.*

BOYE: *Mejor pero dile ya*

ALAY: *Y me refuerzas más tarde. OK.*

BOYE: *OK....*

ALAY: *Explicado pero sería bueno que lo refuerces. Le hecho la reflexión que el momento en Moscú es muy complicado con eso endemoniado triángulo para Putin*

BOYE: *OK.*

La calidad de las conversaciones, así como la profundidad y el calado de los asuntos tratados por BOYE con ALAY no permite inferir que BOYE fuese un actor pasajero o ajeno al cuadro de dirección, más bien que se trata de uno de los más relevantes arquitectos de las líneas de acción de la trama con un poder de influencia personal en PUIGDEMONT que se mantiene a día de la fecha.

La agenda de ALAY

Del teléfono utilizado por ALAY se ha encontrado una fotografía captada el día 16.06.2019, a las 08.13.08 horas. En ella se muestran dos hojas de una libreta manuscrita que contiene un esquema con palabras clave, cuyo análisis conjunto revela que nos encontramos ante una especie de hoja de ruta sobre algunos de los aspectos tratados en la crucial reunión de la Casa dels Canonges (residencia oficial del presidente de la Generalitat de Catalunya), el día 26 de octubre de 2017, y que forman la base de la colaboración entre el ex presidente PUIGDEMONT, presente en aquella reunión, y personas influyentes de la administración rusa.

El momento en que es captada la imagen coincide con la segunda estancia de ALAY en Moscú que tuvo lugar entre los días 15 y el 20 de junio de 2019.

En la página de la izquierda se puede observar la palabra «INTERN» junto a los nombres de «**Yevgeniv Primakov**» y «**Oleg Syromolotov**». En la fecha en la que se crea la fotografía, ya mantenía contactos a través de la aplicación Telegram con **Y. Primakov**, con el que al menos había establecido un encuentro físico en Rusia.

El propio ALAY en una entrevista que concedió al periódico “El Diario.es”⁷⁸ el 16.03.2022, reconoce que conoció al escalador y asesor del ministerio de Energía ruso Arkady Seregin, en el transcurso de una comida en junio de 2019, después del acto en la Universidad organizada por Aleksander DMITRENKO. “A Arkady Seregin me lo presentan como uno de los escaladores rusos más reconocidos internacionalmente. Estuvimos hablando de alpinismo y del Baltistan, una zona del Pakistán que conozco bien, porque justamente hacía poco que había estado allí”

⁷⁸ https://www.eldiario.es/catalunya/politica/josep-lluis-ALAY-jefe-oficina-puigdemont-he-buscado-apoyo-kremlin_128_8834075.html





El 7 de marzo de 2019, de una imagen extraída de su teléfono móvil se ve a ALAY con **A. Dmitrenko** y **E. Chesnokov** en lo que parece ser las oficinas de un periódico. Es posible que fueran las del medio **Komsomolskaia Pravda**, en el que trabajaba Edvard Chesnokov.

Según fuentes abiertas, ese mismo día, ALAY participó en una conferencia en la Universidad Académica Estatal de Humanidades bajo el título "Tíbet y Asia Interior: desde el Gran Juego del siglo XIX hasta el presente" junto a DMITRENKO, E. Chesnokov.

Primer viaje de ALAY a Rusia: 05.03.2019 - 08.03.2019.

El viaje es agendado en el calendario⁷⁹ del teléfono con el Asunto "15.45 horas Sortida Moscú".

<p>Hora de inicio: 05/03/2019 14:30:00(UTC+0) Hora de fin: 05/03/2019 15:30:00(UTC+0)</p>	<p>Asunto: 15:45 sortida Moscou Asistentes: Ubicación: Detalles:</p>	<p>Categoría: Calendari Recordatorios: Prioridad: Desconocido Estado: Desconocido Clase: Normal Disponibilidad: Ocupado Repetir día: Ninguno Repetir regla: Ninguno Repetir intervalo: 0 Repetir hasta: Origen: Calendar Cuenta: Archivo de origen: 753b17d6f9a8deb247f82ae72fb0cf135531b5aa_files_partial -a.zip/private/var/mobile/Library/Calendar/Calendar.sqlite db : 0x1373A83 (Tabla: CalendarItem, Tamaño: 24391680 bytes) 753b17d6f9a8deb247f82ae72fb0cf135531b5aa_files_partial -a.zip/private/var/mobile/Library/Calendar/Calendar.sqlite db : 0x156082 (Tabla: Calendar, Tamaño: 2636832 bytes)</p>
---	--	---

ALAY viajó a Moscú entre los días 05.03.2019 y 08.03.2019, con el siguiente itinerario: Barcelona-Munich (vuelo H1813)-Moscú (vuelo LH2530). Indica que viaja solo.

Su estancia en la capital rusa es corroborada por otros datos complementarios:

El día **05.03.2019** a las 15.27 horas (UTC+1), recibe un mensaje de una operadora en su teléfono móvil indicándose que "Alexander" le había reservado un taxi para el día 6 de marzo a las 01.35 horas. El servicio se confirma en un mensaje posterior en el que muestra la espera del chofer a las 23.42 horas (UTC), así como su nombre, el modelo de vehículo y un teléfono de contacto para la facilitar la identificación por parte del cliente. Del análisis del contenido de los mensajes, se infiere que la persona nombrada como "Alexander", podría tratarse de Alexander DMITRENKO, con el que mantuvo al menos un contacto durante su estancia en Moscú.

Además, se ha extraído del teléfono móvil ALAY una tarjeta de embarque de Moscú a Zurich el día 08.03.2019 a las 08:40 horas, indicando el viaje de vuelta.

JOSEP LLUIS ALAY RODRIGUEZ
Boarding Pass



DME - ZRH	
De Moscú a Zurich	
Número de vuelo LX1325	Hora de embarque 08:40
Puerta --	Asiento 8D <small>Cambio de asiento</small>
Terminal	
Fecha de salida 08 marzo 2019	Hora de salida 09:05
Clase Economy Class CLASSIC (Y)	

⁷⁹ Ubicación Ihone 8 IMEI 356392109867102 carpeta calendario.





Durante su estancia en Moscú, como se ha explicado en anteriores apartados los datos analizados reflejan que habría mantenido contacto con **A. DMITRENKO**, **E. Chesnokov**, Yevgeniv **Primakov**, y una persona a la que nombra "**Andrei**", pudiendo tratarse de **Andrei Bezrukov**, dato que de confirmarse implicaría con una alta probabilidad la presencia en esos contactos de **E. Vavilova**.

Dentro de estos contactos se han podido determinar dos encuentros establecidos por J. L ALAY durante su estancia en Moscú.

Uno de ellos, es corroborado a través de una imagen extraída de su teléfono móvil fechado el 07.03.2019 en la que se puede observar a ALAY posando con **DMITRENKO** y **E. Chesnokov** junto a lo que parece ser las oficinas de un periódico posiblemente las del medio de próximo al Kremlin, **Komsomolskaia Pravda**, en el que trabaja Edvard Chesnokov.

En relación con este encuentro se debe tener en cuenta que, según fuentes abiertas, ese mismo día, ALAY participó en una conferencia en la Universidad Académica Estatal de Humanidades bajo el título '*Tíbet y Asia Interior: desde el Gran Juego del siglo XIX hasta el presente*' junto a **DMITRENKO** y **E. Chesnokov**.

Edward Chesnokov⁸⁰, el periodista que hizo de eslabón del *procés* en el diario moscovita Komsomolskaya Pravda y que escribió 23 artículos favorables a la independencia de Catalunya y a la gestión de **Vladimir Putin** entre septiembre de 2019 y febrero de 2022 en El Punt Avui.

También realizó una entrevista⁸¹ a PUIGDEMONT de la cual explica que en principio la entrevista que negoció con ALAY debía publicarse en el canal de Telegram Nezygar pero que al final apareció en Komsomolskaya Pravda. "*Sólo habló de los vínculos culturales históricos de dos naciones europeas: Rusia y Cataluña*" justifica su entrevista a Carles Puigdemont y acusa a Occidente de interferir en Rusia cuando sus grandes medios entrevistaban al opositor Navalny.

En septiembre de 2021, Josep Lluís ALAY, como jefe de la Oficina de PUIGDEMONT declaró en una entrevista a TV3, que dio para justificar sus diversas reuniones con espías y agentes secretos de Rusia, que fue a Rusia para preparar un posible viaje de Carles PUIGDEMONT a ese país y aprovechó para defender al ministro de Exteriores rusos **Serguéi Lavrov**.

"Lo que estaba intentando era una reunión previa a una visita de Puigdemont, a veces la previa no conduce a un viaje de presidente. Al final Puigdemont no pudo viajar. Todo era para preparar una posible conferencia del presidente Puigdemont en Rusia".

También dijo: "*Cómo podemos criticar Rusia viviendo en un Estado como en los que vivimos. Yo no puedo dar lecciones a Rusia si hasta hace poco ha habido presos políticos en Cataluña*", criticó Josep Lluís ALAY "*en las cancillerías todo el mundo sabe lo que está pasando*"

ALAY habría establecido otro encuentro durante una de las tardes que permaneció en Moscú con un grupo de personas entre las que se encontraría Yevgeniv **Primakov** y un individuo al que nombra Andrei, con el que habría hablado de *sobre Cataluña y Europa* y, en el transcurso de la cual Primakov le habría ofertado a ALAY la posibilidad de realizar una entrevista a PUIGDEMONT en su programa televisión. Esta

⁸⁰ <https://www.tagesschau.de/investigativ/swr/russland-einflussnahme-katalonien-afd-100.html>

⁸¹ <https://www.eltriangle.eu/es/2024/04/01/el-periodista-de-komsomolskaya-pravda-fichado-por-el-proces-afirma-que-su-trama-rusa-es-una-conspiracion-mitica/>





entrevista finalmente se llevó a cabo el día 18.10.2019 a las 11:07 pm en el Canal de televisión Russia-24 en el que trabaja como corresponsal en Bruselas Anastasia Popova.

Estos datos son extraídos de una conversación que ALAY mantiene con Y. Primakov, el día **4.07.2019** a través de la aplicación Telegram, unos meses después de haberse producido en el encuentro con el objeto de confirmar a Primakov su interés de PUIGDEMONT por conceder la entrevista”.

Según fuentes abiertas, este viaje habría sido financiado por el Govern de Catalunya, información proporcionada por el Govern en respuesta a una pregunta del PSC, en un pleno del Parlament, para conocer los gastos de la agenda de ALAY.

Viaje de ALAY a Rusia del 15 de junio 2019.

ALAY realiza a Moscú entre el 15 y el 20 de junio de 2019 a Moscú. El viaje es corroborado por varias fotografías tomadas en fecha 15.06.2019 en la que se observa a ALAY posando junto a algunos de los monumentos emblemáticos de la ciudad de Moscú.

Viaje de ALAY a Rusia del 12 de febrero de 2020.

De las diferentes imágenes y conversaciones extraídas del teléfono, se determina que realizó un viaje a Moscú entre **los días 12 y 14 de febrero de 2020**, realizando escala en Zurich, como se desprende de la tarjeta de embarque localizada en su teléfono y las conversaciones que mantiene con su pareja **Sonam Drokler**, el día 14.02.2020 a las 04:58 horas.

En ellas ALAY le comenta que tardará en total 12 horas *“Sumando los dos vuelos son unas 7 horas y que en suiza Suiza espero un buen rato el cambio de avión. En el aeropuerto”*.

Durante el encuentro habría aprovechado para contactar con una persona a la nombra Andrei, pudiendo tratarse como en anteriores ocasiones de a **Andrei Bezrukov**. Además, habría intentado establecer un encuentro con Y. **Primakov**, si bien por cuestión de agendas con este último no habrían podido mantener la reunión que habían establecido con antelación, según se explica a continuación.

Un día antes de la partida de ALAY a Moscú, el día **11.02.2020**, se puso en contacto con Y. Primakov para comunicarle que la fecha en la que llegaría y que iba a cenar con “Andrei”, posteriormente agendan una cita para verse.

ALAY: Llego mañana y tengo cena con Andrei, dime qué hora te viene mejor.

Primakov: Sugiero las 16 -16:30h para una taza de té, algo cerca de la дума.

ALAY: ¡Gracias Evgeni! Me parece bien. Solo dime el lugar y yo estaré ahí. De hecho, mi hotel (Metropol) está muy cerca.

El día 13.02.2020 ALAY vuelve a hablar con Y. Primakov (se disculpa porque no podrá reunirse con él) ALAY le contesta:

“No te preocupes, esta noche ceno con Andrei y mañana vuelo a las 9 am de vuelta. No veo posibilidad de quedar esta vez”.





Otros medios de prensa española, publicaron sendos artículos sobre una investigación que evidenciaba desplazamientos de espías rusos, expertos en sabotajes, a Barcelona durante el periodo 2014-2019, y que se corresponderían con miembros de la Unidad 29155 del Servicio de Inteligencia Militar de Moscú:

La investigación periodística⁸² ha comprobado que entre los integrantes de este grupo de agentes se encuentran:

- el 2 de marzo de 2014 viajó a la capital catalana **Maksim Rodionov**, alias **Maksim Valerievich Smirnov**, y regresó a Moscú unos días después, el 11 de marzo. Aterrizó en El Prat procedente de Moscú en el vuelo 331 de la compañía rusa **Transaero Airlines**. Este viaje se produjo cuando se estaba promoviendo la **consulta del 9-N** y se estaban ultimando los preparativos para celebrar este referéndum.
- el general **Denis Serguéiev**, alias **Sergey Fedotov**, que se desplazó a la capital catalana en tres ocasiones, la primera el 11 de mayo de 2016,
- En 2014 también se trasladó a Barcelona otro agente, **Anton Vladimirovich Skvortsov**, que voló en un avión de Ural Airlines. Y el 1 de mayo de 2016 viaja otro compañero suyo, **Aman Yúsurov**, en un vuelo de Aeroflot. Regresó a Rusia el 14 de ese mes.
- Otros dos supuestos agentes, **Alexey Kalinin** y **Mikhaíl Opryshko**, también de la unidad 29155, volaron a la capital catalana en diciembre de 2016 y diciembre de 2017, respectivamente, según Bellingcat. Este último lo hizo ya tras la aplicación del artículo 155 de la Constitución.

7. EL DELITO DE TRAICIÓN.

La actual redacción de los delitos de traición data de 1995, con la aprobación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, TÍTULO XXIII. De los delitos de traición y contra la paz o la independencia del estado y relativos a la defensa nacional, del Libro Segundo del Código Penal. No obstante, muchos de los preceptos provienen del Código Penal de 1973, lo cual revela que la regulación del delito de traición se encuentra obsoleta, dados los avances tecnológicos en materia bélica.

Como las leyes, por regla general, no pueden prever absolutamente todos los casos de la realidad, en muchas ocasiones se emplean fórmulas generales que obligan a los Tribunales a realizar una valoración subjetiva, siendo este tipo de valoraciones de lo más habitual en la práctica judicial diaria, de tal manera que a menudo se producen discrepancias entre órganos jurisdiccionales en la valoración de un caso.

Pues bien, del torrente de datos expuestos en el Auto de incoación de pieza separada de 21 de junio de 2024 este Magistrado deduce que la amenaza contra la paz y la independencia del Estado fue real y efectiva.

En primer lugar, porque del conjunto de actos que se ejecutaron antes del 27 de octubre de 2017 y que tuvieron su culminación ese mismo día, poco antes de la Declaración Unilateral de Independencia, la injerencia rusa estuvo a un solo paso de dar sus frutos. Si no llegó a hacerse efectiva ese día, según la persona que estaba presente y que urdió la injerencia rusa, Victor TERRADELLAS, fue porque el

⁸² <https://www.elperiodico.com/es/politica/20240212/rusia-espias-barcelona-catalunya-proces-97975171>
<https://www.elconfidencial.com/espana/2024-02-12/siete-agentes-espionaje-militar-ruso-viajaron-barcelona-fase-mas-critica-proces-3828685/>





expresident PUIGDEMONT tuvo pánico, es decir, tuvo un grado muy alto de miedo y temor, por lo que implicaba para Catalunya y él mismo continuar con la Declaración Unilateral de Independencia y la entrada en la órbita del neoimperialismo ruso de carácter iliberal y antidemocrático, y contrario a la democracia liberal de la Unión Europea, abandonando definitivamente la pretendida aunque ilusoria protección de la Unión Europea.

Si el expresidente PUIGDEMONT no hubiera tenido pánico y hubiera aceptado la propuesta rusa, habría continuado adelante el proceso secesionista y la consiguiente separación de Catalunya de España, y como consecuencia también de la UE.

No obstante, el peligro real y efectivo siguió existiendo como demuestra (entre otros) el documento obrante en autos (folios 4069-4074 Informe nº 49463) cuyos puntos se han ido verificando y que se han transcrito en las páginas 50-51 de esta exposición razonada.

Posteriormente al 27 de octubre de 2024, junto a los pasos dados en el ámbito español, siguieron profundizándose las relaciones con las más altas esferas del Kremlin ejecutadas por los investigados ALAY y BOYE, en cuanto que sucesores de TERRADELLAS en la ejecución de la estrategia de obtener el apoyo ruso.

Tan grave debe considerarse esta estrategia posterior al 27 de octubre de 2017 que el Parlamento Europeo aprobó mediante su Resolución P9_TA(2024)0079, de fecha 8 de febrero de 2024, sobre la trama rusa: acusaciones de injerencia rusa en los procesos democráticos de la Unión Europea (2024/2548(RSP)), de la cual se transcriben los párrafos más relevantes:

- A. Considerando que las injerencias extranjeras, la manipulación de la información y la desinformación constituyen una grave violación de los valores y principios universales en los que se fundamenta la Unión, como la dignidad humana, la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de Derecho; que la confianza en la integridad del Parlamento y en el Estado de Derecho es fundamental para el funcionamiento de la democracia europea;
- B. Considerando que hay pruebas de injerencia y manipulación rusas en muchas democracias, así como del apoyo práctico a fuerzas extremistas y entidades de pensamiento radical para promover la desestabilización de la Unión;
- C. Considerando que la Comisión Especial sobre Injerencias Extranjeras en Todos los Procesos Democráticos de la Unión Europea, en particular la Desinformación expuso en detalle los esfuerzos y operaciones dirigidos por Rusia para infiltrarse, influir e interferir en las democracias europeas y las instituciones de la UE; que la respuesta del Parlamento Europeo a las injerencias extranjeras se ha vuelto más vigilante; que, no obstante, deben adoptarse medidas más firmes y reformas internas para garantizar una protección eficaz contra influencias externas indebidas;
- D. Considerando que Rusia está utilizando una amplia gama de tácticas de guerra híbrida para alcanzar sus objetivos, como parte de una estrategia más amplia para socavar el correcto funcionamiento de los procesos democráticos europeos; que el uso de injerencias extranjeras y la manipulación de la información, como medio para dividir las sociedades democráticas, fue el precursor de la guerra de agresión no provocada de Rusia contra Ucrania y ha ido desde entonces en aumento; que la propagación de desinformación por parte de Rusia —tanto a través de los medios de comunicación tradicionales como de las plataformas de redes sociales—, la captación de élites, el piratero a candidatos electorales y los ciberataques han aumentado hasta un nivel sin precedentes;
- E. Considerando que el falseamiento sistemático de la historia lleva formando parte de la guerra informativa de Rusia desde hace décadas;
- F. Considerando que el Kremlin ha estado manejando una amplia red de agentes de influencia en toda la Unión, que ha condicionado los procesos y políticas electorales en cuestiones estratégicas clave como las





infraestructuras energéticas; que estos agentes de influencia apuntan activamente a todos los ámbitos de la vida pública, en particular la cultura, la memoria histórica, los medios de comunicación y las comunidades religiosas, así como a los políticos y a sus familias; que decenas de investigaciones han demostrado vínculos entre el Kremlin y destacados agentes políticos y públicos europeos, tanto en activo como jubilados;

- G. Considerando que siguen apareciendo informaciones sobre financiación procedente de fuera de la Unión para políticos y actividades políticas dentro de la Unión, en particular de Rusia, antes y después del 24 de febrero de 2022; que esta financiación supone un riesgo para la integridad de los procesos democráticos en los Estados miembros de la Unión y requiere una investigación exhaustiva para exigir responsabilidades a los cómplices; que el Kremlin ha patrocinado y apoyado a una serie de partidos y políticos de extrema derecha y extrema izquierda en Europa y, entre otras cosas, permitió al partido de **Marine Le Pen** recibir en 2013 un préstamo de un banco ruso, por importe de 9,4 millones de euros; que, desde entonces, Le Pen y sus correligionarios de partido han expresado en repetidas ocasiones su postura **pro-Kremlin**;
- H. Considerando que Rusia ha establecido contactos con partidos, personalidades y movimientos con el fin de servirse de agentes ubicados dentro de las instituciones de la Unión para que legitimen las posiciones de Rusia y den apoyo a movimientos independentistas y a los Gobiernos afines a Rusia, así como para que ejerzan presión en favor de la relajación de las sanciones y atenúen las consecuencias del aislamiento internacional; que diputados al Parlamento Europeo de determinados grupos políticos, así como algunos diputados no inscritos, han estado difundiendo en el Parlamento propaganda sin tapujos a favor del Kremlin;
- I. Considerando que también hay **políticos «comprensivos con Rusia»** en los partidos políticos mayoritarios; que **varias personalidades públicas de Estados miembros de la Unión, incluidos antiguos jefes de Gobierno y ministros**, de los que **Gerhard Schröder** es el caso más notable, han ocupado puestos bien remunerados en empresas energéticas controladas por el Kremlin; que, incluso después de la agresión a gran escala contra Ucrania, algunos de ellos decidieron no dejar sus puestos y siguieron recibiendo el dinero manchado de sangre del Kremlin, con la complicidad silenciosa de sus partidos políticos; que siguen ejerciendo su influencia prorrusa tanto en el escenario político nacional de sus respectivos países como en el europeo;
- J. Considerando que en informaciones publicadas el **29 de enero de 2024** en medios de comunicación independientes se presentaban pruebas concretas en las que se afirmaba que la diputada al Parlamento Europeo **Tatjana Ždanoka** podría haber actuado como **informante para la Quinta División del Servicio Federal de Seguridad de la Federación de Rusia (FSB)**, desde 2004 cuando menos hasta 2017;
- K. Considerando que se entre las acciones de esta diputada se incluían, según se dijo, la promoción política de la Federación de Rusia, a través de la organización de actos, así como el suministro de información sobre el funcionamiento interno del Parlamento; que el informe de investigación sugiere que la diputada en cuestión solicitó al menos una vez el pago a sus homólogos para cubrir los costes de los servicios prestados;
- L. Considerando que estas acusaciones se basan, entre otras cosas, en lo que se describe como la **filtración de conversaciones por correo electrónico entre la diputada** en cuestión y dos gestores de expedientes de **la Quinta División del FSB fechadas del 3 de octubre de 2005 en adelante**;
- M. Considerando que la diputada en cuestión se ha significado por su posición favorable a Rusia y por la constante difusión de discursos contra Letonia y contra la Unión a lo largo de su mandato como diputada al Parlamento Europeo, lo que incluye su oposición a la existencia de Letonia como país soberano y su negativa a condenar la invasión rusa de Ucrania; que, además, se sabe que la diputada tiene una conducta política muy problemática, entre otras cosas por **su participación en una visita de observación del referéndum de Crimea —territorio ocupado por Rusia— en 2014, por haber visitado al dictador sirio Bashar al-Asad en 2016 y por su participación en programas televisivos de propaganda pro-Kremlin en Moscú**; que la diputada dio a entender deliberadamente que estos viajes se efectuaban en nombre del Parlamento Europeo o de la Unión; **que la diputada organizó y promovió actos en el Parlamento Europeo con representantes pro- Kremlin de las regiones de Donetsk y Luhansk antes de su anexión ilegal a Rusia**; que las actividades de esta diputada han sido con frecuencia presuntamente patrocinadas por grupos tapadera financiados por el Kremlin, como por ejemplo la Fundación Russki Mir;





que la Sra. Ždanoka, junto con otros diputados al Parlamento Europeo, organizó actos públicos y viajó a Lituania para manifestarse en apoyo de Algirdas Paleckis, antiguo diplomático y político condenado por espiar para Rusia;

- N. Considerando que algunas **informaciones periodísticas** llevan señalando desde hace tiempo los contactos y las estrechas **relaciones personales entre los secesionistas catalanes —incluidas las autoridades del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña— y el Kremlin**; que, según las **informaciones de diversos periodistas de investigación, el exdiplomático ruso Nikolái Sadovnikov se reunió con el entonces dirigente separatista y actual diputado al Parlamento Europeo Carles Puigdemont, en Barcelona, en vísperas del referéndum ilegal de Cataluña en octubre de 2017**; que, a través de sus contactos y relaciones, **Rusia pretende crear una influencia política y económica para desestabilizar la democracia en la Unión Europea**; que el **Juzgado de Instrucción n.º 1 de Barcelona —encargado de la investigación del asunto Voloh, que vincula, entre otros, al antiguo presidente catalán y a su entorno con Rusia—, ha prorrogado recientemente la investigación por seis meses más**; que **representantes de un grupo de secesionistas catalanes de España que han mantenido relaciones con personalidades cercanas al Kremlin —entre las que se encuentra la diputada al Parlamento Europeo en cuestión— exigen que se les conceda una amnistía por sus presuntos delitos**;
- O. Considerando que la diputada en cuestión fue excluida de su grupo político y ahora figura como diputada no inscrita; que la diputada en cuestión recabó el apoyo de otros diputados al Parlamento Europeo cuyas posiciones públicas sobre cuestiones internacionales son similares a las suyas;
- P. Considerando que, a raíz de las revelaciones, la presidenta del Parlamento Europeo anunció inmediatamente el inicio de una investigación interna, incluida la remisión al Comité Consultivo sobre la Conducta de los Diputados; que dicha investigación sigue en curso; que las posibles sanciones previstas en el Reglamento interno incluyen la pérdida del derecho a las dietas diarias, la suspensión temporal de la participación en todas o algunas de las actividades del Parlamento y diversas limitaciones al derecho de acceso a información confidencial o clasificada; que el servicio de seguridad letón anunció que investigará las acusaciones;
- Q. Considerando que **la diputada al Parlamento Europeo en cuestión no es el único miembro de la cámara que ha participado en actividades como falsas misiones de observación electoral en los territorios ocupados por Rusia, así como en el fomento de la confusión en el marco de misiones oficiales del Parlamento Europeo**; que varios diputados al Parlamento Europeo fueron sancionados por este incumplimiento en el marco del procedimiento del Grupo de Apoyo a la Democracia y Coordinación Electoral; que sistemáticamente tuvieron lugar estas visitas en Rusia y en territorios ocupados por ellas;
- R. Considerando que **se han denunciado casos de diputados al Parlamento Europeo que utilizan los recursos del Parlamento para defender y promover actividades relacionadas directa o indirectamente con casos de injerencia extranjera**, como por ejemplo en diciembre de 2022, cuando el canal de propaganda estatal bielorruso STV tuvo acceso a los locales del Parlamento y a la instalación de grabación de vídeo VoxBox y, **como resultado, varios diputados utilizaron los locales del Parlamento para crear contenidos de desinformación favorables al Kremlin y contra la Unión**;
- S. Considerando que, **en 2016, el partido gobernante ruso, Yedínaya Rossiya (Rusia Unida), firmó un acuerdo de cooperación con el Partido de la Libertad de Austria (FPÖ)**, de extrema derecha, en el que se pedía una mayor cooperación entre ambos partidos y el fortalecimiento de los vínculos políticos y económicos entre Viena y Moscú; que **este acuerdo se firmó en presencia de un diputado al Parlamento Europeo del FPÖ que, desde entonces, ha pedido reiteradamente que se relajen las sanciones de la Unión contra Rusia y ha difundido desinformación favorable al Kremlin**;
- T. Considerando que el **Ministerio de Asuntos Exteriores alemán ha revelado una campaña de desinformación a gran escala, supuestamente orquestada por Rusia, en la plataforma X (anteriormente conocida como Twitter), destinada a manipular a la opinión pública**; que diversos **medios de comunicación alemanes de reconocido prestigio han revelado que un empleado de un miembro del Bundestag alemán perteneciente al partido Alternative für Deutschland (AfD) fue identificado como persona de contacto con el FSB**;





- U. Considerando que, durante varios años, **algunos diputados al Parlamento Europeo han seleccionado y contratado a nacionales rusos partidarios del régimen de Putin como becarios, asistentes parlamentarios acreditados y asesores de grupos, sin dejar de hacerlo incluso después del inicio de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania; que, en 2018 y 2019, Elizaveta Peskova, hija de la portavoz de Vladímir Putin, Dmitr Peskov, trabajó como becaria con una diputada al Parlamento Europeo;**
- V. Considerando que, a raíz de las revelaciones del Qatargate, en septiembre de 2023 el Parlamento actualizó y reforzó significativamente su marco de integridad interna, entre otras cosas mediante una revisión en profundidad de su Reglamento interno, el Código de conducta de los diputados al Parlamento Europeo y las decisiones pertinentes de la Mesa;
- W. Considerando que 2024 es un año electoral crucial y que está previsto que en los Estados miembros se celebren varias elecciones presidenciales, nacionales, municipales y regionales, además de las elecciones europeas previstas para los días 6 y 9 de junio de 2024; que es probable que las elecciones europeas de 2024 sean un objetivo particular para campañas de desinformación a escala local, regional y de la Unión;
1. **Expresa su total indignación y su profunda preocupación por los continuos esfuerzos de Rusia por socavar la democracia europea; manifiesta su consternación por las informaciones creíbles que arrojan luz sobre los esfuerzos de Rusia por fomentar las divisiones entre los ciudadanos europeos mediante la contratación de diputados al Parlamento Europeo como agentes de influencia, así como por sus esfuerzos por crear sistemáticamente un sistema de dependencias a través de partidos políticos europeos que pasan a actuar como altavoces de la propaganda del Kremlin y a defender sus intereses; recuerda que, al aplicar una estrategia a largo plazo de injerencia extranjera, Rusia está intentando socavar y, en última instancia, destruir la democracia en Europa; señala los esfuerzos de Putin por dismantelar por completo cualquier forma de democracia dentro de Rusia, y subraya que esta debe ser una señal de advertencia para no confiarse en cuanto a los objetivos a largo plazo de Putin y, por tanto, para abordar estos intentos de injerencia rusa como una cuestión de extrema gravedad; subraya que estas tácticas no deben quedar sin consecuencias; reitera su llamamiento a los Estados miembros para que sigan desarrollando y perfeccionando los paquetes de sanciones adoptados contra la Federación de Rusia y colmen las lagunas en la aplicación de las medidas restrictivas actualmente en vigor;**
 2. **Condena tajantemente los esfuerzos rusos en curso por instrumentalizar y falsear la memoria histórica de los períodos más trágicos de Europa, en particular las consecuencias del pacto Molotov-Ribbentrop y el posterior terror que sufrieron los territorios conquistados por la Alemania nazi y la Rusia comunista, para intentar justificar su actual agresión brutal, ilegal e inhumana y su política expansionista;**
 3. Expresa su **profunda preocupación** ante las informaciones según las cuales la diputada al Parlamento Europeo **Tatjana Ždanoka puede haber actuado como informadora para la Quinta División del FSB mientras ejercía su mandato de diputada al Parlamento Europeo;** destaca que el acceso de un informante del FSB a las ventajas e información de que dispone un diputado al Parlamento Europeo constituiría una grave amenaza para la seguridad y la democracia de nuestra Unión; subraya que es imperativo que el Parlamento Europeo, así como las autoridades letonas, investiguen a fondo este asunto con el fin de determinar sin demora las sanciones y los procedimientos penales adecuados;
 4. Destaca que la diputada en cuestión ha sido excluida de su grupo político por motivos relacionados con sus opiniones sobre Rusia y Ucrania y que ahora no está inscrita a ningún grupo; subraya que **la gran mayoría de los diputados al Parlamento Europeo no comparte sus opiniones y que estos han condenado de forma abrumadora la invasión ilegal de Ucrania por parte de Rusia, su uso de tácticas de guerra híbrida contra la democracia europea y otras opciones estratégicas agresivas y antidemocráticas en los últimos años;** observa, no obstante, que un **pequeño número de diputados al Parlamento Europeo han participado en acciones conjuntas con la diputada en cuestión, expresando puntos de vista similares y poniéndose de parte de Rusia abiertamente;**
 5. Se compromete a prestar su pleno apoyo a las autoridades letonas y a cooperar con ellas en su investigación sobre la conducta de la diputada al Parlamento Europeo en cuestión; pide a las autoridades competentes que investiguen si la diputada en cuestión ha incurrido en responsabilidades penales con arreglo al Derecho penal nacional y siguen estando dispuestas a prestar su pleno apoyo y cooperación al respecto;





6. Acoge con satisfacción la remisión de la diputada en cuestión al Comité Consultivo sobre la Conducta de los Diputados; se compromete a hacer cumplir plenamente su marco interno aplicable en materia de sanciones; observa que los hechos alegados son anteriores a la reciente adopción de la reforma del marco de integridad del Parlamento; considera que las normas por sí solas no habrían impedido el supuesto comportamiento reprobable de la diputada; sigue, no obstante, dispuesto a seguir evaluando y perfeccionando el funcionamiento del marco de integridad del Parlamento, que se reforzó a raíz del Qatargate, y la aplicación de las sanciones contempladas en él;
7. Apoya las investigaciones en curso, pero destaca la necesidad de respetar las garantías procesales, el Estado de Derecho y los derechos fundamentales; reitera que las opciones políticas no pueden criminalizarse y que los diputados al Parlamento Europeo no deben enfrentarse a más restricciones de la expresión de sus opiniones en el ejercicio de su legítimo mandato;
8. Señala otros casos de **diputados al Parlamento Europeo que están deliberadamente al servicio de los intereses rusos; subraya que las actividades de estos diputados al Parlamento Europeo están socavando la seguridad, la credibilidad y la resiliencia democrática de la Unión**; expresa su profunda preocupación por los vínculos que la diputada en cuestión haya podido mantener con otros diputados al Parlamento Europeo y denuncia firmemente cualquier intento interno coordinado de hacer avanzar la agenda política del Kremlin en el seno del Parlamento; considera imperativo llevar a cabo inmediatamente una investigación interna exhaustiva con el fin de evaluar todos los posibles casos de injerencia extranjera por parte de Rusia y otros tipos de injerencia malintencionada en la labor del Parlamento Europeo;
9. Expresa su **especial preocupación ante informes recientes según los cuales las autoridades rusas están proporcionando relatos específicos a partidos políticos y agentes de extrema derecha de diferentes países de la Unión, en particular Alemania y Francia**, con el fin de subvertir el apoyo popular a Ucrania a raíz de su invasión a gran escala por Rusia en 2022; **destaca la gravedad de las conexiones de Rusia con partidos y políticos de la Unión y su amplia injerencia en movimientos secesionistas en territorios europeos, como Cataluña**;
10. Reitera su indignación por las continuas **revelaciones de financiación rusa a gran escala de políticos, partidos políticos, funcionarios y movimientos en varios países democráticos**, con el propósito de interferir y ganar influencia en sus procesos internos; reconoce que la gran mayoría de los Estados miembros ha prohibido, total o parcialmente, las donaciones extranjeras a los partidos políticos y los candidatos; expresa su preocupación por las conexiones de Rusia con varios partidos políticos y varios políticos de la Unión; recuerda que, incluso cuando la ley limita las fuentes de financiación política, **los agentes rusos han encontrado formas de eludir dichas leyes y han ofrecido apoyo a sus aliados mediante la suscripción de préstamos con bancos extranjeros (como en el caso del partido Frente Nacional en 2016), la aportación de acuerdos de compra y acuerdos comerciales (como se indica en las denuncias de Der Spiegel y Süddeutsche Zeitung, del 17 de mayo de 2019, sobre el partido FPÖ y de Buzzfeed y L'Espresso, del 10 de julio de 2019, sobre la Lega per Salvini Premier), y la facilitación de actividades financieras (según informó la prensa británica en el caso de la campaña «Leave.eu»)**;
11. Expresa su **profunda preocupación por las supuestas relaciones entre los secesionistas catalanes y el Gobierno ruso**; observa que, de confirmarse, **la injerencia rusa en Cataluña formaría parte de una estrategia rusa más amplia para promover la desestabilización interna y la desunión en la UE**; expresa su **profunda preocupación por las campañas a gran escala de desinformación que Rusia ha llevado a cabo en Cataluña**, así como por **los supuestos intensos contactos y el número de reuniones entre los agentes responsables de la injerencia rusa con representantes del movimiento independentista y del Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de Cataluña**; **pide a las autoridades judiciales competentes que investiguen eficazmente las conexiones de los diputados al Parlamento Europeo supuestamente relacionados con el Kremlin y los intentos de desestabilización e injerencia de Rusia en la Unión Europea y sus Estados miembros**; lamenta todos los ataques contra los jueces que investiguen cualquier actividad de injerencia; **pide que los asuntos de los diputados catalanes al Parlamento Europeo en cuestión se remitan al Comité Consultivo sobre la Conducta de los Diputados**;
12. **Condena enérgicamente el reciente incidente ocurrido en Eslovaquia, en el que el Servicio de Inteligencia Exterior ruso, en una acción provocadora, emitió una declaración durante la moratoria**





- preelectoral en la que cuestionaba la integridad del proceso electoral en la República de Eslovaquia; expresa su preocupación por el papel visible y directo que desempeña la diplomacia rusa en la vida pública y la política eslovaca desde las elecciones parlamentarias de septiembre de 2023;
13. **Condena enérgicamente la campaña de desinformación a gran escala divulgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores alemán, supuestamente orquestada por Rusia en la plataforma X con la intención de manipular a la opinión pública alemana;**
 14. **Observa con preocupación que X ha dejado de seguir el Código de Buenas Prácticas en materia de Desinformación voluntario; manifiesta su preocupación por la propagación de la desinformación y los contenidos ilícitos en la plataforma;**
 15. **Reitera su anterior posición en el sentido de que el carácter excepcional de la injerencia rusa exige esfuerzos especiales por parte de las instituciones nacionales y de la Unión, incluido el Parlamento Europeo, para detectar, abordar y conjurar esta amenaza específica;**
 16. **Condena enérgicamente la alarmante revelación difundida por medios de comunicación alemanes de reconocido prestigio, que pone de manifiesto el hecho de que un empleado afiliado al partido AfD y asociado a un diputado al Bundestag alemán fue identificado como persona de contacto con el FSB, lo que suscita serias preocupaciones por la posible influencia extranjera en la escena política alemana;**
 17. **Recuerda que la injerencia extranjera es una amenaza sistémica que debe combatirse enérgicamente;** destaca que la guerra híbrida y la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros no son solo cuestiones de política exterior y de seguridad, sino que, **de hecho, amenazan los pilares de nuestras democracias;** insta a las instituciones de la UE a que adopten un enfoque transversal permanente para luchar más eficazmente contra la manipulación de información y la injerencia por parte de agentes extranjeros; **considera que la injerencia en las elecciones de un Estado miembro afecta a la Unión en su conjunto en la medida en que puede repercutir en la composición de sus instituciones;** considera, asimismo, que **las autoridades nacionales no pueden hacer frente a estas amenazas actuando de forma aislada** y que la autorregulación del sector privado no puede dar solución a todas ellas; acoge con satisfacción el trabajo realizado por el **Servicio Europeo de Acción Exterior en su segundo informe sobre amenazas en materia de manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros, publicado el 23 de enero de 2024,** y recomienda una cooperación más estrecha con la OTAN en este ámbito; **mantiene su determinación de seguir adelante en sus esfuerzos por combatir las injerencias extranjeras en la Unión en los próximos años,** entre otras cosas a través de un órgano parlamentario específico;
 18. **Mantiene su firme apoyo a los esfuerzos por mejorar y hacer cumplir las normas que protegen la integridad de esta institución como pilar de la democracia europea;** considera que las acusaciones relativas a la diputada en cuestión subrayan la necesidad de una mejora de la cultura de seguridad en el seno del Parlamento Europeo; **pide que se preste el máximo nivel de atención política y administrativa a las Recomendaciones para la reforma de las normas del Parlamento Europeo en materia de transparencia, integridad, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción, adoptadas el 13 de julio de 2023,** y a la plena aplicación de las medidas propuestas, entre las que se encuentran la formación obligatoria y periódica en materia de seguridad para los diputados al Parlamento Europeo y los miembros del personal de la institución, la habilitación de seguridad adecuada y el refuerzo del control de los miembros del personal, en particular de los que asisten a reuniones a puerta cerrada; pide un control más estricto de la organización de actos, de las invitaciones a personas exteriores al Parlamento y del acceso a las plataformas de comunicación del Parlamento; pide a las autoridades nacionales que sigan los procedimientos y un calendario común siempre que se les solicite la concesión de la habilitación de seguridad a diputados al Parlamento Europeo y a miembros del personal de esta institución, así como para toda investigación de seguridad relacionada con las instituciones de la Unión; expresa su firme convicción de que los recursos del Parlamento, como por ejemplo el patrocinio de actos y viajes, la concesión del acceso a estudios de grabación de vídeo y otras plataformas de comunicación y la financiación de proyectos de comunicación de los grupos políticos o de los diputados al Parlamento Europeo, no deben utilizarse para socavar los valores de la Unión ni para difundir informaciones hostiles de regímenes autoritarios; reitera su llamamiento en favor de normas más estrictas en relación con los viajes de los diputados al Parlamento Europeo financiados por países y entidades extranjeros; considera que se deben elaborar normas similares para los viajes de los asistentes parlamentarios acreditados o del personal de los grupos políticos;





19. Reitera su firme compromiso de seguir llevando a cabo **reformas** serias y concretas en el Parlamento Europeo con el fin de aplicar **una política de tolerancia cero frente a la corrupción y las injerencias políticas corruptoras y proteger la democracia europea;**
20. Reitera su apoyo a la creación de un órgano independiente encargado de las cuestiones de ética lo antes posible, en consonancia con su Resolución de 16 de septiembre de 2021; pide a todas las instituciones de la Unión que aumenten sus ambiciones en relación con la implantación de este órgano;
21. Pide a la secretaría del Registro de transparencia de la Unión que vete cualquier entidad que mantenga relaciones directas o indirectas con el Gobierno de Rusia, de conformidad con la Decisión del Consejo, de 3 de junio de 2022, relativa a medidas restrictivas¹;
22. Espera que la Comisión y el Consejo cumplan lo dispuesto en el paquete de Defensa de la Democracia, a fin que se adopten medidas urgentemente y se colmen las numerosas lagunas existentes en la **legislación relativa a la financiación de los partidos de la Unión**, se determine un régimen reglamentario obligatorio para las grandes plataformas y se intensifique **la ciberdefensa de la Unión** frente a posibles ataques contra nuestro sistema electoral; insta a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros a que realicen inversiones significativas y duraderas para reforzar nuestra resiliencia democrática y el Estado de Derecho, también mediante medidas destinadas a mejorar las capacidades de contrainteligencia de la Unión; **subraya que las investigaciones penales sobre acusaciones de espionaje son competencia de los Estados miembros**; destaca que **en casi todos los Estados miembros se han descubierto redes de espías rusos**; pide a los Estados miembros que redoblen sus esfuerzos y su cooperación, en particular con el fin de neutralizar los intentos de adquirir tecnología sensible de empresas de la Unión para impulsar las capacidades militares de Rusia; celebra que varios países de la Unión hayan puesto en marcha comisiones especiales de investigación dedicadas a contrarrestar la influencia rusa;
23. **Condena todos los tipos de captación de élites** así la técnica de cooptar a **altos funcionarios y expolíticos de la Unión proporcionándoles**, entre otras cosas, puestos de **trabajo lucrativos en empresas vinculadas a Gobiernos que participan activamente en acciones de injerencia contra la Unión**; pide que se prohíba a los diputados al Parlamento Europeo realizar trabajos o actividades paralelos remunerados en nombre de organizaciones o personas que figuran en el Registro de transparencia o en nombre de países no pertenecientes a la Unión, con el fin de limitar los posibles conflictos de intereses e injerencia extranjera;
24. Señala que **las leyes son esenciales para luchar contra la corrupción y los comportamientos delictivos, pero que por sí solas no pueden prevenir las acciones delictivas y poco éticas de diputados al Parlamento Europeo concretos**; subraya que **todos los grupos políticos del Parlamento Europeo tienen cierta responsabilidad en la supervisión de las acciones de sus diputados** y, por lo tanto, recuerda a todos los grupos que deben actuar rápidamente en caso de que se les informe de **cualquier comportamiento que plantee dudas sobre la integridad de cualquiera de sus diputados**; **pide a todos los diputados al Parlamento Europeo y a todos los grupos que cooperen plenamente con las autoridades nacionales y de la Unión competentes** en este sentido;
25. Considera que unas elecciones libres y justas ocupan un lugar central en el proceso democrático e insta, por tanto, a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros a que adopten medidas decisivas para garantizar que **solo la voluntad de los ciudadanos sirva de base de la autoridad del poder público, sin injerencias extranjeras de agentes malintencionados**, prestando especial atención a los preparativos para las elecciones europeas de los días 6 y 9 de junio de 2024; pide a los Estados miembros y a las instituciones de la Unión que apliquen estrategias de resiliencia para las elecciones y subraya la necesidad de redoblar los esfuerzos de seguimiento permanente y de intensificarlos con suficiente antelación a la celebración de elecciones, referendos u otros procesos políticos importantes en toda Europa;
26. Subraya el papel clave del periodismo de investigación a la hora de revelar los intentos de injerencia extranjera y actividades encubiertas; reitera su petición a las instituciones de la Unión y a los Estados miembros para que garanticen una financiación suficiente y sostenible destinada al periodismo de investigación;





27. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y al vicepresidente de la Comisión / alto representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad.

Dos meses más tarde, en el último pleno antes de las elecciones europeas, que se celebró el 25 de abril de 2024, el **Parlamento Europeo emitió una nota de prensa el 25 de abril de 2024**, en la que informaba que el Pleno del Parlamento **instó a los dirigentes de la UE y los Estados miembros a responder a la injerencia rusa «con el necesario sentido de la urgencia y con determinación»**.

Y ello en base a los siguientes argumentos:

- *Acusaciones creíbles de pagos a eurodiputados para diseminar propaganda rusa*
- *El partido alemán AfD debe clarificar sus relaciones financieras, sobre todo con el Kremlin*
- *Rusia está detrás de la mayoría de la desinformación e interferencia extranjera en la UE*
- **Investigación de toda posible conexión de eurodiputados con Rusia, incluidas las vinculadas al secesionismo catalán**

Así, continúa, **“El pleno quiere que los líderes de la UE y sus Estados miembros hagan frente a la injerencia rusa, que no solo afecta a las instituciones de la Unión. Subrayan la urgencia y determinación necesarias ante la cercanía de las elecciones europeas de 6 al 9 de junio.”**

En esa línea, la nota de prensa incluye el siguiente párrafo:

“Posible injerencia rusa entre secesionistas catalanes.

El pleno también alude a los «supuestos contactos intensos y el número de reuniones entre los agentes responsables de la injerencia rusa en un grupo secesionista catalán». El texto sugiere investigar todas las conexiones de eurodiputados supuestamente relacionados con el Kremlin y lamenta los ataques contra los jueces que han emprendido esa tarea. La resolución alude, en concreto, a revelaciones de encuentros de Carles Puigdemont (No inscrito, España) con un antiguo diplomático ruso en vísperas del referéndum ilegal de Cataluña de octubre de 2017.”

De tal manera, que, aparte de la legítima opinión subjetiva de este Magistrado como instructor de las presentes diligencias previas sobre la injerencia rusa, también contamos con la autorizada opinión del Parlamento Europeo expresada tras oír numerosas declaraciones.

No está de más añadir que la amenaza rusa a los valores democráticos de la Unión Europea no está centrada exclusivamente en Catalunya, sino que afecta a otros países como son: Alemania, Francia, Italia, Letonia.

Por tanto, este Magistrado considera que sí hubo una amenaza (en el sentido de “peligro”) real y efectiva de que una potencia extranjera (Rusia) ejecutara actos perjudiciales para la integridad territorial de España.

Entre las muchas actividades que se desarrollan en las tácticas de guerra híbrida, está el conflicto en “Zona gris” centrado en la sociedad civil, cuyo coste recae directamente sobre la población, que incluye el uso de tecnologías de la comunicación e informática avanzadas en todos los ámbitos y etapas de los conflictos. En ella, caben las acciones descentralizadas de tipo terrorista o de influencia sobre la población por medio de actos de agitación y propaganda y el ciberterrorismo que se trata de una amenaza de alto impacto con la finalidad de alterar gravemente la paz social y subvertir el orden constitucional (entre otras).





De manera que la práctica totalidad de las campañas desplegadas por Rusia en Occidente en los últimos años se han vertebrado a través de tres ejes: **los medios de comunicación estatales⁸³, la actuación de trolls y bots en redes sociales⁸⁴ y la influencia directa en políticos y decisores públicos**, valiéndose de mecanismos financieros y de afinidad ideológica.

En el caso de Catalunya, el apoyo y la utilización de actores políticos, tal y como se ha demostrado a lo largo de la investigación, involucraron a personas del más alto nivel del Gobierno de la Generalitat de Catalunya (*Gencat*), incluido su presidente y ello habría facilitado y reforzado considerablemente el proceso de injerencia rusa. Así, se ha podido acreditar que estas personas mantuvieron contactos con individuos cercanos a los servicios de inteligencia rusos y al gobierno de la Federación de Rusia, e igualmente, se ha podido conocer las mutuas exigencias para llegar a un acuerdo común que beneficiara a ambas partes.

En el ámbito de la movilización ciudadana independentista radical, fueron tomando relevancia una serie de **organizaciones de carácter clandestino** que, sirviéndose de la inmediatez, alcance y privacidad de los canales de mensajería instantánea, perfilaron diferentes dinámicas circunscritas al ámbito de la **desobediencia civil como medio de subvertir el sistema democrático vigente y conseguir sus intereses políticos secesionistas**. Este tipo de violencia inducida por los movimientos separatistas tuvo su expresión en los llamados **Comités de Defensa de la República (CDR)**, y cuyo máximo exponente se vio reflejado en la **Plataforma Tsunami Democràtic**. Los dirigentes de esta organización virtual promovieron graves disturbios en diferentes ciudades catalanas en protesta por la *sentencia contra los líderes del Procés en octubre de 2019* que incluyeron la paralización y bloqueo de infraestructuras de comunicación y transporte, así como graves ataques a edificios públicos, manifestaciones y cargas policiales.

Lo más relevante para estas diligencias respecto del movimiento **“TSUNAMI DEMOCRÀTIC”**, es que éste sería el **brazo para la movilización ciudadana**, el cual, aunque los políticos y los líderes de las asociaciones independentistas como ANC y Omnium defendieran su existencia (la de TSUNAMI) como un movimiento no violento, las actividades realizadas por los partidarios-participantes-colaboradores de TSUNAMI fueron extraordinariamente violentas y quebradoras de la paz social. En los medios de comunicación españoles y extranjeros, con transmisiones televisivas en directo en las que se pudo ver la invasión del Aeropuerto de Barcelona (infraestructura española), el bloqueo de la frontera española con Francia, mediante la quema de neumáticos, cortes de tráfico, agresiones entre manifestantes y camioneros, ... y, muy especialmente, la quiebra de la paz social con los sucesos extraordinarios que tuvieron lugar en el centro de Barcelona, en una noche en que este Magistrado vio una ciudad en llamas, una policía incapaz de detener los actos vandálicos, en que los propios ciudadanos barceloneses se vieron obligados a esconderse en tiendas huyendo de los manifestantes violentos para protegerse del lanzamiento de botellas incendiarias, de contenedores ardiendo en múltiples barricadas y a, incluso aquéllos ciudadanos que estaban en sus casas, a salir a apagar árboles en llamas para evitar que el fuego alcanzara sus viviendas (visto por este Magistrado por televisión en directo mientras se producían los hechos).

Este Magistrado no puede olvidar, ni tampoco obviar, la influencia, la participación y la responsabilidad personal y organizativa que indubitadamente tuvieron los políticos y líderes independentistas en la organización y ejecución práctica de los extraordinariamente violentos hechos sucedidos en Barcelona y relacionados con el *procés*.

El movimiento “TSUNAMI DEMOCRÀTIC”, y a la vista de los hechos descritos en los párrafos anteriores, y que fueron similares a los que tenían lugar en el País Vasco ejecutados por la llamada “kale borroka”, **bien**

⁸³ Los más destacados son el portal Sputnik -para su público interno- y la cadena televisiva RT -para el público extranjero

⁸⁴ Operadores humanos (trolls) y operadores automatizados (bots) que difunden mensajes favorables a los objetivos de la campaña de confrontación informativa en internet, con especial predilección por las redes sociales.





podría calificarse como la sección “terrorista” de todo el entramado secesionista desarrollado por los investigados, o una parte de ellos, para la consecución de la independencia de Catalunya, salvo mejor criterio de la autoridad competente en la instrucción de la causa abierta contra el movimiento “TSUNAMI DEMOCRÀTIC”.

Esa estrategia de desórdenes se ha venido registrando en Catalunya desde otoño de 2017 hasta el año 2023 mediante cientos de situaciones perturbadoras de la pacífica convivencia o de alteración del orden público. Estas situaciones, de diferentes intensidades, oscilaron desde las pintadas acusadoras, los sabotajes o los daños en edificios u otros bienes públicos, hasta el acoso, la intimidación o las agresiones contra miembros de las Fuerzas de Seguridad y contra personas que, simplemente, se posicionaron en contra del *procés* o fueron percibidas como *no independentistas*.

Durante estos años se produjeron varios momentos álgidos con notables repuntes de las más graves acciones de alteración de la convivencia, en distintas intensidades, sin ser exhaustivo, se pueden nombrar:

- El asalto a la Consejería de Economía del día 20 de septiembre de 2017,
- Los aciagos y violentísimos acontecimientos producidos durante la semana del 14 de octubre de 2019, en la Plaza Urquinaona, -con consecuencias irreversibles para algún miembro de la Policía Nacional- y el asedio a la Jefatura Superior de Policía de Barcelona, en Vía Laietana, tras conocerse la sentencia del *procés* por la que se condenaba a penas de prisión entre 9 y 13 años a Oriol JUNQUERAS, Raúl ROMEVA, Joaquin FORN, Jordi TURULL, Josep RULL, Jordi SÁNCHEZ, Carme FORCADELL, Dolors BASSA y Jordi CUIXART.
- La toma multitudinaria del Aeropuerto del Prat, coordinada desde la plataforma Tsunami Democràtic, con un resultado de más de 100 heridos, de los cuales 47 eran policías y unos daños, según AENA, cercanos al millón de euros.

Enmarcado en un inédito, desde el punto de vista de la Historia, proceso revolucionario de las élites, y una vez que se conoció la llamada sentencia del *procés*, se produjeron en octubre del 2019, en todas las provincias de Cataluña, aunque con epicentro en Barcelona, un clima sedicioso e insurrecto alentado por las propias élites políticas que, a través de un organizado y coordinado plan ejecutado por sus mandos intermedios, vehicularon a las masas que, utilizadas como ariete revolucionario, llevaron a la comunidad autónoma al caos durante la semana en la que se conoció la sentencia.

No solamente se produjeron cortes de carreteras y vías ferroviarias en Cataluña en un genuino proceso de revuelta y desobediencia civil violenta, desde luego no pacífica, sino que una de las principales infraestructuras críticas, como es el Aeropuerto de Barcelona-El Prat fue colapsado por miles de manifestantes independentistas, provocando la cancelación de más de un centenar de vuelos, con importantes daños materiales, descrédito internacional de España ante el mundo (uno de los objetivos buscados) y numerosos heridos, la mayor parte de ellos policías, sin olvidar al ciudadano francés fallecido al que, la situación de estrés generada por la revuelta y la posible pérdida de vuelo, unida a su enfermedad coronaria de base, al menos dificultaron que, una vez se desencadenó el proceso cardíaco, el auxilio pudiera llegar a tiempo.

En una situación sin igual, que solamente es parangonable con episodios de la semana trágica de Barcelona de principios de siglo XIX o los días que precedieron a la guerra civil en la ciudad condal, se produjeron en una semana casi 900 heridos de diversa consideración, cifra que incluyó a casi 300 agentes de policía, con un total de dos centenares de detenciones. La jornada concluyó con una huelga general claramente minoritaria.





No siendo mayoritario el movimiento en Cataluña, como tampoco lo eran los elementos radicales que participaron en las protestas violentas, se produjo en esa semana, así como en anteriores y, sobre todo, posteriores fechas, un claro clima opresivo para el ciudadano medio no significado políticamente con el procés, que vio como sus derechos más elementales, tales como libertad de expresión, opinión, e incluso libre deambulación, fueron implícitamente, y a veces explícitamente, sesgados.

Fue tal la situación de coacción, con amenazas incluidas, que tratar de expresarse libremente durante aquellos trágicos días alcanzó cotas de heroicidad, en un indisimulado proceso revolucionario que incluyó hasta brazaletes de adhesión al movimiento, en forma de lazos amarillos.

Durante aquella semana, el radicalismo secesionista tomó las calles de las ciudades, alentados por sus líderes que entendían que transmitir a la comunidad internacional un escenario de desobediencia civil descontrolada y violencia trasladaría la imagen de una población que espontáneamente estalla y no teme enfrentarse al poder estatal ante la opresión histórica a la que les somete el Estado, en aplicación de uno de los principios básicos insurreccionalistas para justificar la violencia: acción-reacción-acción.

Durante la semana de octubre del 2019 en la que se conoció la sentencia, las algaradas nocturnas con policías heridos, radicales detenidos, vehículos dañados y contenedores ardiendo se sucedían, en una progresión que no parecía tener fin, sin que se registraran condenas ni atisbo de crítica por parte de los líderes *procés*, instigadores y complacientes.

La situación descrita, lejos de acercarlos al objetivo -presionar a la comunidad internacional para reconocer el conflicto y al gobierno español para forzar una mediación- comenzó a ser contraproducente para los intereses del *procés*, en la medida que las Cancillerías extranjeras -hay más de 100 representaciones diplomáticas en Cataluña- no podían dar el plácet al desastre que estaba aconteciendo, principalmente en Barcelona, y comenzaban a percibir al movimiento independentista como el causante y no el destinatario de la violencia.

Fue entonces, y no antes, cuando el entonces presidente de la Generalitat, Quim Torra, pidió públicamente el cese de la violencia y abrir un proceso de diálogo.

Resulta significativo, y a la vez un sólido indicio del control funcional que tenían los líderes del *procés* de los movimientos de agitación y desestabilización, que solo entonces las acciones más violentas y radicales cesaron y los disturbios se redujeron significativamente, eso sí, manteniéndose hasta tiempos recientes una violencia de baja intensidad con efectos erosionantes sobre el ciudadano no alineado, o no percibido como tal, con el fin independentista.

Este contexto de violencia de baja intensidad no es percibido, lógicamente, de forma homogénea por toda la ciudadanía. Como ya se ha dicho, las acciones de señalamiento, acoso o coacción, así como la erosión diaria que todo ello ha ido generando en los derechos de los ciudadanos no operaba igual con los afines al *procés* que con aquellos que no expresaron su apoyo.

Y, sí, el empleo de tácticas de guerra híbrida ocurrió mediante los actos de influencia sobre la población por medio de actos de agitación y propaganda y ciberterrorismo con la finalidad de alterar gravemente la paz social y subvertir el orden constitucional que tuvieron lugar en los eventos anteriormente descritos, pero no solo entonces, sino que se repitieron en otros, de menor calado, pero del mismo cariz violento como fue también la manifestación ilegal en defensa de Pablo Hasel, promovida en redes sociales por diversos grupos de CDR y que condujo al asalto de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Barcelona, que fue seguida también de graves destrozos en la propiedad privada, incendio de





contenedores, lanzamientos de objetos incendiarios, y rodeada de un gran grupo de manifestantes extremadamente violentos, causando una alteración de la paz social y miedo y temor en los ciudadanos que no participaron de las manifestaciones ilegales ni de los actos vandálicos ni de las agresiones físicas. Todo ello, resume la ejecución de un poder físico y moral, de forma eficaz y operativa.

Dada la gravedad de la situación, el propio Gobierno de España emitió los siguientes comunicados, en los que reconocía la actuación de grupos violentos coordinados.

NACIONAL - DISTURBIOS CATALUÑA / COMUNICADO GOBIERNO⁸⁵

Dada la situación, el Gobierno ha emitido el siguiente comunicado: «Una minoría está queriendo imponer la violencia en las calles de las ciudades catalanas, especialmente Barcelona, Tarragona, Girona y Lleida. La violencia de esta noche está siendo generalizada en todas las protestas. Grupos violentos de manifestantes han atacado las sedes de las subdelegaciones en Tarragona, Girona y Lleida, y están provocando destrozos y actos vandálicos en otras localidades catalanas. **Es evidente que no estamos ante un movimiento ciudadano pacífico, sino coordinado por grupos que utilizan la violencia en la calle para romper la convivencia en Cataluña.** Ante esta situación, el gobierno quiere reconocer la labor de las fuerzas y cuerpos de seguridad de Estado, algunos de cuyos agentes han resultado heridos en los disturbios, y valora de manera muy positiva la coordinación y trabajo conjunto entre Mossos, Policía Nacional y Guardia Civil. El objetivo del gobierno de España es y será en todo momento garantizar la seguridad y la convivencia en Cataluña, y lo hará si es preciso siguiendo su compromiso de firmeza, proporcionalidad y unidad». Fuente: Presidencia del Gobierno

Fecha y hora: Miércoles, 16 Octubre, 2019 - 07:28

NACIONAL - COMITÉ DE SEGUIMIENTO SITUACIÓN CATALUÑA⁸⁶

El ministro del Interior ha comparecido tras la reunión del Comité de Seguimiento de la situación en Cataluña. Ha informado que, en los disturbios de los últimos días, 288 agentes han sido heridos. Han sido detenidas 194 personas y 18 se encuentran en prisión provisional. Ha destacado que la situación corresponde a un problema de orden público que requiere la actuación de las FCS. **El ministro ha manifestado que todas las fuerzas políticas deben desmarcarse de la acción violenta y que el presidente de la Generalidad debe condenar de manera firme la violencia.** Además, ha destacado la gran coordinación entre todas las FCS, haciendo un llamamiento al conjunto de la sociedad para aislar a los violentos. Fuente: Ministerio del Interior

Fecha y hora: Domingo, 20 Octubre, 2019 - 14:45

Resulta relevante también, la continua referencia incluida en el “relato” independentista a la Declaración sobre las relaciones entre los estados y la Carta de las Naciones Unidas. Es por ello, que seguidamente se transcriben los principios de la Resolución 2625⁸⁷ (XXV) de la Asamblea General de Naciones Unidas de 24 de octubre de 1970.

DECLARACIÓN SOBRE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL REFERENTES A LAS RELACIONES DE AMISTAD Y A LA COOPERACIÓN ENTRE LOS ESTADOS DE CONFORMIDAD CON LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

I. Solemnemente proclama los siguientes principios:

- *El principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.*

⁸⁵ <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/seguridad-nacional-ultima-hora/nacional-disturbios-catalu%C3%B1a-comunicado-gobierno>

⁸⁶ <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/seguridad-nacional-ultima-hora/nacional-comit%C3%A9-seguimiento-situaci%C3%B3n-catalu%C3%B1a-4>

⁸⁷ *Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los estados de conformidad con la carta de las Naciones Unidas.* En: documents.un.org/nr035286 descargado el 01/07/2024.





- *El principio de que los Estados arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.*
- *El principio relativo a la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta.*
- *La obligación de los Estados de cooperar entre sí, de conformidad con la Carta.*
- *El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos.*
- *El principio de la igualdad soberana de los Estados.*
- *El principio de que los Estados cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas por ellos de conformidad con la Carta.*

DISPOSICIONES GENERALES

2. Declara que:

Por lo que respecta a su interpretación y aplicación, los principios que anteceden están relacionados entre sí y cada uno de ellos debe interpretarse en el contexto de los restantes.

Nada de lo enunciado en la presente Declaración se interpretará en forma contraria a las disposiciones de la Carta o en perjuicio de los derechos y deberes de los Estados Miembros en virtud de la Carta o de los derechos de los pueblos en virtud de la Carta, teniendo en cuenta la formulación de esos derechos en la presente Declaración.

3. Declara además que:

Los principios de la Carta incorporados en la presente Declaración constituyen principios básicos de derecho internacional y, por consiguiente, insta a todos los Estados a que se guíen por esos principios en su comportamiento internacional y a que desarrollen sus relaciones, mutuas sobre la base del estricto cumplimiento de esos principios.

Como el punto primero, inciso primero, establece como principio rector el de *que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.*

Como hemos descrito en los párrafos anteriores, Rusia ha infringido este precepto de la Carta de las Naciones Unidas puesto que ha empleado métodos de guerra híbrida que implican una amenaza real y efectiva y un uso de la fuerza contra España, pretendiendo la secesión de Catalunya a través de los ampliamente descritos métodos de guerra híbrida.

Debemos recordar que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AG-ONU) representa a los 193 estados miembros, entre ellos la Federación Rusa desde 24/10/1945 y España que fue admitida el 14/12/1955. En ella, también está representada la Unión Europea como Organización Intergubernamental con invitación permanente en calidad de Observadora en los periodos de sesiones y en los trabajos de la Asamblea General y con oficinas permanentes de observación en la Sede de las Naciones Unidas.

Así nos encontramos con que los afectados, de una u otra manera, por los hechos indiciarios de la comisión de actos contra de la integridad territorial o la independencia política de España son miembros permanentes de la AG-ONU, y, por lo tanto, los gobiernos de España, la Federación Rusa y los representantes de la Unión Europea son, todos ellos, concedores de los principios anteriormente descritos.

Ya se ha comentado anteriormente, que, en la actualidad, en pleno siglo XXI, la guerra ya no es sólo una confrontación bélica con una declaración previa de guerra, sino que el desarrollo tecnológico ha permitido que determinados grupos estatales y no estatales utilicen herramientas tecnológicas de desarrollo de una





guerra híbrida dirigida a la población y que afecta y sufren principalmente los ciudadanos de una zona geográfica de interés de dichos grupos.

Aun así, desde 2022 Rusia está desarrollando lo que llamó “maniobras especiales” que en la práctica se ejecuta como una guerra bélica tradicional, pero sin haber declarado propiamente la guerra a Ucrania, combinando esos actos con actividades de guerra híbrida de desinformación y ciberterrorismo.

Por todo lo anteriormente descrito, a modo de conclusiones podemos establecer que:

1. La actual redacción de los delitos de traición data de 1995, con la aprobación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, TÍTULO XXIII. De los delitos de traición y contra la paz o la independencia del estado y relativos a la defensa nacional, del Libro Segundo del Código Penal. No obstante, muchos de los preceptos provienen del Código Penal de 1973, lo cual revela que la regulación del delito de traición se encuentra obsoleta, dados los avances tecnológicos en materia bélica.
2. La Ley Orgánica 14/2022, de reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, modificó una pluralidad de figuras (delitos contra la integridad moral, contra el patrimonio y el orden socioeconómico, de falsedad, contra la Administración Pública) y suprimió otras (delitos contra el orden público, sedición).
3. La evolución tecnológica respecto al armamento empleado en la guerra y la forma en que la guerra misma se ejecuta han convertido en obsoletos una gran parte de los preceptos del Título XXIII lo cual obliga a una reinterpretación de los mismos, acorde con la actual realidad social y política.
4. La guerra en el siglo XXI: la guerra híbrida-NGW (guerra de nueva generación). La guerra híbrida consiste en lograr resultados influyendo directamente en la sociedad mediante la desmoralización de ésta. Esta táctica engloba todo tipo de actuaciones coordinadas para influir en la toma de decisiones de los Estados, haciendo uso de medios políticos, económicos, militares, civiles e información y que pueden ser realizadas tanto por actores estatales como no estatales. En ella, el conflicto está centrado en la sociedad civil. Su coste, por tanto, recae directamente sobre la población. Opera en todo caso en el límite de la legalidad internacional. El protagonista es generalmente un Estado de principal importancia en el plano internacional (una potencia) o un actor no estatal de similar influencia. Las acciones de un enemigo híbrido están destinadas al dominio de determinadas “zonas” que le resultan de interés. No requiere de una declaración formal de guerra, como ocurría en siglos anteriores.
5. Concepto de enemigo del siglo XXI: ante la inexistencia de declaración formal de guerra que identifique al enemigo puede interpretarse que lo es toda potencia que pretenda por medios violentos y/o coercitivos alterar el régimen político de un estado con la finalidad de que pase a formar parte de un bloque internacional contrario a aquél al que pertenece, de tal modo que la utilización de la llamada guerra híbrida por parte de Rusia contra las democracias liberales de la Unión Europea, convierte a Rusia en enemigo de occidente, puesto que concurre el criterio de guerra, en forma de guerra híbrida, y el criterio de subversión del orden político de la Unión Europea, con la finalidad de debilitar esta Unión y que quede bajo la influencia de Rusia, sacándola del ámbito de influencia de Estados Unidos de América. Una de las maneras de debilitar la Unión Europea consistiría en favorecer a los partidos políticos tendentes a la creación en cada estado de la Unión de un régimen iliberal, como el de Rusia, en lugar de una democracia liberal plena.





6. En conclusión, la concertación con una potencia extranjera para favorecer la secesión de una parte del territorio español constituiría un delito de traición, puesto que del relato efectuado queda indiciariamente acreditado que se han utilizado elementos de la guerra híbrida. La concreción del tipo penal exacto dentro de los del Título XXIII no procede realizarla de momento.

8. EL DELITO DE MALVERSACIÓN.

En lo que a nuestros hechos se refiere, la presunta malversación se realizó como medio para la comisión del delito de traición. En caso de que la traición hubiera triunfado se habría producido la secesión de una parte del territorio nacional de tal manera que, como dice el Tribunal Supremo "... habría afectado, aunque lo fuera en grado de mera tentativa, a la Renta Nacional Bruta Estatal y, por ende, al presupuesto comunitario".

En una ulterior fase de instrucción deberá investigarse por el órgano judicial al que corresponda si la Oficina de Catalunya en Moscú realizó gastos para sufragar los actos conspirativos para la consumación de la secesión, puesto que del informe nº 1319 del Tribunal de Cuentas publicado en marzo de 2019, correspondiente a la fiscalización de la utilización de fondos públicos durante el periodo 2011-2017, periodos en que la Presidencia de la Generalitat de Catalunya estuvo ocupada por Artur MAS GAVARRÓ y Carles PUIGDEMONT CASAMAJÓ.

De dicho informe del Tribunal de cuentas se desprende que la Generalitat de Catalunya tendría obligaciones reconocidas en su acción exterior por un importe de más de cuatrocientos millones de euros (al menos de 416.844.599€), utilizados por diferentes departamentos, entre ellos, más de 130 mill. Euros de los fondos corresponderían a la empresa pública ACCIÓ, no estando lo suficientemente justificados el empleo de estas cantidades. Las críticas del informe se centran sobre todo en la falta de transparencia por que la GenCat no facilitara toda la información requerida, y entre la facilitada habría escasas memorias de actividades de las delegaciones, pocas y solo de algunos años.

De hecho, en la conclusión nº 166 del informe concreta: *"Los gastos generados por la gestión directa de las oficinas exteriores durante el periodo fiscalizado ascendieron a un total de 11.829.733 euros, a los que hay que sumar 3.252.784 euros generados por el uso compartido de dependencias y servicios de asesoramiento derivados de los sucesivos convenios firmados con ACCIÓ desde 2011. Además, por la gestión de la oficina en Moscú⁸⁸, atribuida contractualmente a una persona física, se devengaron un total de 2.613.124 euros en el periodo señalado, única oficina sometida a un régimen de gestión indirecta mediante contrato de servicios que, a efectos de uniformidad y eficacia en la gestión y control, no parece justificado."*

Por otro lado, entre los investigados en la presente causa, se encuentra Zeus BORRELL Gil quien está implicado en la trama de las criptomonedas relatada en el Auto de fecha 21 de junio de 2024, ya que habría colaborado con TERRADELLAS y SARDA, por lo menos, en realizar una prueba, en la que Zeus BORRELL habría demostrado sus habilidades técnicas, en Dubai en marzo de 2018, en la que habrían participado Jordi SARDA Bonvehí y Nikolai (Sadovnikov), y para lo cual habrían facilitado una licencia bancaria de alto nivel que necesita la autorización de 5 países.

⁸⁸ Fiscalización relativa al destino dado a los recursos asignados a la ejecución de las Políticas de Acción Exterior de la Comunidad Autónoma de Cataluña, correspondientes a los ejercicios 2011-2017 pag 457





- TERRADELLAS:** Me ha gustado mucho este Zeus.
- SARDÁ:** Es uno de los mejores fichajes técnicos que he hecho hace mucho tiempo [...]. En Dubai hace dos meses con Nikolay hicimos una operación de prueba y nos sorprendió muy positivamente.
- SARDÁ:** Los oficiales bancarios tienen niveles de licencia por ejemplo Fainé es de nivel 6 [...]. En el mundo hay 3 oficiales de nivel 9 y al Zeus le queremos dar este nivel [...] necesita la autorización de 5 estados»

Zeus BORRELL Gil es socio de varias mercantiles, entre ellas, la empresa domiciliada en Londres, llamada MUSSARA TECHNOLOGIES LLP⁸⁹ en la cual participó como socia, al menos durante el año 2020, la Sra. Mireia Sitjas Montaner.

Mireia SITJAS MONTANER⁹⁰, es licenciada en Economía y Empresa y, desde 2014 trabaja como directora de la Oficina Exterior de la GenCat en Dubai. El cargo concreto es el de Managing Director for MENA, Trade&Investment Middle East Office, Government of Catalonia, en Dubai (UAE). Con anterioridad, ha desempeñado diversos cargos de responsabilidad en diversas entidades financieras: Director, Head of Market Development @ Societe Generale, Director, Head of Bd Sales and Trading @ Barclays Wealth Management, Director, Global Head of Foreign Exchange @ Barclays Wealth Management, Associate Director, Fx and PM Bank Desk Sales and Global Markets @ HSBC, Vice President @ Deutsche Bank, Senior Consultant @ Afi, Supervisor @ Audihispana, Analyst @ Borsa De Barcelona

Este aparentemente sólido conjunto de habilidades y conocimientos, que incluye mercados financieros, derivados, gestión de carteras, renta fija, gestión de riesgos, y los posibles contactos con otros expertos de entidades tan prestigiosas como HSBC, Deutsche Bank, Barclays o Sociéte Générale, podrían haber resultado muy valiosos para el proyecto de las criptomonedas. Por ello, es necesario seguir con la investigación que permita conocer más claramente la relación de Mireia Sitjas con BORRELL y su posible participación en el entramado delictivo de las criptomonedas.

El 13 de junio de 2019⁹¹, se celebró en Palafrugell (Girona), en el marco de la VIII Escola d'Estiu Jordi Comas organizada por la patronal FOEG-Federació d'Organitzacions Empresariales de Girona, la empresa de Girona Tick Translations y el Ayuntamiento de Palafrugell. El objetivo era instruir a empresarios interesados en exportar a Rusia y Emiratos Árabes.

Entre otros expertos, participó la comunicadora y experta en nuevas tecnologías e innovación Daria Shornikova, que impartió una conferencia sobre la visión cultural en Rusia, y Mireia Sitjas-Montaner, directora general la Oficina de los Emiratos Árabes en ACCIO Trade and Investment, del Gobierno de Catalunya quien aportó la visión política, económica y oportunidades en los Emiratos Arabes.

El 8 de enero de 2023, *El Periódico de Catalunya*, publicó una entrevista⁹² a Daria Shornikova, quien, en aquel momento, hacía ocho años que vivía en Barcelona y trabajaba como Brand & Communication Director en ISPD⁹³.

⁸⁹ <https://find-and-update.company-information.service.gov.uk/officers/E-v5-hOBiXiyV-ctFtonFjv9RrE/appointments>

⁹⁰ <https://www.linkedin.com/in/mireia-sitjas-montaner-30883711/>

https://rocketreach.co/mireia-sitjas-montaner-email_24682622;

Mireia Sitjas Montaner, directora para Oriente Medio de Acció Catalonia Middle East. El correo del Golfo, 26/03/2017

⁹¹ <https://larevista.foment.com/2019/06/11/russia-i-els-emirats-arabs-protagonistes-de-la-viii-escola-destiu-de-la-foeg/>

https://www.viaempresa.cat/territori/escola-estiu-foeg-russia-emirats-arabs_1934694_102.html

⁹² <https://www.elperiodico.com/es/barcelona/20230108/daria-shornikova-barcelona-caleidoscopio-impresiones-80740276>

⁹³ <https://marketing4ecommerce.net/el-holding-de-agencias-de-marketing-ispd-cerro-2022-aumentando-un-17-su-cifra-de-negocios/>





Desde el 19 enero 2021, Zeus BORRELL también es socio de la mercantil GIBOR & DRUIDS⁹⁴ LLP (OC416688) con sede en Inglaterra, 111 Cuarta Avenida, Luton, aunque ha dimitido recientemente, el 12 de junio de 2024.

Respecto de la Oficina de ACCIO en Moscú⁹⁵, y durante el mismo periodo 2011-2017, el **Tribunal de Cuentas** detectó irregularidades en la oficina de Cataluña en Moscú, ya que contrariamente a lo que sucedía con otras Oficinas de la GenCat, la Oficina de Moscú tenía el servicio de gestión subcontratado con terceros mediante «contratos de prestación de servicios con personas físicas que, en tanto que tienen por objeto acciones continuadas en el tiempo bajo la dirección y la supervisión de la dirección de la entidad, debieron haber sido objeto de contratación laboral». Y señaló como ejemplo dos contratos por valor total de 2,1 millones de euros y otro adjudicado «en base a un procedimiento negociado sin publicidad» por valor de 32.628 euros, lo cual «no parece justificado a efectos de eficacia en la gestión y el control».

La misma irregularidad encontró la **Sindicatura de Cuentas** de Cataluña -ente homólogo al Tribunal de Cuentas en la región- en un informe sobre la **Agencia Catalana de Turismo** publicado en 2019. En dicho informe, la Sindicatura subrayó cómo en 2015 la Generalitat adjudicó un contrato a J.M.P.M., prorrogable hasta 2020, por valor de más de dos millones de euros para «la promoción de la oferta turística catalana en el mercado de Rusia y los países de la ex URSS» y consideró que el contrato -«que asciende a 400.000 euros anuales aproximadamente»- «no delimita de forma clara cuáles son los gastos incluidos dentro del contrato y cuáles no». Además, añadió que los pliegos del concurso por el que se adjudicó «establecen criterios que podrían limitar el principio de concurrencia e igualdad de trato, teniendo en cuenta que J.M.P.M. presta esos servicios [para la Generalitat] al menos desde el año 2002».

La Sindicatura de Cuentas instó a la Generalitat a «revisar la conveniencia del mecanismo establecido para prestar servicios de promoción en Rusia», porque la fórmula de contratación utilizada «limita la concurrencia». En este sentido, le reclamó que «en la contratación de servicios que tienen carácter recurrente y periódico se use un procedimiento abierto», para abrir el mercado a más licitantes, en lugar de adjudicar sistemáticamente al mismo operador.

Entre los gastos adjudicados por la GenCat para la promoción turística en Rusia y los países que formaban parte de la URSS constan algunos como una «cena de gala» de 14.900 euros con motivo de la feria MITT 2018 u otra de 12.000 euros celebrada en el lujoso restaurante Turandot para la edición de este mismo foro en 2019. Así figura en el propio portal de transparencia de la Administración catalana.

Según ha aparecido en la prensa⁹⁶, la GenCat también pagó un viaje al número 2 de Puigdemont a Rusia en 2019, hecho que también se deberá comprobar e investigar.

A consecuencia de la aplicación del artículo 155 de la Constitución Española, el 27 de octubre del 2017 se ordenó al cierre de las “embajadas catalanas” solo con la excepción de la de Bruselas, oficina de representación permanente de España en la UE y con la que cuentan todas las regiones españolas por igual. El Gobierno también ordenó la clausura del patronato de **Diplocat**, una entidad público-privada al servicio del Govern de la GenCat para impulsar la proyección internacional de Catalunya.

A pesar de lo anterior, en junio de 2018, el Govern de la GenCat aprobó el decreto⁹⁷ para reabrir las delegaciones de la Generalitat en Reino Unido, Alemania, Estados Unidos, Italia, Suiza y Francia. Este

⁹⁴ <http://resources.companieshouse.gov.uk/serviceInformation.shtml#compInfo>

⁹⁵ <https://www.elmundo.es/cataluna/2022/03/09/6228f23121efa0014e8b4604.html>

⁹⁶ <https://www.economiadigital.es/politica/la-oficina-de-cataluna-en-rusia-presento-irregularidades-durante-las-presidencias-de-mas-y-puigdemont.html>

⁹⁷ <https://www.rtve.es/noticias/20200117/tsjc-anula-decreto-del-govern-2018-reabrio-embajadas-catalanas/1995751.shtml>





decreto fue anulado primero por el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, y derogado por la propia Generalitat en septiembre de 2019. A partir de ese momento, el Govern de la GenCat ha ido aprobando nuevos decretos para la creación de nuevas delegaciones. Actualmente, cuenta con 40 oficinas de ACCIÓ⁹⁸, entre la que se encuentra la oficina de Moscú.

Otra muestra de la vinculación del Govern de la GenCat con Rusia es la puesta en órbita de un nanosatélite⁹⁹ a través de la agencia aeroespacial rusa al margen de la Agencia Especial Europea. De este hecho, el Departamento de Seguridad Nacional emitió el correspondiente comunicado que seguidamente se transcribe.

NACIONAL / CATALUÑA - SEGURIDAD DEL ESPACIO AÉREO Y ULTRATERRESTRE¹⁰⁰

El nanosatélite «Enxaneta» de la Generalidad de Cataluña fue puesto en órbita, **a través de la agencia aeroespacial rusa**, desde el cosmódromo de Baikonur (Kazajistán). Es el primero de los nanosatélites que el Gobierno de la Generalidad pondrá en órbita en el marco de la Estrategia New Space de Cataluña, cuyo objetivo es desplegar servicios de conectividad global de internet y la comunicación y la obtención de datos, especialmente en zonas sin cobertura de las redes de telecomunicaciones terrestres convencionales. Fuente: [Generalidad de Cataluña](#)

Fecha y hora: Martes, 23 Marzo, 2021 - 08:00

9. EL DELITO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL.

La Fiscalía General del Estado dictó la circular 2/2011, de 2 de junio, sobre la reforma del Código Penal por Ley Orgánica 5/2010 en relación con las organizaciones y grupos criminales.

A) Concepto de organización criminal

El art. 570 bis ofrece una definición auténtica de organización criminal al establecer en el párrafo segundo del apartado 1 que se entiende por organización criminal la agrupación formada por más de dos personas con carácter estable o por tiempo indefinido, que de manera concertada y coordinada se repartan diversas tareas o funciones con el fin de cometer delitos, así como de llevar a cabo la perpetración reiterada de faltas. El elemento estructural del tipo viene definido, además de por la pluralidad subjetiva -más de dos personas-, por dos notas delimitadoras: el carácter estable o por tiempo indefinido y la coordinación entre los miembros de la organización con reparto de roles. Es esencial la nota de permanencia y estabilidad en el concepto de organización, de modo que la unión no ha de ser esporádica, sino que ha de tener duración en el tiempo y debe estar vinculada por lazos estables o permanentes. El concierto o coordinación entre los integrantes de la organización supone una cierta estructura organizativa adecuada para la comisión de los fines propuestos, de modo que la relación entre sus miembros y la distribución de funciones o roles estará vinculada a un esquema preestablecido, en muchas ocasiones, de carácter jerárquico. Tal estructura organizativa representa una peligrosidad superior a la que supondría la actuación individual o la actuación conjunta no coordinada, pues el reparto predeterminado de tareas conlleva un incremento en la eficacia de la actuación conjunta y en las posibilidades de obstaculizar su persecución y lograr la impunidad. El elemento tendencial supone que la organización debe tener por objeto la comisión de delitos, que en caso de ser especialmente graves son objeto de una cualificación punitiva, aunque también se contempla por el legislador como objetivo típico la perpetración reiterada de faltas.

⁹⁸ <https://www.accio.gencat.cat/ca/serveis/oficines-exteriors/index.html>

⁹⁹ <https://www.ieec.cat/es/primer-caso-de-uso-en-un-entorno-real-del-nanosat%C3%A9lite-enxaneta/>

¹⁰⁰ <https://www.dsn.gob.es/es/actualidad/seguridad-nacional-ultima-hora/nacional-catalu%C3%B1a-seguridad-del-espacio-a%C3%A9reo>





La organización criminal de la que formarían parte, de una u otra forma, los investigados se habría iniciado en el 2010 con el nombramiento de Artur MAS GAVARRÓ como presidente de la Generalitat de Catalunya (GenCat).

Artur MAS GAVARRÓ fue Presidente de la Generalitat de Catalunya (GenCat) desde el 27 de diciembre de 2010 al 12 de enero de 2016; Presidente del partido político *Convergència Democràtica de Catalunya*-CDC desde marzo de 2012 a julio de 2016. Con la desaparición de CDC, se creó el partido *Partit Demòcrata de Catalunya* (PdeCat), del cual Artur MAS fue presidente desde julio de 2016 hasta enero de 2018.

La estrategia del *procès* dirigida a lograr el apoyo y reconocimiento internacional de una eventual Cataluña independiente surge y evoluciona con rapidez desde el año 2012, cuando en un contexto de grave crisis económica, la negativa del Gobierno central a un pacto fiscal para Cataluña –solicitado por el entonces presidente de la GENCAT, Artur MAS GAVARRÓ- y el posterior adelanto de las elecciones autonómicas aceleraría el proyecto independentista. Fue en estas elecciones cuando CIU se presentó a las urnas con un proyecto independentista por primera vez en su programa.

Durante los años venideros, en los que Artur MAS fue Presidente de GENCAT, la estrategia de internacionalización ha ido adaptándose a las circunstancias. Conforme la postura de la Unión Europea se iba haciendo más nítida, el *procés* buscaba más lejos sus posibles aliados. Así, la fijación de la conocida doctrina **Prodi**, reiterada en 2012 por el entonces presidente de la Comisión, **José Manuel Durão Barroso**, señalaba que «cuando una parte del territorio de un Estado miembro deja de formar parte de ese Estado, por ejemplo, porque se convierte en independiente, los tratados dejarán de aplicarse. En otras palabras, una nueva región independiente, por el hecho de su independencia, se convertirá en un tercero en relación con la Unión y, desde el día de su independencia, los tratados ya no serán de aplicación en su territorio», ese nuevo Estado puede presentar la solicitud e ingresará en la UE sólo «si es aceptado por unanimidad».

A partir de entonces, los sucesivos líderes del *procès* giraron la mirada hacia países ajenos a la UE que pudieran tener intereses comunes con un futuro estado catalán y, por ende, contrapuestos a los españoles.

En 2012, Víctor TERRADELLAS fue nombrado secretario de Relaciones Internacionales de *Convergència Democràtica de Catalunya* (CDC), retribuido con un salario de 3.000 euros mensuales que facturaba a CDC, ocupando este cargo hasta 2016, como él mismo reconoció en su declaración en sede judicial el 11/05/2022.

Este puesto en CDC, partido que gobernaba la GENCAT, le proporcionó una estructura organizativa, contactos, soporte económico y respaldo que le permitió desarrollar una *política* internacional de la que era acérrimo defensor, primero bajo la presidencia de Jordi Pujol y luego en una clara línea continuista con Artur MAS GABARRÓ y Carles PUIGDEMONT I CASAMAJÒ, donde llegó a desempeñar un papel de notable relevancia. su plan de internacionalizar el supuesto conflicto catalán.

Fue en 2014 cuando el Parlamento de Cataluña (PARCAT) aprobó la **Ley de consultas de Cataluña** que fue suspendida cautelarmente por el Tribunal Constitucional (TC), lo cual no impidió Artur MAS Presidente del GENCAT entonces, celebrar el **Referéndum sobre el futuro político de Cataluña** el 9/11/2014, precedente del referéndum de independencia de 2017.

En septiembre del año 2016, **Artur MAS**, como presidente del *Partit Demòcrata Català* (PDeCat, heredero de la extinta CDC), durante la exposición de la conferencia «Aproximació a una geopolítica per a Catalunya» en el Aula Magna de la Universidad de Barcelona, presentó a Terradellas como responsable de relaciones internacionales de la extinta CDC. Durante su intervención, **Terradellas enumeró los tres**





referentes a los que podría mirar Cataluña y que podrían ver con buenos ojos una secesión dentro de la Unión Europea: Israel, China y Rusia.

Esta secuencia describe una estrategia continuada en la que los sucesivos presidentes, durante sus respectivos mandatos han ido asumiendo, impulsando y evolucionando en función de las circunstancias.

Artur MAS mantuvo a TERRADELLAS en su puesto de secretario de Relaciones Internacionales, un puesto muy relevante y de gran responsabilidad. La intensa línea de trabajo iniciada por TERRADELLAS, para lograr contactos al más alto nivel posible en el gobierno ruso, no se puede comprender sin el conocimiento y anuencia de los respectivos líderes políticos, esto es, Artur MAS, Presidente de la GenCat y líder del partido del que cobraba TERRADELLAS, en una primera etapa, y **Carles PUIGDEMONT CASAMAJÓ** desde que fue investido Presidente.

La influencia de MAS trasciende sus etapas como Presidente de la GenCat y líder de CDC y del PDeCat. Un día después del referéndum ilegal del 1 de octubre de 2017, se celebró una reunión del Comité Nacional del PDeCat para hacer un balance del resultado del plebiscito y valorar los distintos escenarios, en concreto, la situación que se generaría tras una Declaración Unilateral de Independencia (DUI), como luego se produjo. En el Acta de tan trascendental reunión, intervenida el 18/05/2018 en el registro efectuado por policía judicial, Artur MAS ya como ex presidente, interviene en último lugar, aboga por declarar la DUI y, en primera persona plural, plantea distintos escenarios.

Conceptualmente, lo más relevante consignado en el acta del Comité Nacional del PdeCat son las siguientes manifestaciones: PUIGDEMONT comentó que habría que aplicar la ley del referéndum que establecía que en **48 horas se declarase la independencia** en caso de una victoria del sí; Marta PASCAL resaltó la necesidad de **control del territorio y control de las finanzas**; Artur MAS afirmó que con la DUI se activaría el 155 lo que significaría apartar al Govern y al Parlament pudiendo encontrarse sin autonomía y sin independencia, quedando únicamente la **resistencia en la calle** y, finalmente, las de Francesc HOMS respecto a que la **guerra necesita euros**.

Es lógico pensar que cualquiera de las iniciativas de calado internacional tomadas por TERRADELLAS eran conocidas y aprobadas por sus sucesivos responsables políticos.

Tanto Artur MAS como Carles PUIGDEMONT, tenían el liderazgo y el control de las acciones que tomaban sus cuadros directivos, disponían de la capacidad de suspender, interrumpir o modificar las actividades dirigidas a contactar con actores de influencia rusos, cuyos intereses eran contrarios al estado español al que representaban.

Se produce así una suerte de autoría mediata en la que elementos directivos, con gran capacidad operativa e influencia, representados por TERRADELLAS primero y Josep Lluís ALAY después, actuaban como instrumentos al servicio de una línea de trabajo estable que ha permanecido durante años, a pesar de los sucesivos relevos personales acaecidos.

Además, de las comunicaciones entre BOYE y ALAY, obtenidas del terminal de éste, se observa la existencia de un reparto específico de tareas que sugiere de forma bastante clara la existencia de una estructura piramidal, en cuyo vértice superior se encontrarían MAS y PUIGDEMONT, si nos referimos al desarrollo de una *política de contactos con elementos de injerencia rusa*, a espaldas del Estado español.

Siguiendo a PUIGDEMONT en esta estructura piramidal, en un segundo peldaño, se ubicarían primero TERRADELLAS y luego ALAY y BOYE, quienes desarrollarían la **labor intelectual y de planificación de las diferentes acciones dirigidas a conseguir contactos próximos al gobierno ruso para granjearse el reconocimiento de Rusia a una eventual república catalana** que, como se ha nombrado excelsamente, para los sucesivos líderes políticos del *procés* ha sido uno de los requisitos para lograr convertirse en un estado.





No parece necesario pensar que MAS o PUIGDEMONT tuvieran que autorizar cada acción de ámbito internacional de sus directivos, pues se trataba de personas de su máxima confianza, en puestos de primer nivel, con autonomía y capacidad para decidir cómo alcanzar los logros estratégicos, es decir, TERRADELLAS o ALAY decidían cómo y con qué personas contactar para conseguir el objetivo: apoyo y reconocimiento internacional (ruso en este caso) de un estado catalán independiente.

Respecto a los delitos a cometer por la organización serían los de traición, empleando como medio una posible malversación de caudales públicos.

Estos han sido los hechos que este Magistrado ha considerado exponer y comunicar a los efectos oportunos.

Así lo acuerda, manda y firma D. Joaquín Aguirre López, Magistrado Titular del Juzgado de Instrucción número UNO de Barcelona.

DILIGENCIA DEL LETRADO.- Seguidamente se me hace entrega por SSª de la anterior resolución que uno a las diligencias de su razón, y se cumple lo acordado. Doy fe.-

Los interesados quedan informados de que sus datos personales han sido incorporados al fichero de asuntos de esta Oficina Judicial, donde se conservarán con carácter de confidencial y únicamente para el cumplimiento de la labor que tiene encomendada, bajo la salvaguarda y responsabilidad de la misma, dónde serán tratados con la máxima diligencia. Quedan informados de que los datos contenidos en estos documentos son reservados o confidenciales, que el uso que pueda hacerse de los mismos debe quedar exclusivamente circunscrito al ámbito del proceso, que queda prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y que deben ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que puedan derivarse de un uso ilegítimo de los mismos (Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y Del Consejo y Ley Orgánica 3/2018, de 6 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales).

